



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

BREVE HISTORIA DE UNA COMUNIDAD TOJOLABAL. TERRITORIO Y MEMORIA COLECTIVA EN LA REGION DE LAS CAÑADAS, CHIAPAS

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADA EN HISTORIA PRESENTA:

VERONICA CASTRO SEGURA

ASESOR: DR. MARIO HUMBERTO RUZ SOSA

CIUDAD UNIVERSITARIA.

SEPTIEMBRE DE 2005

m. 347890





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1. ANTECEDENTES TOJOLABALES EN LA ÉPOCA COLONIAL</b>	<b>7</b>
1.1 LOS INICIOS DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA	11
1.2 LOS DOMINICOS Y LOS TOJOLABALES	12
1.3 LAS TIERRAS, LOS BIENES Y ALGO MÁS	19
Los religiosos y algunas riquezas, 20; Los civiles, 22; Confesionario y doctrina en chanabal, 23.	
<b>2. LOS TOJOLABALES EN LOS SIGLOS XIX Y XX</b>	<b>25</b>
2.1 LA ÉPOCA INDEPENDIENTE EN CHIAPAS	26
2.2 LA POBLACION INDÍGENA	31
Solicitudes de licencias por parte de las fincas..., 36.	
2.3 LA CONTRARREVOLUCIÓN EN CHIAPAS	38
<b>3. LOS ULTIMOS DÍAS DE LAS FINCAS DE LOS "TIEMPOS INMEMORIALES"</b>	<b>45</b>
3.1 LAS FINCAS EN LA RIBERA DEL JOTANÁ	45
3.2 LOS EJIDOS	58
3.3 LOS TRÁMITES LEGALES DE SAN JOSÉ LA NUEVA ESPERANZA	69
<b>4. LAS VOCES SU PASADO, SU PRESENTE Y SU FUTURO</b>	<b>72</b>
4.1 LA VIDA TOJOLABAL DESDE LA FINCA	74
¿Dónde vivían antes?, 74; Una vida muy localista, 76; El trabajo, 77; "Más que puro suprimiento": la vida de las mujeres, 78; Cómo se casaron "a ver cómo se la robó" 79; "Voy a echar palabrita cómo	

---

---


entré a pedir mi mujer", (relato del El Padrino), 81; Las romerías, 82; El comisariado, 84; La lengua (cómo se identifican como tojolabales), 85; El aguardiente, 87; El Aguardiente en San José, 88;	
4.2 LA COLONIZACIÓN. LA MIGRACION: A FUNDAR SAN JOSÉ	89
El primer grupo, 89; Segundo grupo a San José, 92; La primera generación, 95; Los trámites y los límites, 96; La economía en la selva, 98; El café, 100; Las compras de la colonia, 103.	
5. CONSIDERACIONES FINALES	105
ANEXO. Lista de las fincas de Margaritas y Comitán	110
6. BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA, FUENTES	113

---

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la  
UNAM a difundir en favor de la investigación y el progreso el  
contenido de mi trabajo profesional.

NOMBRE: Verónica Castro  
Segura

FECHA: 19-sep-05

FIRMA: 

## PARA AGRADECER Y PARA COMPRENDER:

Sólo quiero reconocer a todas aquellas personas que me acompañaron en el proceso de la elaboración de ésta tesis, a quienes directa o indirectamente favorecieron su desarrollo, pero asumo los errores que encuentren, esos son sólo míos:

A mis padres: Virginia y Antonio, por su apoyo, confianza, paciencia y sobre todo por creer en mí.

A Mario Humberto Ruz, por aceptar asesorarme, a pesar de tanto trabajo, *tzakatal* por compartir sus conocimientos e historias de los lugares aquí descritos y sobre todo por sus incontables lecturas e ideas.

A los tojolabales porque ellos me abrieron las puertas de su pueblo y de su corazón y desde un principio nos compartieron su historia, sus alegrías y sus bailes. Por darme su palabra y dejar que otros la conozcan, gracias por abrirnos su corazón.

A Gudrun por todo el apoyo moral, académico y afecto, con ella aprendí a conocer a los tojolabales desde la Historia y desde el corazón.

A María Elena por su enseñanza en el manejo de fuentes y por su apoyo y sugerencias en la vida.

A Carlos Lek porque con él aprendí a escuchar la lengua, por la agudeza con la que nos enseña a mirar y escuchar a los tojolabales.

A Mario Vázquez por sus comentarios acertados y porque me ayudo a comprender que el siglo XIX va más allá

A Jorge Ramón por que su visión ayudo a que esto fuera mas relacionado y por su fascinación por los mapas.

A la Brigada Universitaria (BURNE), las compañeras de Derecho y a los de Historia con quien compartí grandes momentos en tierras tojolabales y con ellos comencé a historiar la vida de San José; gracias por compartir sus vivencias y su sentido de la Historia.

A la Facultad de Filosofía o quizá mejor a Miguel Soto por darle a la BURNE la oportunidad de hacer efectiva la relación de la Universidad con la sociedad.

Al Centro estudios mayas: Carlos Álvarez – por las conversaciones en los pasillos, siempre útiles; Araceli Nava; Claudia Báez y a los de Computo –Julio- a todos ellos porque siempre me apoyaron cuando se los pedí.

A mi familia: Hernán Correa que siempre estuvo al tanto de mi trabajo y me ayudó siempre y por sus ánimos y a mi Camila por existir.

A mis hermanos Anel, Nidia, Marco Antonio y Osvaldo, Claudia y Enriqueta y mis sobrinos.

Ah, y a la huelga de 1999 porque fue ahí donde aprendí el compromiso de la Universidad con la sociedad y que en su momento tuve la oportunidad de viajar a tierras zapatistas.

Gudrun, Carlos y Mario Ruz, gracias por su calidad humana.

## INTRODUCCIÓN

### LOS TOJOLABALES DE SAN JOSÉ LA NUEVA ESPERANZA Y SU PAPEL EN LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE UNA REGIÓN

La presente tesis pretende recrear la historia de los tojolabales en las denominadas cañadas, región del municipio constitucional de Las Margaritas en el estado de Chiapas. En la actualidad los tojolabales habitan principalmente en los municipios de Las Margaritas (29697) y Altamirano (3480), y en menor número en los de Comitán (1934), Chicomucelo (13), y Bejucal de Ocampo (4)<sup>1</sup>.

Este recorrido histórico inicia con el arribo a Comitán de las huestes conquistadoras hispanas y llega hasta el momento en que algunos grupos de emigrantes forman la “colonia”<sup>2</sup> de San José la Nueva Esperanza, pasando por la vida de los indígenas en las fincas<sup>3</sup> y la posterior fundación de distintos ejidos aledaños a Las Margaritas, entre ellos, Gabino Vásquez, Espíritu Santo e Ignacio Zaragoza.

En el breve abordaje de estos períodos del baldío, el ejido y la formación de la señalada colonia, se busca rastrear el proceso de identidad histórica que los indígenas de la comunidad en estudio han re-creado una y otra vez, cómo se mantienen en tanto grupo étnico, y cómo han variado su economía, las relaciones sociales que mantienen con la sociedad en general, las redes de poder que se establecen en el interior de la comunidad y con el poder estatal, así como la manera

---

<sup>1</sup> Número de habitantes mayores de 5 años, en *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002*, Enrique Serrano, Arnulfo Embriz y Patricia Fernández, (coords.). Cómo en todos los censos es probable que aquí no se haya contabilizado a la población que realmente existe y mucho menos a los pueblos neo-zapatistas.

<sup>2</sup> Con ese nombre denominan los tojolabales sus poblaciones cuando se refieren al asentamiento; al aludir en cambio al grupo social dicen “comunidad”.

<sup>3</sup> Que en los diversos documentos consultados aparecen indistintamente como haciendas o fincas.

en que se ha modificado su condición de vida en aspectos políticos, económicos, sociales, religiosos e ideológicos.

Las fuentes utilizadas fueron tanto escritas (documentos de la época y ediciones publicadas) como orales. Acercarme a la tradición oral me permitió conocer la propia visión de los actores en el proceso, y me ayudó a completar la visión o la interpretación de la historia escrita. Asimismo reconozco que la participación de las mujeres en cuanto a testimonios (directos) se reduce quizá a un 30 por ciento, en parte por la timidez, porque temen no expresarse correctamente en español (temor que se aúna a mis propias dificultades para expresarme en tojolabal), y por la costumbre regional de que sean los hombres quienes cuenten (y figuren) como protagonistas de la historia local.

Las visitas constantes a San José, durante cuatro años, ayudaron a que las conversaciones y entrevistas fueran mejor realizables ya que poco a poco la confianza se fue creando. Pero hubo un límite en cuanto a la información que nos iban a proporcionar y fue no hablar de la organización zapatista, por cuestiones que ellos consideraron de seguridad. No obstante, considero que todas las voces recogidas nos permiten reconstruir buena parte de su historia más reciente.

La importancia de historiar la vida en la finca, en el ejido y en San José la Nueva Esperanza radica en su utilidad para re-crear una parte de la historia nacional por medio de la concurrencia de las diversas historias: familiares, comunitarias y regionales. Una aproximación de esta naturaleza nos permite asimismo corroborar que los tojolabales, al igual que los demás pueblos indígenas, han sido parte consustancial en el proceso histórico de la conformación del país, pese a que rara vez los historiadores se detengan en el registro de las vivencias comunitarias.

Ya que se presentan distintas regiones de acuerdo a los intereses de las épocas que aquí se tratan, nos será útil la definición de Pedro Pérez Herrero (1991: 19), para quien la región es "como un ente vivo en permanente movimiento, constituida por un espacio no uniforme, sin una frontera lineal precisa y con una

estructura interna propia...". A partir de este estudio pretendo avanzar en la reconstrucción histórica de la región tojolabal, que se formó desde la llegada de los españoles, y que poco a poco se irá definiendo de acuerdo al origen de los habitantes de San José la Nueva Esperanza.<sup>4</sup>

Como las distintas territorialidades aquí expuestas se han conformado por las diversas relaciones, económicas, políticas y religiosas, que se dieron entre los sujetos de la historia, el análisis regional se delimitará con los elementos económicos, políticos, las relaciones espaciales y las interacciones sociales, sin dejar de lado aspectos importantes de la estructura interna y el cambio (Van Young, 1991: 105).

Tal forma de entender la Historia nos coloca en posiciones que a veces nos rebasan, por lo cual considero que no podemos casarnos con una sola idea o metodología para entenderla; por ello el concepto de Historia que emplearé a lo largo de la investigación supone varias acepciones, pero me interesa en particular aquella que apunta que la historia se ocupa de entender los procesos sociales, el cambio, el o los acontecimientos, en este caso de una región ligada a un ente mayor: la Diócesis, la finca, el estado y el Estado Nacional. Lo anterior se intenta entender a partir de nuestro presente y de ciertas necesidades socio-políticas, es por eso que trato de conocer la visión del "otro" en cuanto a "Historia" se refiere y después considerar características, aspiraciones y la práctica de las fuerzas sociales, así como ver la forma en que los propios tojolabales conciben la "Historia", para de esta manera saber si existe correspondencia, y en qué medida, entre la visión académica y la de los actores sociales.

En el primer capítulo nos aproximaremos a la historia en la época colonial de Comitán y su entorno, área donde según las fuentes habitaban los tojolabales a

---

<sup>4</sup> Cabe señalar que algunos tojolabales que integran la colonia en estudio actualmente son bases de apoyo del Ejército de Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y otros se identifican con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero todos son "hombres verdaderos". Carlos Lenkersdorf (1996: 22,23) dice que "tojolabal deriva del nombre de su idioma llamado *tojol`ab'al*, y que no quiere decir otra cosa que idioma verdadero, lengua auténtica..."



la llegada de los españoles; veremos cómo se fue constituyendo Comitán como un centro importante, donde los frailes dominicos erigieron un convento e iniciaron su labor de evangelización, a la par que contribuían a cimentar la riqueza económica de la Orden, que terminaría por apropiarse de parte de la región. Al mismo tiempo que notaremos el interés de los religiosos por la evangelización, con documentos escritos en el tojolabal de la época.

En el segundo capítulo centro mi atención en las tierras que pertenecieron al común de Comitán, las milperías de Las Margaritas y en los indios, los cuales figuran en la documentación de la época, bajo distintos calificativos. Podremos percibir cómo los tojolabales perdieron paulatinamente sus tierras y sufrieron los estragos de los sucesivos cambios en la metrópoli española y los gobiernos nacionales. Asimismo se presenta un panorama general de la contrarrevolución en Chiapas, donde se advierte el grado de poder que había acumulado la clase terrateniente, y se podrá apreciar el momento en que se dieron las dotaciones de tierras a los acasillados de la región en estudio.

En el tercer capítulo, que aborda el periodo posterior a la contrarrevolución, veremos a los finqueros buscando conservar sus privilegios, bien tratando de conformarse con las nuevas leyes, bien negándose a ultranza a los cambios. Dicha información se basa en documentos que encontré en el Archivo Histórico del Agua (AHA). Asimismo, se alude a la nueva perspectiva regional que generó la Reforma Agraria, que finalmente logró afectar a las fincas que mantenían a los tojolabales como acasillados. Así, con base en documentos que localicé en el Archivo General Agrario (AGA) presento un apartado donde se recrea la manera en que las autoridades correspondientes llevaron a cabo los trámites de formación de los ejidos y los problemas que se presentaron con los finqueros, por ejemplo, la superposición de límites entre terrenos deslindados. El capítulo concluye con un comentario sobre los trámites, también registrados en el AGA, que efectuaron los actuales pobladores de selva. En ellos se aclara de qué manera el Estado legalizaba y promovía la colonización de terrenos nacionales, tanto por parte de grupos

sociales colectivos como de particulares.<sup>5</sup> También se alude a los trámites de dotación de tierras de dos poblaciones aledañas a San José: Guadalupe los Altos y La Realidad. Esta última porque concentra los poderes del nuevo régimen municipal autónomo, y la primera por estar en el camino obligado para llegar a La Realidad, además, de que fueron los vecinos de Guadalupe los Altos quienes alentaron a los habitantes del ejido Gabino Vázquez a poblar la selva.

En el último capítulo se menciona la colonización de las cañadas de Las Margaritas por parte de indígenas provenientes de distintos ejidos de las tierras altas y los valles. De ellos dan cuenta las voces de las personas que emigraron; la historia oral recrea su vida en San José, en el ejido y rememora los cuentos de los viejos en el baldío. Es un ir y venir en la historia en donde es frecuente la comparación en los modos de vivir. En este capítulo están presentes todas las voces, las vivencias y su pensamiento político, el cual considero que se refleja en la manera de contar sus historias. En ellas encontramos resistencia, sufrimiento, explotación y también los cambios que los han llevado al deseo de conservar su lengua y su cultura en general.

Las hipótesis que manejé en esta tesis fueron las siguientes: a) Ya que la historia de una comunidad se puede enlazar con la historia nacional, a través del caso elegido podemos comprender una parte de la historia social de Chiapas y de la Nación, y a la vez conocer algunos de los cambios identitarios del grupo tojolabal y sus costumbres socio-culturales, b) Las fincas no eran espacios cerrados que mantuvieran a los tojolabales ajenos a lo que sucedía en el exterior; desde ellas, y aun estando relegados de la actuación directa en la política nacional, éstos interactuaban con el exterior, lo que a su vez obligaba a resignificaciones en su cultura, c) Es factible pensar que el origen de la comunidad en estudio, territorialmente hablando, se encuentre en el marco de una serie de conflictos,

---

<sup>5</sup> Esta documentación del proceso agrario contiene respuestas a cuestionamientos específicos que los propios habitantes de San José se hacen sobre su territorio.

políticos y económicos (endógenos y exógenos) que obligaron a los tojolabales a emigrar a esa parte de las cañadas de Las Margaritas.<sup>6</sup>

En resumen, a lo largo de la tesis nos percataremos de los cambios en la vida de los tojolabales y a su vez notaremos la presencia del Estado como el único pretendido depositario de los bienes de la “nación” mexicana, lo cual contrasta con la visión de los propios actores sociales.

---

<sup>6</sup> En este sentido es necesario conocer el papel que jugó el Estado mexicano, en particular a través del Instituto Nacional Indigenista (INI), para mover o favorecer la migración. Saber las razones nos ayudará a entender la actual situación política y económica en la que se hallan.



## CAPITULO I.

### ANTECEDENTES TOJOLABALES EN LA ÉPOCA COLONIAL

Los tojolabales son una etnia maya que no fue sujeto de estudios históricos sino hasta finales del siglo XX. El presente capítulo tiene la única intención de realizar un rápido recorrido histórico de la región donde las fuentes nos sugieren que habitaron, basado en bibliografía publicada, con el fin de destacar los principales problemas que abordan los autores, y a la vez ubicar dónde se encontraban los tojolabales a la llegada de los españoles para que cuando hablemos de ellos en las fincas y en la selva logremos notar los diversos datos que nos proporciona la historiografía.

La ubicación de los tojolabales en la época colonial ha sido ampliamente discutida, pues el término “tojolabal” no aparece en los documentos sino hasta mediados del siglo XIX. Esto ha suscitado la argumentación de posiciones diversas sobre los antecedentes lingüísticos del idioma tojolabal, primer problema al que nos enfrentamos.

El término coxoh, identificado por algunos autores como el actual tojolabal y por otros como un dialecto del tzeltal, aparece por última vez hacia el siglo XVIII, época en la cual aumentan las referencias al término chanabal. La palabra coxoh fue mencionada por primera vez en 1586 por Antonio de Ciudad Real, “quien relatando el viaje que realiza fray Alonso Ponce, de Guatemala a la Nueva España nos describe a los habitantes de Aquetzpala, Izcumtenango<sup>1</sup> y Coapa...” como hablantes de lengua coxoh. Coneta no se menciona en el relato de Alonso Ponce, ya que éste no se encuentra en el Camino Real, pero también es reconocido como un pueblo de habla coxoh (Ruz, 1983a: 26).

Los diferentes estudios lingüísticos y arqueológicos que identifican al coxoh como un dialecto tzeltal y como lengua extinta, proceden de Lyle Campbell (1981), Briant Gardner (1982), Edward Calnek (1970) y Thomas A. Lee (1979). Sin embargo, Gudrun Lenkersdorf (1986: 22-23) rebate la afirmación de que en Comitán se hablaba tzeltal considerando que un solo dato no es suficiente para afirmar que esta lengua se hablaba en ese lugar desde la llegada de los españoles. La autora basa sus argumentos en las referencias lingüísticas que se encuentran registradas en el *Libro de Bautizos de Copanaguastla-Comitán* y los intérpretes que servían a los dominicos en sus visitas a los pueblos indios, como es el caso del interprete de Teopisca. Asimismo asevera que se dio un cambio en la denominación de la etnia, de coxoh a chanabal, y no una extinción de la población y su lengua.

Cabe asimismo recordar que el fraile dominico Antonio de Remesal, en una crónica provincial escrita durante el siglo XVII, sólo distinguió a los habitantes de la provincia de Chiapa en: chiapanecas, zoques, celtales y quelenes, mientras que otro cronista de la Orden de Predicadores, fray Francisco Ximénez, identifica a los *quelen* como zinacantecos o sea tzotziles. Ruz (1983a) y G. Lenkersdorf (1986) han comentado los problemas que los religiosos ocasionaron al clasificar a los naturales según sus lenguas. Asimismo han explicado que *quelen* se refiere a un gentilicio y

---

<sup>1</sup> Se refiere a “Escuintenango” (véase mapa 1).

no a una etnia; Ruz expresa que el término abarcó indistintamente tanto hablantes del tzeltal (Copanaguastla, Amatenango, y Teopisca) como tzotzil (Zinacantan). En sí la palabra, cuyo equivalente en tojolabal es *kerem*, significa lo mismo en tzeltal como dijo Ximénez: joven, muchacho o mancebo (Ruz, 1983a: 27).

Pero ¿en verdad había interés de los nuevos pobladores por los naturales de la región? Tal vez algunos españoles sólo se preocupaban por quienes les proveyesen de alimentos y de trabajo. O simplemente la presencia de los indios les interesaba para justificar su posición en el reino español. Sin embargo, los religiosos comenzaron desde fechas tempranas a traducir la doctrina cristiana en lengua, como el cartapacio que se hizo en tzeltal para Copanaguastla.

La confusión del término se va aclarando conforme avanzan los años; Ruz presenta un documento de finales del siglo XVII, en el que aparece la mención más temprana de la lengua “chanabal”, la cual es identificada con la actual tojolabal; se trata de una licencia episcopal otorgada al padre fray Matías Martínez a quien le correspondería administrar la confesión “en el idioma castellano, como el coxoh y chanabal’, en alguna parte del priorato de Comitán.”<sup>2</sup> No obstante, el autor también alude a una Relación escrita en 1774 por el mercedario Juan Manuel García Vargas y Rivera, donde el obispo explica que el “chanaval” es un idioma “que en castellano quiere decir *cuatro lenguas* y que verdaderamente son las que los indios hablan en esta provincia, y la nombran tzocil, cendal, chol, coxhog...” (Ruz, 1983a: 34). Como se percibe, el término chanabal no es identificado como una lengua sino la aglutinación de cuatro.

Asimismo, Ruz menciona un documento fechado en 1735<sup>3</sup> que habla sobre la riqueza de las siete haciendas que poseía el convento de Comitán donde “se

---

<sup>2</sup> La mención aparece en el “Libro de los registros de los despachos de la Secretaría Episcopal que mandó a hacer en 342 fojas el Ilustrísimo y reverendísimo Don fray Francisco Núñez de la Vega de la O. P. Obispo de esta Ciudad Real de Chiapa y Soconusco (...) en 27 de enero de 1684 años”, custodiado en el Archivo Histórico Diocesano.

<sup>3</sup> Citado en Ruz, 1983a: 37. “Testimonios sobre las acciones de los dominicos en los pueblos bajo su cuidado” Los datos proporcionan el nombre de cuatro personajes que nos dicen que en todo el

menciona al chanabal como una lengua peculiar y... diferenciándola de otras como el cabil y el coxoh (...) ya que el término se usa con un sentido particular, y no general o aglutinador" (Ruz,1983: 37).

En 1845 seguían identificando el término chanabal con el nombre de cuatro lenguas, como ocurre en un texto de don Emeterio Pineda, quien al hacer su *Descripción Geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco*, identifica a la población "mezclada de ladinos con indígenas; y éstos hablan cuatro idiomas, á más del castellano, por lo que la lengua materna se llama *Chanabal*, compuesta de la zotzil, la casdal, la maya y la trokek".

Más adelante mencionaremos los documentos que prueban que el chanaval es el actual tojolabal, pero la afirmación de Pineda nos permite observar que tan confuso podía ser el conocimiento acerca de los idiomas de la región.

Aún no están debidamente ubicadas las piezas de este rompecabezas, pese a que para lograrlo se ha recurrido tanto a fuentes coloniales, como el "Libro de bautizos de Copanaguastla-Comitán" o el empleo de intérpretes, como al uso actual de cierta terminología en Comitán o en restos arqueológicos. Lo que si es seguro es que, con independencia del asunto lingüístico, durante la época colonial los tojolabales enriquecieron con su trabajo y sus antiguas tierras tanto a religiosos como civiles asentados en Comitán y posteriormente en Las Margaritas y las fincas aledañas, todos ellos lugares claves para entender el proceso de la historia de los indígenas que hoy viven en la selva, y específicamente en las cañadas de Margaritas.

---

Obispado se hablaban "ocho lenguas que son: mexicana que también se habla en Soconusco (...), zendal, zocil, chol, chanabal, cabil, zoque, chapaneca"; mientras que Francisco Mateo Aguirre y Diego Morales mencionan el número de clérigos que hablaban el chanabal.



## 1.1 LOS INICIOS DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA

La primera noticia que se tiene de la región en estudio se sitúa en la época de la llegada de don Pedro Portocarrero a tierras mayas del actual estado de Chiapas. Gudrun Lenkersdorf, quien ha recreado este hecho, de particular importancia para la historia de Chiapas, apunta que cerca del valle de Balún Canán, hoy Comitán, se fundó en 1527 la Villa de San Cristóbal de los Llanos. Esta fundación se realizó como resultado de la segunda fase de la entrada de españoles que se dirigió desde Guatemala, comandada por don Pedro Portocarrero, quien actuaba bajo las órdenes del teniente de gobernador Pedro de Alvarado (G. Lenkersdorf, 1993: 151); el objetivo principal fue crear un poblado permanente. Por su parte, Diego de Mazariegos había avanzado desde el actual estado de Oaxaca por mandato del gobernador de la Nueva España, Alonso de Estrada, quien lo nombró el 23 de noviembre de 1527, “capitán y teniente de gobernador de ‘las provincias de Chiapa y los Llanos de ellas’, dándole poder de poblar una villa y repartir los pueblos” (*Ibid.*: 170). La autora ha podido historiar “cuatro encuentros entre los dos bandos”, al final de los cuales Mazariegos y Portocarrero, al entrevistarse en Huixtán (pueblo tzotzil), acordaron que los problemas jurisdiccionales debía resolverlos Alonso de Estrada, gobernador de la Nueva España (*Ibid.*: 178-184).

En esos tiempos ya se había instituido la Capitanía General de Guatemala, con Pedro de Alvarado como su gobernador. Si bien la región de los Llanos quedaba bajo su jurisdicción, con el fallo del gobierno novohispano, Portocarrero tuvo que dismantelar la villa y se retiró. Algunos encomenderos como Andrés de la Tovilla, de Copanaguastla, y Diego de Olgún, de Comitán, quisieron conservar sus encomiendas y se pasaron al lado de Mazariegos en la Villa Real (*Ibid.*: 191), misma que fue elevada a capital de la Provincia de Chiapa. San Cristóbal de Los Llanos fue dismantelada en mayo de 1528. (*Ibid.*: 189)

Los problemas entre conquistadores (que se transformaron en cuestiones jurisdiccionales) se vieron reflejados en las concepciones de propiedad y de

derecho que los españoles aplicaron en tierras amerindias, mismas que al paso del tiempo y en toda América cambiarían la vida de los naturales; aún más la de aquellos que se localizaban cerca de los nuevos asentamientos europeos, ya que al ser obligados a pagar tributos y prestar servicios personales obviamente cambiaron las formas de relacionarse entre sí, a la par que se iniciaban otras nuevas con los extranjeros. Los indígenas quedaron sometidos a un poder que les exigía trabajo y los obligaba a cambiar sus patrones ideológicos y religiosos a través de la evangelización católica. Los asentamientos españoles, la implantación de autoridades y cabeceras civiles y religiosas, marcarían el inicio de nuevas formas de vida y el despojo paulatino de autoridades y tierras a los naturales.

### *1.2 LOS DOMINICOS Y LOS TOJOLABALES*

Desde el punto de vista de la jurisdicción eclesiástica, Comitán perteneció al priorato dominico de los Llanos. En 1557 el convento de Copanaguastla administraba los pueblos tzeltales y tojolabales de Zozocoltenango, Zoyatitlán, San Bernabé, Pinula, Sacualpa, Comitán, Iztapa, Chalchitlán, Citalá y Teculuta (véase mapa 1).

G. Lenkersdorf (1992: 293) apunta que en Ciudad Real el 22 de enero de 1576, de acuerdo con los postulados tridentinos, los dominicos decidieron que "en cualquier convento de esta provincia se pueden recibir posesiones, censos, heredades, y otras cualesquiera temporalidades", aseveración que a la autora la lleva a cuestionar, "¿fue pura coincidencia acaso que al mismo tiempo acordaran erigir un convento en Comitán?". Es posible que la respuesta como tal no la tengamos, pero lo que sí es seguro es que los religiosos poco a poco se fueron haciendo de grandes oportunidades para crear riquezas. Y la vida de los comitecos cambiaría de manera considerable desde el momento en que los dominicos decidieron "instalarse permanentemente dentro del pueblo", entre otras cosas porque el adoctrinamiento y la administración de los sacramentos fueron más

frecuentes, lo cual obviamente repercutió en un control mucho más efectivo sobre los indígenas, incluso a nivel ideológico.

Para 1577 la casa dominica de Comitán fue “elevada a la categoría de convento”, décima en antigüedad desde la llegada de los dominicos (Ruz, 1983a: 33).<sup>4</sup> El primer vicario de Comitán fue fray Alonso de San Isidoro en 1576, fray Marcos Martínez conventual de Comitán desde 1578, fray Juan Manzano, vicario desde 1578 y fray Melchor de Arteaga, reportado como conventual de Comitán en 1581 (G. Lenkersdorf, 1986: 18-19).

La presencia de los religiosos puede ser un indicador de la importancia del pueblo de indios pues su permanencia sólo se justifica, entre otras cosas, al tener quien apoyase en su manutención material, a la vez que diese sentido a su misión de predicadores de la palabra de Dios y del Rey. No puede, empero, obviarse que la instalación de los religiosos acarreó nuevos problemas a los habitantes del poblado, no sólo con los eclesiásticos mismos, sino también con los funcionarios reales, cuyo autoritarismo se cebó a menudo sobre los comitecos. Una de las primeras ocasiones en que esto ocurrió fue precisamente con motivo de la creación del convento.

G. Lenkersdorf (1992: 298) menciona que hubo “divergencia de opinión respecto a quién tomó la iniciativa para elegir Comitán como lugar para establecer allí el quinto convento dominico en Chiapas”, tanto fray Jerónimo de San Vicente como Francisco Hernández, regidor del Cabildo indígena, en el año de 1576 señalaron que la idea había surgido por decisión de la Orden, mientras que los otros tres testigos principales “pensaron que la idea había surgido de los comitecos o al menos que se llegó a un acuerdo mutuo”. Con independencia del hecho, cabe apuntar que los testimonios que se generaron en aquella época son de particular

---

<sup>4</sup> En esos momentos el fraile Jerónimo de San Vicente era el provincial y vicario de Copanaguastla. Para 1596 la vicaría de Comitán fue aceptada como casa de la provincia.

valor ya que dan cuenta de diversos aspectos de la vida cotidiana de los tojolabales.

Así por ejemplo, en el expediente consta que los comitecos llegaron al acuerdo de donar a los cuatro religiosos de la vicaría "la mitad de la estancia" de ganado menor y mayor de la comunidad: *les dieron 500 ovejas, 50 yeguas, 50 vacas y dos toros, "e con esto se concertaron con los dichos padres de que no les había de dar la dicha comunidad otra cosa para su sustento"* (G. Lenkersdorf, 1992: 298). El énfasis es nuestro ya que nos interesa destacar la presencia y cantidad de animales, y el acuerdo al que llegaron los naturales de Comitán con los dominicos. No obstante, el acuerdo no fue cumplido, la palabra se reveló insuficiente; poco tiempo después los hijos de santo Domingo exigieron a los indígenas nuevas cooperaciones para la manutención del convento y los amenazaron con abandonar el lugar y privarlos así de los santos oficios, de no hacerlo.

Juan de Mesa Altamirano asumió el cargo de alcalde mayor en 1579 y una de sus tareas fue vigilar la recaudación de tributos y la observancia de las ordenanzas, y como "enemigo declarado de los dominicos" mandó hacer en 1581 una investigación, que incluyó una serie de testimonios sobre el número de indios que habían participado en la construcción del convento de Comitán, ya que estaba prohibido exigir trabajos sin ofrecer pago alguno (Ruz, 1992b: 73).

El vicario fray Diego de Collazos pidió una memoria de todos los indios del pueblo, para saber cuántos había y evitar que alguno escapase de los trabajos en la construcción de convento. Aunque el Cabildo no estuvo de acuerdo en entregar la lista, sí proporcionó los 40 hombres solicitados, permanentemente, al servicio de los dominicos con tal de que éstos no se enojasen (G. Lenkersdorf, 1992: 300). Lo que sigue es una "confesión" del Cabildo comiteco para su defensa, transcribimos aquella parte que nos parece importante para notar cómo se fueron dando las relaciones entre indios y religiosos

Todavía se la dieron [la lista] por la importunación que sobre ellos les daba... unos vienen y otros se van y otros no quieren trabajar; y esto se remediará con que en cada una semana 40 indios vengan... los cuales han de trabajar en las milpas de maíz y trigo y en la casa que se está haciendo y en los demás servicios que hubiere de hacer. Y así estos confesantes tomaron la dicha memoria y se fueron a su Cabildo a consultar el negocio para ver lo que conviniera; y estando juntos todos los confesantes acordaron que se diesen en cada una semana los dichos cuarenta indios al dicho convento por razón de que cada día... e para *dándole estos cuarenta indios en cada semana no estuviera obligada la comunidad de hoy en adelante a dar a los dichos religiosos a cada un año sesenta fanegas de maíz* que por mandado de Francisco del Valle Marroquín, alcalde mayor pasado, se habían de dar cada año a los religiosos... (*apud* G. Lenkersdorf, 1992: 301).

Después de investigar sobre la construcción del convento, el juez mandó apresar y castigar a los dos alcaldes y a los cuatro regidores del Cabildo indígena de Comitán,<sup>5</sup> como vemos sólo se actuó en contra de los naturales y no de los religiosos que habían ordenado tal acción. Curiosa forma de aplicar la "justicia".

Notamos, al mismo tiempo, que una de las formas de tener controlado el trabajo de los indios en beneficio de los dominicos fue la obligación de establecer un número de trabajadores para asegurar la mano de obra, pues sino huían al monte y no cumplían con el trabajo, afirmaron los religiosos; lo que nos lleva a pensar que entre los dominicos prevaecía el interés de no ver detenidas las obras materiales y allegarse de los productos. Como el maíz, y servicios que los indios les brindaban.

También consideramos que fue importante la cantidad de gente que vivía en Comitán para erigir el convento, que de acuerdo al testimonio de don Alonso de Luna, anciano tojolabal de 75 años, declaró en febrero de 1582 que había 'más de 1500 [personas] de confesión y más de 300 de comunión' (G. Lenkersdorf, 1992: 308).

---

<sup>5</sup> Comitán contaba con dos parcialidades que fueron encomiendas de Gómez de Villafuerte y de Francisco de Solís Furioso.

Otro ejemplo de cómo consolidaron sus riquezas a costa del trabajo manual de los indígenas fue a través de una donación denominada *derrama*.<sup>6</sup> En efecto, fray Juan Manzano, vicario dominico desde 1578, ordenó a cada comiteco contribuir con cierta cantidad de mantas de algodón, de esta manera los religiosos entraban al comercio de las mantas, lo que les causó enemistad con el alcalde mayor, quien participaba en el mismo negocio. El Cabildo indígena fue llamado a declarar el 2 de noviembre de 1580 ante el juez Pedro Cardoso sobre las *derramas* de las mantas; el siguiente relato es del escribano Cristóbal Pérez:

...Y juntaos [sic] en vuestro Cabildo con todos los principales. Y así el dicho gobernador, alcaldes y regidores y este testigo y otros principales... con los de la parcialidad de Gómez de Villafuerte y de Solís Furioso... acordaron que se *repartiese* en este dicho pueblo la limosna que pedía el dicho vicario, una manta de tres piernas (*apud* G. Lenkersdorf, 1992: 305)

Sin embargo, debido a que la limosna era excesiva, tiempo después el Cabildo resolvió que “pagase cada *principal* una manta de tres piernas y los *maceguals* dos piernas de manta y los *muy pobres y necesitados*, una pierna de la dicha manta”. Las mantas ya terminadas, con hilo procedente del pueblo de Copanaguastla, se depositaron en la caja de comunidad y en el libro de Cabildo se apuntó quiénes habían cumplido. G. Lenkersdorf (1992: 306) añade que el alcalde mayor Juan Mesa calculó que los dominicos iban a juntar mil mantas. Lo que nos permite pensar en la opulencia que alcanzarían los religiosos o en la exageración de las autoridades, según testimonio de don Alonso de Luna en Comitán habitan 600 indígenas, y por la cantidad que pedían a cada uno quizá no llegaría a mil, también es de notar la diferenciación que se hace de los naturales: principales, maceguals y los muy pobres. Y las autoridades civiles no estaban dispuestas a compartir el negocio de las mantas con los religiosos.

---

<sup>6</sup> Las *derramas* podían ser de dinero o mercancías que se pedían a los indios congregados en pueblos.

Otro abuso de los dominicos se registró en el rubro de los cargadores o *tamemes*.<sup>7</sup> Francisco de Morales, indio natural de Comitán, declaró que mandaron a los indios a la provincia de Soconusco a vender las mercancías; un penoso viaje que costó dos vidas y un camino de hambre y enfermedad. “Al regresar a Comitán los sobrevivientes recibieron de ‘fray Felipe, del convento’, cuatro reales de cacao y una manta de tres piernas. La justicia oficial no registró ningún delito, pues el trabajo había sido pagado” (G. Lenkersdorf, 1992: 306).

Ruz, quien también relata el conflicto, menciona que en 1581 “los naturales se quejaron de sus doctrineros ante el teniente de alcalde mayor de la provincia (subalterno de Juan de Mesa)”. Dicho testimonio provocó el enojo del provincial de la Orden, fray Alonso de Noreña quien acudió a Comitán y reunió al Cabildo indígena y les reclamo por ‘haber jurado contra ellos’, agregó ‘que buscasen quien los confesase’, “pues desde ese momento los frailes desampararían el convento” (Ruz, 1992b: 77-78). Las declaraciones se referían a las personas que trabajaron en la construcción del convento, sin pago alguno, y los excesos en las *derramas* y el uso *tamemes*.

Lo anterior provocó la ausencia de los conventuales, según el testimonio de un indio principal, don Alonso de Luna, los indios estuvieron muy tristes desde que se fueron los dominicos y las autoridades indígenas abogaban porque el pueblo no se quedara sin los sacramentos; Noreña sólo nombró al fraile Melchor de Arteaga, conventual de Comitán, que se fue a Atahuistlán y los naturales después de tres meses los fueron a buscar pero él no quiso regresar porque allá se sentía muy a gusto (G. Lenkersdorf, 1992: 308). La Audiencia aprovechó el abandono de los dominicos y el fiscal Mestanza de Ribera “pidió a la Audiencia una provisión para que se enviaran de Guatemala tres franciscanos a tomar posesión de la iglesia y monasterio” (Ruz, 1992b: 79). Pero poco tiempo después los dominicos estaban de regreso en el convento. Ruz y G. Lenkersdorf coinciden en que los religiosos no

---

<sup>7</sup> Los religiosos comenzaban a producir quesos y mantecas para ser vendidos junto con las mantas.

podían permitir que los franciscanos se quedasen con la “rica vicaría comiteca” y apresuraron su regreso. Cabe destacar que los comitecos suplicaron a los religiosos que volvieran pues “el pueblo es de *seiscientos vecinos* y de no haber estado en él los dichos frailes han padecido y padecen necesidad de confesiones y bautismo” (G. Lenkersdorf, 1992: 308).

Más allá de la aparente dependencia religiosa ya cimentada, bien se desprende de los testimonios lo que para entonces significaba Comitán como vehículo para hacerse de riqueza laboral y material.

Dejando de lado los procesos y los escrutinios de la Audiencia a la Orden dominica veamos un testimonio de las personas que conocieron Comitán y sus alrededores. Aunque breve, da cuenta de otro tipo de datos con relación a los religiosos e indígenas. A finales del siglo XVI Antonio de Ciudad Real, secretario y compañero de fray Alonso Ponce, comisario general de la Orden franciscana, registra que visitaron el pueblo de Coapa (coxoh /tojolabal), donde los habitantes los recibieron con música de trompetas y les dieron chocolate y ramilletes de flores olorosas.

Desde la entrada del pueblo [Coapa] hasta la iglesia estaban llenas las calles de arcos, y por todas ella iban delante dél muchas *danzas de indios*, regocijándole y haciéndole fiesta al padre comisario... Y una legua antes de llegar a él [Comitán] salieron los indios principales a recibir al padre comisario, *todos a caballo*; a la entrada del pueblo salió el vicario del aquel convento y el compañero del obispo, que a la sazón estaba allí; hubo música de trompetas y campanas y recibieronle en el convento con mucho contento... (Ciudad Real, 1993: 34-35).

Gobernador y principales de Coapa acompañaron a Ponce y Ciudad Real hasta antes de tres <sup>o</sup> leguas de Comitán, de ahí regresaron a su pueblo. El cronista no menciona si los acompañaba otro guía, sólo consigna de manera sucinta el camino hasta Comitán y menciona sin más que estuvieron allí en compañía de los cuatro frailes dominicos que habitaban en el convento. Al otro día salieron muy de madrugada y, según Ciudad Real, recorrieron nueve leguas hasta alcanzar San



Francisco Amatenango, pero antes de llegar se toparon con “unos ranchos muy grandes que se habían hecho pocos meses antes para una capitania de soldados” que iban en contra de los indios en tierras del Lacandón (Ciudad Real, 1993: 36).

Aunque el fraile registra que hubo gran felicidad entre los indios al recibirlos y relata algunas formas de expresión con relación a los religiosos, estos datos no son suficientes para notas cambios en las costumbres, entre otras razones es porque no se tiene más noticias de música o danza de estos poblados; pero por lo menos podemos percatarnos de tintes en la historia que nos van mostrando grados de interacción entre culturas tan distantes. Cuestión que nos interesa, señalar las diversas formas de relaciones que se dieron entre los distintos actores sociales. Asimismo al mencionar a los indios insumisos nos percatamos de lo avanzado en su territorio, espacio hoy ocupado por tojolabales y tzeltales y donde se ubica hoy el poblado objeto de nuestro estudio.

Con esto terminamos parte del relato que quiere dar idea de cómo poco a poco, a través de los siglos, los indios fueron sometidos hasta llegar a ser acasillados en sus propias tierras y conforme avanzó el tiempo la frontera agrícola fue creciendo hacia la parte oriental de las tierras lacandonas.

### 1.3 LAS TIERRAS, LOS BIENES Y ALGO MÁS

En 1646 Felipe III expidió una real cédula donde ordenaba “que no se realizaran composiciones de tierras adquiridas de los indios, donde los fiscales protectores de la propiedad indígena deberían demandar la nulidad de la operación. Como veremos esto no sucedió. Ruz da cuenta en el libro *Savia India, floración ladina...*, de cómo los dominicos y civiles fueron adquiriendo tierras de los naturales principalmente por despojo o por deudas. De hecho, para este siglo los religiosos ya se habían consolidado económicamente en toda la región.

### *Los religiosos y algunas riquezas*

Ruz al revisar el *Libro de Depósito*, el *Libro de Gastos* y el *Libro de los Censos* del convento de Comitán, encuentra que en este último se habla de un total de 15 censos que corren desde 1612 y llegan hasta 1668, contienen el registro de “los pagos cubiertos por diversos propietarios cuyas estancias, haciendas o molinos quedaban bajo la administración espiritual de la casa comiteca”.<sup>8</sup> Señala que en el *Libro de los Censos*, en 1668, el prior fray Agustín de Toro propuso:

La venta de 200 reses a tres pesos, para que de sus efectos se comprasen en este Partido un sitio y tierras que llaman de La Margarita, aprobadas con experiencia que se tiene de su bondad, en respecto de haber tanto tiempo que en está en ella el ganado de este convento, y se ha reconocido en él mucho aumento... (*Apud.* Ruz, 1992b: 84)

Diversos eran los usos que los dominicos daban a sus ganancias pues el libro da cuenta de algunos gastos en ornamentos para embellecer la iglesia parroquial; también echaron mano de las “limosnas” de los indios, de las cofradías y de las “derramas”. La riqueza sirvió para afianzar poderes políticos y económicos.<sup>9</sup> A su vez estamos, leyendo por primera ocasión el nombre de Las Margaritas, tierra del común de Comitán, ya en la esfera de intereses dominicos, y que en poco tiempo se convertiría en un asentamiento tojolabal importante para nuestra área de estudio.

Ya que la Corona no pudo contrarrestar las acciones de los dominicos de adquirir posesiones, los obligó a declarar sus propiedades. Los religiosos siguieron sometidos a los escrutinios de la Audiencia. Por ejemplo en real cédula de 1697 a los religiosos de la provincia de San Vicente y Guatemala, se les ordenaba que declarasen sus bienes. Los predicadores realizaron su informe sobre los siguientes lugares: Ciudad Real, Chiapa de Indios, Socoltenango y Ocosingo, al mismo

---

<sup>8</sup> Los conventuales tenían dinero a rédito sobre casas, por ejemplo en Puebla de los Ángeles, Ciudad Real y Santiago de los Caballeros; en “propiedades agrícolas en Chiapas y Guatemala e incluso sobre esclavos y encomiendas”. Cabe destacar que el origen del dinero fue una capellanía fundada por un indio de Huitatán a principios del siglo XVII (Ruz, 1992b: 81).

<sup>9</sup> Así, en el mismo libro de censos se registraron las comidas o regalos que se daban al alcalde mayor, funcionarios civiles o eclesiásticos y al obispo en turno.

tiempo que daban cuenta de los 'mozos libres'; Ruz muestra la presencia de esclavos en Chiapa de Indios y que en Comitán reportaron que sólo "tienen un molino donde se muele el trigo necesario para el pan de los religiosos y se mantiene sin dar más utilidad porque en el paraje y su comarca el sustento ordinario son tortillas de maíz y se gasta poco pan"; pero los frailes se cuidaron de no mencionar las estancias ganaderas que poseía el convento, cómo la milpería de Las Margaritas (1992b: 87-88).

De tales estancias da cuenta por ejemplo Thomas Gage, quien en la tercera década del siglo XVII registra: "el priorato de Comitán que posee diez aldeas y muchas haciendas donde pasea inmensidad de ganado vacuno, caballos y mulas" (1994: 243). Mientras que fray Francisco Ximénez señala qué tan opulentas eran las propiedades de los dominicos pues en 1712 colaboraron con esclavos para aplastar el levantamiento tzeltal de Cancuc y donaron 140 reses y caballos de sus estancias; el primero que dio caballos fue el padre fray Julián de Nieves cura de Tzoyatitlán.

Por su parte fray Bernardo de Sevilla prior de Comitán en 1740 declaraba a petición de la Corona que el Convento 'tuvo fincas de misas y capellanías que rezan sus religiosos, cuyos principales están refundidos en unas estancias de ganado mayor, las cuales se compraron' (Ruz, 1992b: 92-93). En 1742, en una carta de fray Felipe Gómez a don Manuel de la Tovilla, se menciona "que el convento se había hecho de la hacienda de Nuestra Señora pues su propietario no había podido cubrir el pago de los censos que lo gravaban. Los frailes procedieron a venderla, acción contra la cual protestaron los vecinos de Zapaluta", donde los indios según el fraile "nunca sembraron ni tuvieron necesidad de tierras, pues distan cuatro leguas de su pueblo y tienen súper abundantes tierras aptas y propias para cualquiera siembra" (Ruz, 1992b: 95).<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Debido a que en 1743 se revisaron los mojones de Zapaluta, "el gobierno provincial había comisionado a Esteban Gutiérrez de la Torre para hacer el recorrido, en el cual lo acompañaron las autoridades indígenas de Comitán y de Zapaluta por tratarse de lo terrenos limítrofes entre ambos pueblos." Dichos visitantes llegaban a otros lugares, de nuestro particular interés: "...el paraje



Por lo expuesto, aunque breve, podemos percibir la riqueza que los dominicos lograron en dos siglos, pero que no se explica sin la presencia de los tojolabales, quienes se verán reducidos a otros espacios de interacción, como las fincas. Esta historia nos es necesaria para explicar la breve historia de San José la Nueva Esperanza, pues queremos mostrar un proceso social donde los tojolabales han sido sometidos y relegados y para que nos ayude a entender por qué es que hoy en día viven en antiguas tierras inhóspitas, tierras que a los conquistadores les costo mucho tiempo explorar.

### *Los civiles*

En cuanto a riquezas y propiedades existen referencias a los civiles que habitaban en Comitán, los cuales no se quedaron atrás en lo que a despojos a los indígenas toca. Aquí sólo mencionaremos algunas personas y haciendas de la región en estudio, unas por ser el antecedente directo de la comunidad en estudio, la hacienda San Sebastián, y otras por ser las más acaudaladas. Vemos así que en junio de 1785, en respuesta a una orden de la Audiencia, Antonio de Rivera levantó una nómina de los vecinos del pueblo de Comitán entre las que encontramos: la hacienda San Sebastián de Luis de Olivera y las Cruces, cuyo patrimonio se calculaba en 18,000 pesos. Con la misma cantidad encontramos a Manuel Cabrera dueño de Las Castarricas, pero el más acaudalado era Carlos M. Gandulfo propietario de Juncaná; a Miguel Villatorio dueño de Tecpancoapa con 15,000 pesos; Joseph Pulido de Yaxhá y San Antonio Cupalat con 12,000 pesos y Rafael de Ulloa dueño de Jotaná e Ixtonoc, entre otros propietarios (Ruz, 1992b 123).

La mención de los pueblos de indios y estas últimas fincas nos ayudan a plantear la existencia de una pequeña región, que posteriormente se vería reducida, como ya dijimos, a la milpería Las Margaritas y haciendas cercanas; allí

---

nombrado Las Margaritas, milperías del común de los naturales del pueblo de Comitán..." (G. Lenkersdorf, 1995: 4).

en donde concentraron a los tojolabales como meros instrumentos de trabajo. Cabe decir que hasta el momento han aparecido tres sujetos importantes en la historia de los tojolabales: los religiosos, los hacendados y los funcionarios reales, y que el trabajo de los indígenas es la base de la vida colonial.

### *Confesionario y doctrina en chanabal*

Por último, en este capítulo mencionaremos un par de documentos editados por Ruz en 1989. El primero de ellos es el *Confesionario y Doctrina Chistiana en lengua chanabal de Comitán y Tachinulla en las Chiapas. Su autor, el R. Padre Fray Domingo Paz de la orden de Santo Domingo, el año de 1775*, que contiene preguntas que nos permiten observar varias preocupaciones por creencias de los tojolabales en elementos de la naturaleza; y por ejemplo contiene apartados con preguntas generales, o específicas para cada sexo. Nos parecen interesantes las siguientes:

¿Has adorado algún palo [o piedra]?  
¿Has creído en el canto del pájaro?  
¿Has creído tus sueños?

*Maxacuan te, ton?*  
*Xacuanamá tzeboj chante?*  
*Ayamá xacuan aguayich?*

Estas preguntas nos ofrecen una idea del cuidado de los religiosos hacia los indios pues nos indican que algunas de sus creencias todavía persistían. O ¿pudo haber representado medidas para luego tomar precaución por parte de los religiosos?

Incluso dicho confesionario nos da cuenta de la introducción de hábitos occidentales, como el obligado descanso dominical. Para estos siglos es notorio que los dominicos aún no lograban adoctrinar totalmente a los indios y también demuestra su preocupación por enseñarles los mandamientos de la Iglesia.

¿Has trabajado los domingos  
sin necesidad?

*Aijama atejia taniguanquin*  
*miyugiluc' anabail?*

Por su parte, el *Confesionario para confesar a los yndios por su idioma. Sacado en lengua chanabal por Marcial Camposeca*, para el uso del fraile Benito Correa, fechado en Comitán en julio de 1819, permite ver más allá de las actividades y costumbres como la embriaguez o el robo. O las palabras necesarias que debían aprender los eclesiásticos para que los indios les sirviesen en la casa conventual. Cómo “*algunos vocablos mui necesarios*”:

¡Traé fuego!

*yajané cac*

¡Hasé la cama!

*culan gchat*

Así, desde hacer la limpieza, servir la mesa, cuidar a los animales y hacer mandados son algunas actividades vinculadas a una forma de servidumbre que se desarrollaba en la casa conventual.

Cabe destacar la importancia de que los religiosos escribieran la lengua tojolabal pues esto habla no sólo del dominio idiomático, sino también que era poca la gente bilingüe. Lamentablemente los tojolabales siglos después pensarían que su lengua no se podía escribir, idea que hoy en día ya no se tiene, pero son pocos los que se animan a escribirla.

## CAPITULO 2

### LOS TOJOLABALES EN LOS SIGLOS XIX Y XX

Para continuar en orden cronológico y atendiendo a los acontecimientos y cambios que señalamos como de particular importancia para historiar la vida de los tojolabales, nos referiremos a algunos hechos que se suscitaron a lo largo del siglo XIX. De entrada nos parece importante recordar que, a decir de varios autores, las elites chiapanecas actuaron bajo sus propias necesidades e intereses, la crisis política en el Reino de Guatemala y los intereses geoestratégicos del naciente imperio (Vázquez, 2003). La Provincia de Chiapa, primero se independizó del control español y se separó del centralismo que vivía bajo la audiencia de Guatemala. En este contexto destacaremos lo que aconteció en Comitán y en la milpería de Las Margaritas, así como en las fincas aledañas a este poblado, donde habitaban los tojolabales que fueron calificados como ‘vagos’, ‘laboríos’ ‘naboríos’ y ‘baldíos’.

Posteriormente mencionaremos los efectos de la llamada Revolución Mexicana en Chiapas, que inició Francisco I. Madero para derrocar a Porfirio Díaz, la lucha de liberales contra conservadores, que terminaron por desencadenar ideales revolucionarios: como la restitución de tierras a los pueblos originarios. Aunque no fue lo suficientemente satisfactorio pues la falta de tierras provocó la



colonización de varios grupos étnicos en las tierras llamadas durante el periodo Colonial como inhóspitas o del Lacandón; allí donde habitan los tojolabales de San José la Nueva Esperanza.

## 2.1 LA EPOCA INDEPENDIENTE EN CHIAPAS

La anexión de la Provincia de Chiapa inició de cierta manera en Comitán pero no dependió sólo de los habitantes ladinos de esta población; mucho tuvo que ver en ello el resto de la elite chiapaneca. No obstante, sólo destacaremos aquello que concierne a nuestra área de estudio y que se delimita con la presencia de los tojolabales en el lugar y que intentamos de enlazar con un ente más grande, en este caso la naciente nación mexicana.

G. Lenkersdorf (2001: 238) da cuenta de la existencia de dos cabildos en Comitán: uno elegido por los indígenas, tradicionalmente, a principios del año 1821, y el otro, un Cabildo de ladinos votado a finales de 1820, bajo la orden de la Audiencia de Guatemala de elegir ayuntamientos conforme a la Constitución de Cádiz de 1812. Enteradas las autoridades de la coexistencia de dos cabildos, el hecho "fue calificado por el delegado político como 'monstruosidad desconocida' en la Audiencia" (Ruz, 1992b: 134). Por supuesto que la presencia de españoles y ladinos en Comitán obedece a un largo proceso, y es obvio que tuvieran su propio espacio en la política del lugar, pues si bien Comitán para ese entonces todavía era llamado pueblo de indios, ya existían grandes propietarios (civiles y religiosos) y también indígenas que vivían bajo el yugo de algún hacendado. Pero los indios libres seguían eligiendo sus propias autoridades.

Por eso no es de extrañar que el Cabildo indígena elegido en ese año se viera reducido a su función de recaudador de tributos y auxiliar de los alcaldes ordinarios; la elite política consideró que sólo tendrían "atribuciones tan cortas que

de ninguna suerte pueden turbar el ejercicio de las altas funciones de ese Noble Ayuntamiento.”<sup>1</sup>

El Cabildo comiteco -ladino- coincidió con los planteamientos del Plan de Iguala y “fue el primero en aprobar la independencia de España a instancias de fray Matías Antonio de Córdoba, fray Juan Manuel Zapata, fray Benedicto Correa, fray Manuel Zacarías Velásquez y el coronel Pedro Celis, jefe de armas de la plaza” (Zebadúa, 1999: 92).<sup>2</sup>

Lo mismo hizo la clase política en Tuxtla, Chiapa y Ciudad Real, además de pronunciarse por la separación de la Capitanía General, lo cual consideraban les significaría liberarse del control de la burocracia y del comercio de la capital centroamericana (De Vos 1993: 81).<sup>3</sup>

En 1823 se convocó a una Junta Suprema Provisional Gubernativa, en la que, la región de los Altos estuvo a favor de continuar al lado de México, mientras que Tuxtla, Chiapa, Comitán y Tapachula preferían mantener el vínculo con Guatemala. Posteriormente Tuxtla, Chiapa, Los Llanos y Comitán proclamaron el 2 de octubre de 1823 el Plan de Chiapa Libre, donde se declararon libres e independientes de México y de Guatemala o cualquier otra autoridad; pero bajo las tres garantías de Religión, Independencia y Unión, y “cuya demanda principal era el restablecimiento de la Junta Suprema” (Vázquez, 2003). En este Plan se destaca la participación del tuxtleco Joaquín Miguel Gutiérrez<sup>4</sup>, del Cabildo comiteco: Matías Ruiz e Ignacio Barnoya y la participación de San Bartolomé de los Llanos. Ciudad Real seguía a favor de permanecer al lado de México.

---

<sup>1</sup> Ruz 1992b: 134-136. Lenkersdorf, 2001: 238.

<sup>2</sup> Jan de Vos (1993) resalta la participación de fray Ignacio Barnoya y su activismo “en contra de la Madre Patria”, con lo que contrarresta la idea de que fray Matías de Córdoba fue quien inspiró el pronunciamiento del 28 de agosto de 1821.

<sup>3</sup> De Vos añade que cada grupo, dentro de las localidades, tenía sus razones para no continuar sometido al gobierno central de Guatemala: el clero por conservar sus privilegios; la burocracia, “por temor de deber someterse a un gobierno radicalizado”; los terratenientes eran partidarios de la estabilidad y el continuismo; los comerciantes, “por evitar de [sic] perder los lazos recién establecidos con sus colegas de Tabasco, Campeche y Tehuantepec; los militares, por soñar con recibir puestos de rango imperial” (1993: 84-85).

<sup>4</sup> Él fue el autor del manifiesto de Chiapa Libre.

El nuevo Cabildo comiteco, elegido en enero de 1824, se alió a la idea de unirse a México, asimismo, Joaquín Miguel Gutiérrez cambió de posición respecto a aliarse a las provincias centroamericanas. Las autoridades mexicanas propusieron al gobierno de Centroamérica realizar un plebiscito para que los habitantes decidieran “libremente y pacíficamente” la unión a alguna de las dos nuevas naciones independientes, para lo cual ambos enviarían un comisionado que presenciara el pronunciamiento. Guatemala se negó y el gobierno de México actuó unilateralmente enviando un observador para dicho proceso. La votación se efectuó ‘conforme a la base de la población’, “por el voto emitido por cada municipio se tomaría el total de habitantes del mismo”. Hubo quienes se opusieron a tal medida como Manuel Zebadúa, quien dijo que ‘serían los pueblos de indios, mucho más numerosos que las villas ladinas, los que echarían su peso a favor de México’ (De Vos, 1993: 92).

La oligarquía de Ciudad Real estaba segura del triunfo y contaba con el apoyo de los religiosos en las comunidades indias, además, al momento de las elecciones se infló el padrón; por su parte la región del Soconusco cambió de actitud, aunque su decisión no significó mucho en el conteo final, pues según los votos emitidos “conforme a la base de la población” ganó la anexión a México. Así, el 14 de septiembre de 1824 la provincia de Chiapa, compuesta de doce partidos y en ellos 104 pueblos;<sup>5</sup> quedó desde entonces como un estado mexicano más. Aunque hubo oposición inicial de Tuxtla, Chiapa y Tapachula (y los pueblos de San Felipe, Zapaluta, Tila y Chicomuselo), un mes después todos ellos “aceptaron” el plebiscito. Los pueblos del partido de Ocosingo, Sabanilla, Tumbalá y Moyos “no daban opinión ni a una ni a otra parte”.

Por otro lado, con relación a la tierra, la expansión latifundista se hacía notar desde la crisis en España; las Cortes españolas propugnaron por la ocupación y utilización de terrenos baldíos, con el objetivo de obtener fondos para financiar a

---

<sup>5</sup> Acta de reincorporación a la Republica Mexicana, en el AHA, Fondo Comisión Río Grijalva. Caja: 9, Exp.: 146.

las provincias y ayudar al sostenimiento de las tropas reales opositoras al régimen napoleónico (Domínguez, 1991: 70). Para 1813 declararon que los terrenos realengos y baldíos de comunidad, municipales y en propiedad de la Iglesia, se redujeran a propiedad particular, exceptuando los ejidos, "con lo cual se preparaba ya el terreno para legislación que favorecía la propiedad privada y la lotificación de los terrenos comunales de los indios". A pesar de la especificidad del Decreto, las haciendas ganarían terreno sobre tierras comunales (García de León, 1985, I:147).

Después de que el Congreso constituyente de México expidiera una primera *Ley de Colonización*, el primer Congreso Constitucional de Chiapas promulgó el 1º de septiembre de 1826 la primera *Ley Agraria*, la cual señalaba que "los terrenos baldíos y de propios se reduciría a propiedad particular mediante la denuncia de ellos" (García de León 1985, I: 147). Es claro, pues, que a lo largo del siglo leyes van y vienen en las que la población indígena continúa sufriendo la pérdida de tierras hasta el grado de quedarse como baldíos. Poco a poco, en efecto, la gran mayoría de los tojolabales quedó adscrita a una hacienda.

El 25 de junio de 1856 se decretó la ley de desamortización, la cual nos parece importante señalar porque tuvo el doble efecto de aumentar las tierras de haciendas y destruir aquellas de propiedad comunal. En el artículo 27 de dicha ley se apunta: "Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter tendrá capacidad legal de adquirir en propiedad o administración por sí bienes raíces..." (Meyer, 1973: 68- 70). De todas las leyes existentes, el único poblado del que se tiene noticia que hizo denuncia de terrenos fue el pueblo de Zapaluta, en 1867, pero por pretenderlo en común se les negó, aclarándose que sólo se haría efectiva la petición si se adjudicaba en forma individual (Ruz. 1992b: 148). G. Lenkersdorf nos da cuenta de algo parecido que sucedió en Pinola (hoy Villa de las Rosas) que "el presidente municipal informó al jefe departamental en Comitán de 'la oposición que los indígenas, vecinos de ese pueblo, hacen contra la división en lotes de sus ejidos". La orden que recibió fue encarcelar a Francisco Tovillo,

posteriormente todos los tzeltales del lugar 'se han dado también por presos voluntarios' (1994: 112).

Asimismo las condiciones jurídicas de los pueblos de indios que todavía eran libres cambiaría. Por ejemplo en 1866, los pobladores de una parte de las "antiguas tierras comunales, 'aborígenes originarios de Comitán' tramitaron la erección en pueblo de las rancherías de Guakanajaté (San Fermín). En 1868 se les reconoció como el municipio de La Independencia". Mientras que, casi al mismo tiempo, en la antigua milpería de Comitán, Las Margaritas los ladinos promovieron la fundación del municipio (G. Lenkersdorf, 2001: 239). Y por decreto del 9 de diciembre de 1871 el gobierno del general José Pantaleón Domínguez les otorgó la categoría política, lo cual pareciera ser una reacción a la toma de poder que significaba la creación de un municipio indígena en la región tojolabal.

Hoy en día las autoridades municipales afirman que "dicha creación se hizo con los habitantes que poblaban la ranchería de las Margaritas [y que] en la delimitación y demarcación del fundo se concedió a cada familia de indígenas tojolabales tierras suficientes para casa y sitio."<sup>6</sup> En realidad, la Reforma política liberal no tuvo efectos benéficos para los tojolabales, y el poder en estos nuevos municipios quedó en manos de ladinos, excluyéndose nuevamente a los indígenas de viejos asentamientos.

En resumen, los cambios políticos generados en la época independiente fueron, en su mayoría, empresas de las elites y a menudo en perjuicio en la población originaria: prueba de esto es que muchos de ellos vivían por aquel entonces en las fincas, los cuales, según Manuel García Vargas (1988: 36) procedían de los pueblos de Comitán y de Zapaluta. Por su parte los finqueros moraban en Comitán.

---

<sup>6</sup> *Las Margaritas*, artículo 115, Memorias Municipales, el cambio estructural en Chiapas: avances y perspectivas, 1988.

A continuación observaremos, de manera sucinta, las condiciones en que vivían los tojolabales desde el siglo XIX hasta la Revolución y en qué modo estaba ligado su destino al modo de producción que dominaba en la región.

## 2.2 LA POBLACION INDÍGENA

En el libro *Savia india, floración ladina...* Ruz comenta que en 1814 se levantó un padrón con fines tributarios, asentando como indios a los habitantes de las milperías o rancherías y a todos los sirvientes de las fincas; con excepción de la población de la finca San Joaquín<sup>7</sup>, a quienes se les calificó con el término de ladinos (Ruz, 1992b: 287). En dicho padrón se consignó a los tributarios, ladinos, solteros, casados y viudos, a la vez que se daba cuenta de la edad necesaria para contribuir con los tributos (de 16 a 50 años). Los datos generales que arrojan los padrones indican las distintas categorías para clasificar a los habitantes de Comitán y sus alrededores: laboríos, naboríos, mozos<sup>8</sup>, ladinos; “la tasación distingue a los laboríos, de los indios tributarios avecindados en los ranchos” (Ruz, 1992b: 290). Además alertan sobre la cantidad de gente que habitaba en los ranchos y haciendas y aunque no se cuente con datos totalmente comprobables, por lo menos nos permiten visualizar el *campo* donde los tojolabales continuaban con su vida; después de haber sufrido el total despojo de sus antiguas tierras

Los mozos ni siquiera alcanzaban a cubrir sus deudas o pagos como baldíos y a veces terminaban por huir, no sin antes llevarse algún caballo u otro instrumento de la hacienda. Los castigos eran severos, los hacendados lo hacían

---

<sup>7</sup> Finca de donde provienen algunos, “meros tojolabaleros”, colonizadores de San José la Nueva Esperanza.

<sup>8</sup> Los mozos y los milperos recibían un sueldo similar en las fincas dominicas, entre los años que van de 1781 a 1842, de quince a dieciséis pesos. La mayoría de ellos tenían deudas acumuladas durante varios años, contraídas por solicitar artículos proveídos por la hacienda o por préstamos en efectivo para llevar a cabo algunas celebraciones litúrgicas. En ocasiones correspondían a la adquisición de animales o herramientas de trabajo, así como a vestimenta. Ruz agrega que “además de colaborar con la observancia cristiana de sus mozos, los dominicos hacían buen negocio al

con el fin de que sirvieran como ejemplo a otros que intentaran huir. Hace falta señalar que las deudas también eran heredadas a los hijos o a los parientes. Existían otras categorías en los trabajos realizados por indígenas como: los caporales de milpa; el puntero; el canoero; mozo maestro: doctrinero y de niños; mayor caporal; caudillo; subalterno del caporal, y el mayordomo principal.<sup>9</sup>

Los tojolabales “libres” hasta estos momentos se habían destacado por la fabricación de petates, sombreros de palma, colchas y pabellones que comercializaban con Guatemala, Socoltenango, Soyatitán, Amatenango y Zapaluta. Comitán también se distinguió por la fabricación de aguardiente y panela. Tiempo después, pocos serían los que conservarían algún oficio pues la mayoría de los indios fueron pasando de arrendatarios a mozos, así como cargadores de las producciones de las haciendas en las que residían.

Siguiendo el mismo padrón citado, Ruz apunta que la elevación del número de oficios: tejedores, sastres, carpinteros, plateros, arrieros, zapateros, fue muy importante en la nueva configuración de Comitán como cabecera política ladina.

Unos años después, en 1848, Juan Paniagua, cura de Comitán, apuntaba que la población de dicha ciudad, de Zapaluta, de reducciones, haciendas y rancherías anexas a la parroquia comiteca, estaban “formadas casi en su totalidad de indios”; y añade que eran “de los más pacíficos que hay en el estado...” Sin embargo, su pasividad no los eximía del disgusto, provocado porque:

Quedaron reducidos a los estrechos exidos designados por la ley del estado, y a unas pocas caballerías de propiedad que en gran parte se hallan también ocupadas de ladinos. En las medidas de terrenos, practicadas por ladinos, han abrazado muchas milpas y posesiones de los indios, obligándoles con esto a desocupar, abandonando su casa y cultivos, o quedar de baldíos prestando *gratis* sus servicios al dueño de la [tierra] medida, por continuar en el uso del terreno que ocupan. (*Apud.* Ruz, 1992b: 296)

---

prestarles un dinero que vendría a parar en los cofres de su mismo convento y afianzaban los lazos del peón en la hacienda” (1992b: 327).

<sup>9</sup> De algunas categorías dan cuenta los testimonios recogidos por varios autores, por ejemplo Antonio Gómez y Ruz y Carlos Lenkersdorf.

Según Ruz, la insistencia en lo pacífico no era gratuito pues “debido a las drásticas decisiones del Congreso del estado, se temía una sublevación indígena” por parte de las altas esferas eclesiásticas (1992b: 297). Asimismo, es muy sugerente la relevancia que da el mismo autor a un comentario del propio Paniagua sobre la renuencia de los pocos indios de Escuintenango, un antiguo pueblo de indios ubicado en la tierra caliente, a engrosar las filas de peonaje, al ser decretada, por quinta y definitiva vez, dice, la extinción de su pueblo. El párroco escribía que los dichos indios se presentaron ante él, “diciendo que con motivo de haberse metido para reducir a propiedad particular las tierras de su pueblo, ellos tratan de desocuparlas por no quedar de baldíos, y quieren saber lo que harán con las imágenes y campanas antes de desocupar el pueblo.”<sup>10</sup> Ejemplo que nos indica que algunos indios eran capaces de cualquier otra cosa, incluso abandonar sus antiguas propiedades, con tal de no quedar como peones acasillados en sus propias tierras.

No obstante, había un alto número de tributarios<sup>11</sup> viviendo fuera de sus pueblos, y conforme avanzaba la “época independiente” se daba un aumento de la propiedad privada a costa de las antiguas tierras del común de Comitán; se extendían las haciendas y aparecían nuevos ranchos, que contaban con gran número de habitantes, “sirvientes”; clasificación de milpas o reducciones, poblaciones en su mayor parte compuestas por indígenas, como Margaritas, Tzimol e Independencia (Ruz, 1996b: 298-299).

De esta manera nos acercamos a una subregión, las fincas, el espacio donde los tojolabales vivieron la época del baldío y donde re-crearon una y otra vez su cultura. Pero antes veamos a los tojolabales que a finales del siglo XIX vivían en la ranchería o milpería de Las Margaritas, área de particular importancia para nuestros objetivos ya que es el espacio donde hoy convergen todos los no indios e

---

<sup>10</sup> Véase Ruz, 1992b: 297, nota 134.

<sup>11</sup> El mismo autor menciona un “Censo de indios tributarios de la parroquia en 1851”, esto se debe a que para la fecha aún existían indios tributarios como apunta García de León, *La Ley Lerdo* propició iniciativas “contra los residuos tributarios de la iglesia”, I-1994: 156.



indios de la selva y poblaciones aledañas, y por ser la cabecera municipal, centro de abasto y una de las entradas a las cañadas.

En el Archivo Histórico Diocesano (AHD) existe documentación referente a la población denominada “ranchería” de Margaritas desde 1870. En ese entonces, el cura de la parroquia de Comitán, Manuel Francisco Gordillo, informaba y pedía permiso al provisor del Obispado para erigir una construcción “digna”, señalando que “...existe una capilla incapaz por su pequeña extensión, de contener los habitantes de esta ranchería”. Por eso “sus habitantes han promovido la construcción de una capilla que sirva...”, anota que los indios empiezan “a formar zanjas y cimientos”:

Esta parroquia está y [h]a estado habilitada para la celebración de los divinos oficios y tiene su ornamento, vasos sagrados y demás útiles [...] todo propio y proporcionado a esfuerzos de los mismos habitantes que por un gran número casi componen un pueblo pues tiene aún autoridades y casa consistorial, mas la capilla [...] es muy pequeña... No se cuenta con capital ninguno, sólo hay por parte de los feligreses de la ranchería la buena voluntad de cooperar personal y pecuniariamente hasta dar cima a la obra que se emprende.<sup>12</sup>

Gordillo añade la situación económica de la ranchería, la cual se componía de gente pobre y la mayor parte de indígenas que cooperaron con su trabajo personal y algunos vecinos que darían lo necesario para los artesanos que se necesitan, es decir, para *carpintero* y *albañil*. Nuevamente notamos la presencia de eclesiásticos en lugares donde la concentración de la población se hacía patente.<sup>13</sup>

Años más tarde aparece por primera ocasión el presbítero don Eligio Velasco quien “los había comenzado a impulsar [a los indios de Margaritas] y les había ofrecido pedir de su cuenta la licencia necesaria, *ellos entienden que debía ser gratis*” la edificación de la nueva capilla.<sup>14</sup> En 1885, el mismo Velasco, para entonces cura interino de la parroquia de Margaritas, dio un informe sobre la iglesia y su

<sup>12</sup> AHD, [Margaritas, 1870], II C10.

<sup>13</sup> Tal y como se hizo en el siglo XVI, cuando uno de los criterios para asentarse, como señala Sergio Quezada en *Pueblos y caciques mayas* (1993: 74-75), fue la concentración de población nativa.

población, donde apunta que “tiene dos pueblos, Las Margaritas y San Fermín [La Independencia]. Según esta información el pueblo de las Margaritas tenía 1270 habitantes, 400 ladinos y los demás indígenas. Las fincas anexas contenían 3821 habitantes, pocos saben el castellano, en total son 5591; 2755 del sexo femenino y 2836 del sexo masculino. Apunta que los indios “son en general *inclinados a la embriaguez*, aunque sirviendo casi todos en las fincas, poca ocasión tienen de excederse”; mientras que “los del pueblo de San Fermín son el modelo de moralidad [¿?]”. Según el presbítero los de Margaritas son así,

(...) por causa de los que han venido de fuera a radicarse en él. El amancebamiento se ha generalizado debido en parte porque algunos dueños impiden que sus sirvientes se casen (*apud* Ruz, 1992b: 309).

Ignoramos a qué personas se refiere cuando aclara que las malas costumbres han venido de fuera; pareciera una justificación para defender a los indios, no lo podemos saber pues no hay más documentos que indiquen el tipo de gente que se avecindaba, sin embargo, notamos al padre Velasco muy activo en la parroquia.

En su informe nos dice que “La longitud del pueblo de Margaritas es de 1100 varas y su altitud de 900, al igual que San Fermín. Las producciones del terreno son caña dulce, maíz y crianza de ganado, vacuno y caballar y lanar”. Y añade la lista de las fincas de la parroquia de Las Margaritas y las distancias (en leguas) que hay de ellas a Comitán, centro de la vicaría y a Margaritas, centro de la parroquia.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> AHD, [Margaritas 1870], II C 10.

<sup>15</sup> AHD, IV D1 D3 D4 IC7 [Margaritas 1885 IC 14] /Las Margaritas, marzo 22 de 1885 Eligio Velasco [rúbrica], en el documento constan las haciendas que pertenecen a la vicaría de Comitán y las que no pertenecen pero se consignan por estar más cerca de Comitán, véase Croquis 1, pareciera que el autor de dicho croquis es el propio Eligio Velasco.

*Solicitudes de licencias por parte de las fincas para celebrar los santos oficios*

En este apartado podremos percatarnos de cómo los dueños de las tierras y no sólo los eclesiásticos “se preocupaban” del adoctrinamiento del indio. Los documentos fechados a finales del siglo XIX y principios del XX dan cuenta de los tojolabales y también de los argumentos de finqueros y eclesiásticos para solicitar licencias: por ejemplo, el mismo Velasco solicitaba licencia para la “solemne bendición y dedicación de la capilla, para celebrar el santo oficio”, ya que el “amancebamiento [de los acasillados] se ha generalizado debido en parte porque algunos dueños impiden que sus sirvientes se casen” o gocen de los santos oficios.<sup>16</sup>

Posteriormente, en 1906, Ernesto Castellanos pedía licencia para edificar una capilla en su finca, El Retiro, la cual sería dedicada al culto público “con el objetivo de que los habitantes de ella tengan un lugar sagrado en el que se celebre el santo sacrificio de la misa”. Pidió, además “se le facilitase casar [*sic*] a los sirvientes y demás personas que viven en ellas”. En respuesta, lo primero que ordenaron las autoridades eclesiásticas, y que nos ofrece gran información acerca del cuidado o interés que aún tenían por recuperar las antiguas haciendas que habían pertenecido a la Orden, es que se averigüe si el señor Ernesto es descendiente de Matías Castellanos, el cual fue denunciante de bienes eclesiásticos y si la finca El Retiro perteneció a los bienes de la iglesia de Comitán, ya que fue formada en terrenos de la finca San Joaquín denunciada entre otras.<sup>17</sup> Con esto último termina la documentación al respecto. Se antoja pensar que dichos trámites de solicitud no continuaron debido a los disturbios que se presentaron en el estado durante la Revolución, sobre todo por las medidas tomadas por el gobierno carrancista con relación a la Iglesia.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> AHD, IV D1 D3 D4 IC7 [Margaritas, 1885]

<sup>17</sup> AHD, Margaritas, II C9/ IV D2/ IV B2 I, “Solicitud de Ernesto Castellanos para edificar una capilla en su finca El Retiro.” Esta es la respuesta firmada en San Cristóbal oct. 1906 por L. del Carmen Castillo y el señor Cura Ignacio Robledo.

<sup>18</sup> En 1914 llega como gobernador constitucional del estado el general Agustín Castro, hombre de confianza de Carranza, identificado como un anticlerical radical (*vid infra*).

Por otra parte, en el año de 1912, el presbítero en Margaritas, Antonio Aguilar, se dirigió al obispo Francisco Orozco y Jiménez diciéndole:

En cinco fincas que he visitado con motivo de confesión, he notado la gran necesidad que hay... algunos propietarios están en el buen sentido de moralizar su gente... Desean la santa misa aunque sea cada año, ó mas repetido si se puede. Yo les he contestado que estoy en la mayor voluntad de obsequiar sus deseos, aun diciéndoles la suma moderación en sus derechos, que el que nada pueda [dar] los casaré sin necesidad de nada, á reserva de consultarlo a V. Ilma. y me concediera la gracia que en todas las fincas permiso de decirles la santa misa.<sup>19</sup>

En su inmediata respuesta el obispo apunta que: "No está en Nuestras facultades la de conceder la celebración de la Santa Misa en la forma que solicita, siendo reservada a la Santa Sede". Sin embargo, "para beneficiar las almas puede recavársele esta facultad de Santa Sede mediante la limosna que corresponde a la facultad [de usar un] altar portátil, de cincuenta pesos mejicanos. Puede mandar esta cantidad para arreglarlo."<sup>20</sup>

En el último documento que encontramos, del año de 1921, el párroco, de apellido Guillén, pide al vicario general del Obispado permiso para celebrar los santos oficios, ya que en fincas y rancherías han solicitado su visita, pero destaca necesaria la facultad "para bautizar aun adultos si los hubiere; para hacer en tres días continuos las proclamas de matrimonios y poder celebrar el santo sacrificio en lugares preparados para el efecto".<sup>21</sup>

Conviene señalar la importancia de estos datos pues con ellos queremos ejemplificar cómo funcionaban las redes de poder entre los finqueros con los acasillados, en este caso a través de la religión y cómo la vida "espiritual" de los tojolabales se había modificado.

---

<sup>19</sup> AHD, [Margaritas, 1912] II.C. 11. Julio 22 de 1912. "Solicitud para dar misa del presbítero Antonio Aguilar al Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez".

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> AHD, [Margaritas, 1921], II C7, "Solicitud para dar misa del párroco, D. Guillen al Vicario General del Obispado".

### 2.3 LA CONTRARREVOLUCIÓN EN CHIAPAS

Al igual que los sucesos del siglo XIX la Revolución que se dio en gran parte de México, afectaron directamente a los tojolabales, pues aunque no todos hayan participado directamente en los hechos a la larga se venció el yugo que los oprimía desde hacia ya varios siglos en las fincas. Cabe destacar que por lo menos dos personajes que participaron en la contrarrevolución en Chiapas fueron dueños de fincas en nuestra área de estudio.

En Chiapas, a decir de Thomas Benjamin, las elites del lugar “intentaban hacer valer objetivos políticos locales, proteger intereses sociales y económicos, y defender a la sociedad local de la invasión militar” (1995: 175-176). Varios historiadores como Benjamin, Ruz, Lenkersdorf, José Casahonda Castillo y García de León, consideran que lo sucedido en Chiapas fue una contrarrevolución.

La contrarrevolución creció a partir del año de 1914, “a la luz de la inminente caída del movimiento constitucionalista” y por los actos del gobernador militar general Jesús Agustín Castro, que dieron origen al Acta de Canguí, firmada incluso por caciques de Chiapa de Corzo, en la que se proclamó la soberanía de Chiapas (Benjamin, 1981: 177). Entre 1915 y 1920 apenas hubo “seis concesiones de tierra”,<sup>22</sup> y sólo después del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas se inició poco a poco la dotación ejidal a algunos campesinos acasillados. El pueblo de Las Margaritas fue dotado con tierras en 1930.

Varios autores hablan del faccionalismo político del estado de Chiapas, que en la segunda mitad del siglo XIX enfrentó a los conservadores de San Cristóbal con los liberales de Tuxtla, a donde se trasladó la capital del estado. Una de las

---

<sup>22</sup> Aproximadamente 17 000 hectáreas, pero las instancias creadas como la Comisión Local Agraria quedaron en manos de terratenientes “a quienes no les agradaba la idea de expropiar tierra a los hacendados”, Benjamín, *El camino al Leviatán*, 1981, p. 215

figuras políticas más sobresalientes de esta época fue el gobernador designado por Díaz, Emilio Rabasa.<sup>23</sup>

En los años sucesivos al estallido de la Revolución se produjo “el encono” de las viejas rivalidades políticas en el estado, como consecuencia del estallido de la Revolución en 1910. En 1911, el entonces gobernador, Manuel Rovelo Argüello, había pedido ayuda al presidente interino Francisco de la Barra para reprimir la revuelta dirigida por los conservadores de San Cristóbal y encarnada por indios tzotziles de Chamula.

Pero el presidente se mostraba a favor de declarar la desaparición de los poderes del estado y designar un militar, neutral. Al no recibir respuesta, Rovelo Argüello pidió apoyo al Senado, el cual creó una comisión que investigara la crisis y propusiera una solución. La comisión estaba compuesta por el ex gobernador porfirista, Emilio Rabasa, y otro de los notables chiapanecos radicados en la capital, Víctor Manuel Castillo, los cuales ratificaron que el gobierno establecido era legítimo (Benjamín, 1995: 185). Y es que –opina García de León– los únicos capaces de entender un progreso necesario eran los porfiristas”, mientras que los “primitivos” rebeldes armados chiapanecos, marchaban en dirección contraria a las fuerzas progresistas del centro y del norte del país (1994, II: 34).

Cuando triunfó Madero, en noviembre de 1912, y después de un dudoso escrutinio de las elecciones estatales, éste nombró en el cargo de gobernador a Flavio Guillén, para conciliar entre los intereses de conservadores y liberales. Con esa maniobra, Madero buscaba alejar momentáneamente del poder a los rabasistas.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Que modernizó el estado, tanto construyendo nuevas vías de comunicación como sujetando a los caciques locales al poder central.

<sup>24</sup> Madero fue asesinado y Victoriano Huerta envió a Chiapas como gobernador al general Bernardo A. Z. Palafox, quien fue apoyado por los sancristobalenses, pero durante su gobierno, aunque hubo levantamientos maderistas, la mayor preocupación fue solucionar “el surgimiento de la violencia, el caos, el bandidaje, las riñas políticas y la huida de trabajadores endeudados” de las haciendas (Benjamín, 1996: 186).

El 14 de Septiembre de 1914 entró a Tuxtla Gutiérrez el general Jesús Agustín Castro, el cual “pertenecía además al ‘ala radical’ del constitucionalismo” (García de León, 1994, II: 48), al mando de la División Veintiuno de Durango, bajo orden del primer jefe, Venustiano Carranza, quien había derrotado a Victoriano Huerta; aunque Carranza posteriormente se opondría a las expropiaciones de tierras.

Castro y sus huestes permanecieron en el estado hasta el 20 de mayo de 1920, “cuando Alejo González abandonó Chiapas a consecuencia del triunfo de Álvaro Obregón”. Durante todo este tiempo las fuerzas carrancistas se mantuvieron fieles a su jefe revolucionario.<sup>25</sup> Durante su estancia Castro enfrentó a la Iglesia y prohibió todo acto que contraviniera sus leyes. Para evitar que el clero tuviera recursos con que fomentar y ayudar a los descontentos, se ordenó la intervención de los bienes del obispo Francisco Orozco y Jiménez, entre los de otros clérigos; además de restringir a la Iglesia en su papel y su contacto con los pueblos. Posteriormente, cuando regresó de la Convención de Aguascalientes, en 1914, reorganizó el catastro y los impuestos en el estado, “suprimiendo el llamado *impuesto de capitación* que había sido creado desde 1838, y que todos asociaban a la dictadura de los Rabasa” (García de León, 1994, II: 51).

Sin embargo el golpe más espectacular de Castro, “quien estaba decidido a ‘quebrarle la espina dorsal al porfirismo’, fue el decreto del 30 de octubre” de 1914, la Ley de Obreros, o Ley de Liberación de Mozos. A decir de García de León, la ley “rompía insolentemente con todas las reglas del juego de la oligarquía regional, tan ducha en legislar a favor de la servidumbre” (1994, II: 51). Mientras que Casahonda apunta que con tal ley “se pretende romper la estructura de la hacienda, base de nuestra vida económica, y por primera vez se establecen garantías irrenunciables

---

<sup>25</sup> Entre las acciones de Castro cabe destacar la realización del congreso pedagógico, “con fines a transformar los sistemas de enseñanza imperantes y orientarlos por las nuevas ideas laicistas (...) El Congreso, puso de manifiesto el interés que tenía la Revolución de fomentar la educación en las masas populares y dignificar la profesión del maestro”. Aunque estas acciones no se lograron completamente, se asegura que fueron la base sobre la que descansó durante muchos años la educación pública en Chiapas (Casahonda, 1974: 40-42).

para los obreros ante el fracaso de las leyes civiles para resolver en justicia las controversias económicas entre pobres y ricos" (1974: 43).

En general la Ley de Obreros rompía con todos los privilegios de la clase dominante: suprimía a los sirvientes, quedaban abolidas sus deudas y para peones de campo, obreros y cargadores se exigió el sueldo mínimo, de un peso para el Departamento del Soconusco, y de ochenta centavos para Tonalá y Pichucalco y en algunas zonas se crearon escuelas en lugares de trabajo.

En respuesta a los supuestos abusos de los soldados carrancistas y "al contexto de inminente colapso del gobierno de Carranza" se reunieron unos 40 finqueros en una hacienda del departamento de Chiapa (Benjamin, 1995: 188). Deliberación que dio origen el acta de Canguí, firmada el 2 de diciembre de 1914 por la familia Ruiz, caciques de Chiapa de Corzo, y encabezada por el hacendado Tiburcio Fernández Ruiz, de esta manera se inició la contrarrevolución. El acta dice: "...no cejaremos en nuestro propósito hasta ver lograda la expulsión del filibusterismo carrancista del territorio del estado, así como poner al frente de los destinos del mismo, un gobierno legítimamente emanado de la voluntad del pueblo chiapaneco..." (1974: 49). García de León señala que: "Los cambios reales y anunciados de esos días constituyeron una ruptura, despertaron a la región del prolongado letargo del siglo XIX" (1994, II: 48).

Al parecer la Ley de mozos fue una verdadera amenaza para los hacendados, ya que secundando el movimiento, "iniciado por el general Fernández", el mismo mes de diciembre de 1914, en la finca "el Chaparro" del Departamento de Comitán, se levantaron en armas los señores Ernesto Castellanos, [hacienda El Retiro] hacendado de esta región; Lisandro Villafuerte, originario de San Cristóbal de Las Casas y ex-capitán de artillería del Ejército; Abelardo Cristiani y el ex gobernador Manuel Roveló Argüello.<sup>26</sup> En la finca El Retiro los carrancistas pusieron sitio a los rebeldes mal armados. "Después de una balacera, y al amparo

---

<sup>26</sup> Santiago Serrano, *Chiapas revolucionario*, citado en Casahonda, 1974, p. 51.



de la noche los finqueros huyeron rompiendo el sitio". Llegaron hasta Guatemala donde entregaron sus armas a Tirso Castañón (García de León, 1994, II: 58).

Matías y Ernesto Castellanos, dueños de las haciendas, San Joaquín y El Retiro, respectivamente, participaron en la contrarrevolución directamente, la participación de otros hacendados fue de manera indirecta, lamentablemente no contamos con más datos al respecto.

Aunque el general Castro consideraba "revolución que transa, revolución que muere", a lo largo del periodo constitucionalista hubo "mapaches" incorporados al régimen revolucionario (García de León, 1994, II: 53).

Los que fueron acasillados de la finca San Mateo cuentan que por aquellos lugares pasaron los carrancistas cuando enfrentaban a los hombres bajo el mando de Alberto Pineda;<sup>27</sup> a los primeros los califican de buenos pues ellos mandaban matar ganado:

¡Ah, pero esos son más buenos, son más buenos los carrancistas! Mataron ganado, mucho ganado, cuanto quieras comer [de] carne. Mataban vacas, toros y daban la carne, "coman carne, cómanla a sus gustos" (*apud* Gómez y Ruz, 1992: 126).

Actitud muy diversa a la que se aduce exhibían los "mapaches", los cuales llegaban destruyendo lo poco que tenían los acasillados. Una ventaja que le atribuye Casahonda al grupo de los rebeldes mapachistas es que eran dueños de la geografía y la topografía pues habían nacido en esas tierras que defendían como de ellos y que nadie, ningún extranjero o filibustero, les vendría a quitar.

Cuando salieron los carrancistas del estado, los "mapaches" obtuvieron el control del gobierno. Fernández presidió su primer periodo de 1920 a 1921. Benjamin opina que "las condiciones sociales y económicas cambiaron, menos para

---

<sup>27</sup> Alberto Pineda desde un principio fue leal a Fernández Ruiz y actuó en la zona de los Altos. "Pineda contó con el apoyo incondicional de los finqueros de San Cristóbal, Comitán, Chilón y Ocosingo, y también con la simpatía del clero", fue políticamente conservador, amigo de Félix Díaz y "antiobregonista en la época en que Obregón representaba a la Revolución, entre 1923-1924 (Casahonda, 1974.: 64-68).

los indígenas debido a su aislamiento cultural, lingüístico y geográfico y porque no pudieron organizarse políticamente” (1990: 213). Sin embargo hemos de considerar que los indígenas que permanecían aislados como dice Benjamin , si bien estaban sometidos como servidumbre tenían su propia cultura y su transcurrir cotidiano se centraba en las fincas. Con respecto a que no pudieron organizarse políticamente, quizá fue por la carga excesiva de trabajo o que los mismos patrones les impedían organizarse.

Cabe decir que la política que llevó a cabo el general Fernández Ruiz se orientó a la recuperación económica, al aumento de la productividad y a la reconstrucción material, más que a la redistribución de la tierra o la organización de trabajadores rurales, política parecida a la del presidente Álvaro Obregón. En general se considera que Fernández Ruiz sólo se preocupó por el bienestar de los terratenientes y los “anticarrancistas”.

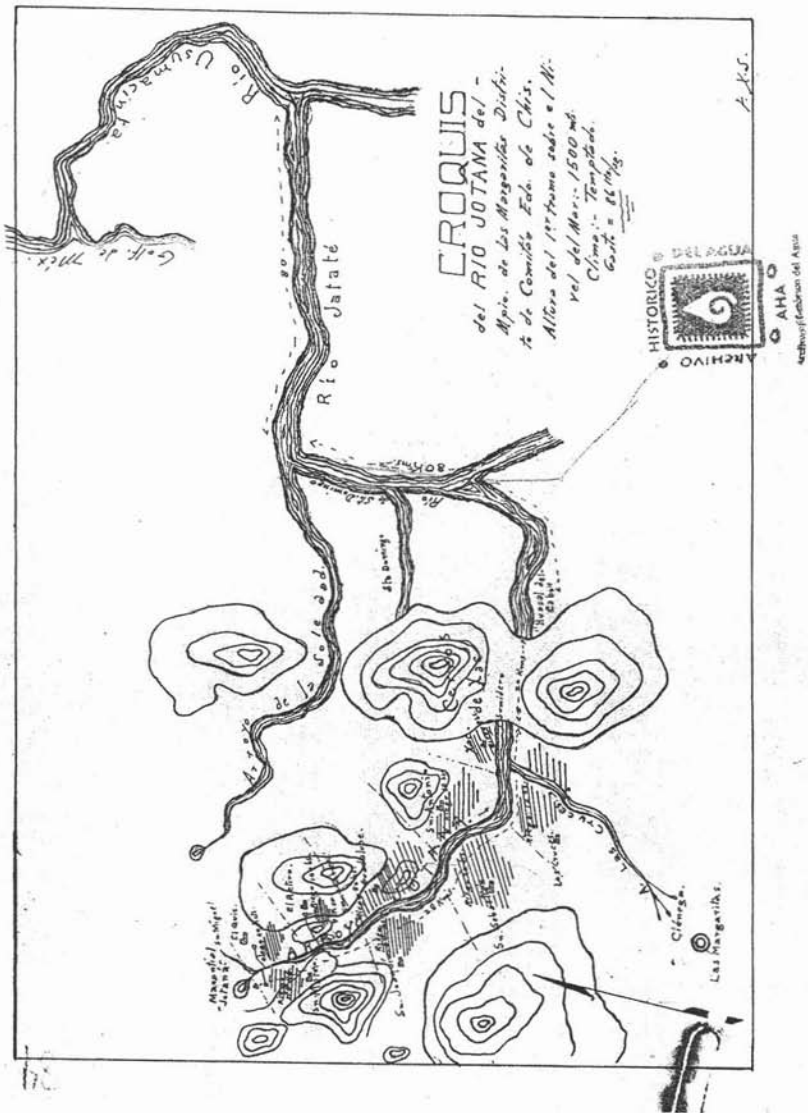
No obstante, notamos que en 1921 el gobierno estatal promulgó una Ley Agraria estatal que afectaba solamente a propiedades de más de ocho mil hectáreas, los dueños podrían mantener al menos esas ocho mil hectáreas para luego vender el resto de las tierras, las cuales eran fraccionadas por la Comisión Estatal para la División en Fracciones. Hubo pueblos que realizaron trámites para la obtención de tierras de acuerdo al programa agrario, pero ante “el interminable retraso terminaban por comprar las tierras” (Benjamin, 1990: 215).<sup>28</sup>

Los habitantes de Las Margaritas se verían en una situación parecida ya que realizaron una petición por escrito en abril de 1922, siendo gobernador el general de División Tiburcio Fernández, y fue hasta junio de 1933, por resolución presidencial, que les concedieron 2,858 hectáreas; afectando tierras de las

---

<sup>28</sup> Esta aseveración nos parece muy importante, pues la historia oral nos dice que los ex-acasillados de la finca San Sebastián sí tuvieron que pagar las tierras, que supuestamente aparecen como dotación. sobre esto abundaremos más adelante.

CROQUIS 2



AHA, Caja 1548, Expediente 21533, ff.84

Este croquis fue creado con la intención de demostrar que el llamado Río Jotaná era de aguas permanentes y era principal afluente del Usumacinta, a fin de demostrar que era propiedad de la Nación, pues algunos dueños de las fincas ribereñas se negaban a pagar por el aprovechamiento de las corrientes de agua, para crear fuerza motriz y para regadío.

haciendas San Sebastián, San Joaquín y Las Cruces, propiedades de Enrique Alonso, Matías Castellanos y Gustavo Aguilar, respectivamente (véase plano).<sup>29</sup>

La parca reforma agraria del gobierno mapache (obregonista) se realizó a través de la comisión Local Agraria, la cual estaba dirigida por “terratenientes a quienes no les agradaba la idea de expropiar la tierra de los hacendados” (Benjamin, 1990: 215). De hecho, las grandes propiedades serían protegidas después bajo los títulos de inafectabilidad.

A pesar de todas las contradicciones que sucedieron durante la Revolución en el estado de Chiapas, los cambios afectaron tarde o temprano a las viejas fincas, y aunque los dueños lograron proteger parte de sus tierras les tocó ceder terreno, lo que motivó, como veremos, varios cambios en la región.

---

<sup>29</sup> RAN, Expediente: 654, Legajo: 3. se menciona el número de hectáreas que se afectaron de cada Hacienda y el tipo de suelo.

### CAPÍTULO 3

## LOS ULTIMOS DÍAS DE LAS FINCAS DE LOS "TIEMPOS INMEMORIALES"

### 3.1 LAS FINCAS EN LA RIBERA DEL JOTANÁ

Mientras sucedían las grandes revueltas en el país, en una pequeña micro región de Chiapas parecía que los cambios sociales no hacían mayor mella en las fincas, pero gracias a una serie de documentos localizados en el Fondo de Aprovechamientos Superficiales del Archivo Histórico del Agua (AHA), que abarcan un periodo de 25 años: de 1913 a 1938, podemos saber cómo los patrones de las fincas vivieron los efectos de la Revolución y tiempo después sucedió la liberación de los acasillados. Información que nos ayuda a tener más claro cómo se desarrollaba el entorno de los antecesores de la colonia en estudio y que a su vez nos ayuda a enlazar las historias locales con las nacionales, un objetivo de ésta tesis.

Fue a partir de una solicitud de concesión de agua, que la autoridad federal se encargó de aclarar los trámites que debían hacer los ribereños del río Jotaná o Cabastic,<sup>1</sup> ante la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF), a través de la Dirección de Aguas. En este periodo fueron testigos del inicio de un "proceso

legal” para regularizar el uso de agua, derivado de una solicitud gubernamental a los dueños de las fincas para que presentaran los títulos en que fundaban sus derechos para aprovechar las aguas del río.<sup>2</sup>

En la primera solicitud, fechada en 1913,<sup>3</sup> Ernesto Castellanos, dueño de la finca “El Retiro” y su anexo “San José”, a través del licenciado Víctor Manuel Castillo, <sup>4</sup>se dirigió al secretario de Estado y Despacho de Fomento y Colonización e Industria. Castillo indica que Castellanos se servía de las aguas del río como fuerza motriz, desde 20 años atrás, empleando una turbina para aprovechar 1000 litros por segundo en sus fincas; añade que el Jotaná es uno de los afluentes principales del Usumacinta. “Las aguas se toman en un punto de ‘El Retiro’ denominado ‘Peslisl’, en donde hace la derivación respectiva para conducirlos a la turbina; volviendo el sobrante que no se aprovecha en el riego a su cauce ordinario por las riberas del mismo” dentro de ‘El Retiro’ (véase Croquis 2).

Por lo tanto, solicita “la confirmación de los derechos que tiene sobre el uso y aprovechamiento de las aguas del río Jotaná”. Pero para este año aún no se determinaba la jurisdicción a la cual pertenecían las aguas. Para abril de 1917 un oficial se dirigió a la Secretaría del Estado y del Despacho de Fomento informando que Ernesto Castellanos no continuó con el trámite, por lo que la Secretaría resolvió cerrar el caso, “siendo manifiesta la nulidad que hiere el expediente en cuestión, puesto que sus trámites todos tuvieron lugar en la época de la usurpación huertiana...”<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> El río también aparece registrado con los nombres: Kabastatik, Cabaxtatic, San Joaquín, San José: En la actualidad el INEGI lo reconoce con el nombre de Cadenas.

<sup>2</sup> Que siguiendo la normatividad jurídica existente en materia de aguas, fue declarado propiedad de la Nación el 28 de septiembre de 1920. Cfr. Aboites (1998).

<sup>3</sup> Existen dos expedientes: el primero inicia en 1913, en el que presenta por primera vez la solicitud y sólo queda en eso; es a partir de 1914 cuando se continúa con los trámites, la solicitud ofrece los mismos datos. El licenciado notifica desde la ciudad de México.

<sup>4</sup> A quién vimos muy activo en la política estatal, pero actuando desde la ciudad de México, al lado de los exgobernadores Emilio Rabasa y Manuel Rovelo Argüello.

<sup>5</sup> AHA, Caja: 4463, Exp.: 58930.

No será sino hasta 1919 cuando Emilio Esponda<sup>6</sup> pida de nuevo la concesión de las aguas del "arroyo Cabaxtic" o río Jotaná para riego de sus campos, sementeras de caña y maíz, que se riegan desde hace más de 200 [sic] años; ya que aseguraba que su propiedad fue la primera finca en aprovechar las aguas. "Desde 1630 se obtuvo el título de la hacienda San Mateo; sirvió como lindero a la mencionada hacienda el río "Cavaxtic" o "Jotaná".<sup>7</sup> El objetivo de Esponda era que entre los vecinos de las riberas del Jotaná terminen "las desavenencias y disgustos" por el reparto desigual de agua, ya que, en su decir, se ha gastado mucho en litigios que no resuelven "el debido y legal reparto de aguas sin lograrlo hasta hoy, después de más de diez años de lucha". Alude a ser "notorio y de público conocimiento el empeño y buen deseo de impulsar la agricultura por parte del actual Gobierno". Apela que el reparto de agua sea equitativo y apunta que como consecuencia se verá un continuo florecimiento de la comarca.<sup>8</sup>

Respecto al río Jotaná (y su afluente el arroyo Las Cruces), la SAyF apunta que al gobernador del estado le pidieron los datos de dicho río en agosto de 1919, mismos que fueron entregados en marzo de 1920<sup>9</sup>, y por los datos expuestos la Secretaría duda que sean aguas permanentes; por lo tanto el ingeniero auxiliar de la SAyF pide que se haga la ratificación o rectificación de la declaración de propiedad y solicita nueva inspección del río el 3 de agosto de 1922.

Según el informe de ese mismo año, rendido por las autoridades de Chiapas, las aguas que constituyen el río Jotaná logran una extensión de más de 25 kilómetros, nacen y desaparecen en el municipio de Las Margaritas; y en 1929 el ingeniero auxiliar de la Secretaría de Agricultura, Felipe J. Basaldu, concluye que:

---

<sup>6</sup> Esponda adquiere la "finca rústica" de "San Mateo" en 1910, hasta 1909 la finca fue de Rosario Castellanos, tía de la celebre escritora. Cfr. Gemma Van Der Haar, "El fin de las fincas comitecas de la zona alta tojolabal" (1998: 108).

<sup>7</sup> AHA, Aprovechamientos superficiales, Caja 4460, Exp.: 58864.

<sup>8</sup> AHA, Aprovechamientos superficiales, Caja 4460, Exp.: 58869 este documento tiene la característica de proporcionar los datos de todas y cada una de las fincas ribereñas.

<sup>9</sup> En agosto de 1919 fungía como gobernador interino, el Coronel Pablo Villanueva y cuando se entregó el informe del río Jotaná, era gobernador, el general de Brigada Pascual Morales y Molina. Ambos emanados del régimen constitucionalista.

Las aguas permanentes del río no atraviesan más que el terreno del municipio de Las Margaritas, pues las aguas se resumen en un lugar de la finca "El Sxhac" [sic] llamado Shulujatic y por tanto parece que fue infundada la declaración de propiedad nacional...

Con este argumento pareciera que las autoridades defendían los privilegios de los finqueros, para no pagar el uso de las corrientes de agua y evitar a toda costa que el río Jotaná fuera declarado propiedad de la Nación.

Cabe mencionar el contexto en que se debatía este problema. Para ello resulta de utilidad el trabajo de Aboites (1998) quien detalla cómo el control sobre el uso del agua pasó, a finales del siglo XIX y principios del XX, de ser local, por parte de las comunidades o los ayuntamientos o (como en este caso) de las nuevas comunidades generadas por las elites locales, a depender del poder central, que desde 1917 consagraba en el artículo 27 la propiedad de la Nación y la facultad que tenía para "imponer a la propiedad privada las modificaciones que dicte el interés público".

Matías Castellanos, dueño de la hacienda San Joaquín, en su debate y defensa por el derecho al uso de dichas aguas, había pedido a las autoridades desde el 4 de enero de 1920 que las aguas del río Jotaná fueran declaradas como propiedad privada, pues alegaba que eran aguas permanentes que pasaban por su terreno. En marzo de 1922 argumentó de acuerdo a lo estipulado en:

El Artículo 27 de nuestra Carta Fundamental, la corriente de tales aguas debe considerarse como parte integrante de propiedad privada que atraviesa, y el aprovechamiento de sus aguas, al pasar de una finca a otra de los ocho propietarios ribereños, quedará sujeto a las disposiciones del Gobierno del estado, si lo considerase de utilidad pública.

Añade que si las aguas sirviesen a la Nación sin duda se sometería a tal resolución, pero no ve nada de eso y sí que:

Tanto por ser consecuente con los títulos primordiales de aquella propiedad, como por natural cariño a que son acreedores los intereses que provienen de abolengo, deseo conservar íntegros los que me corresponden sobre la parte del río Jotaná... los informes rendidos me excusan de



presentar los documentos en que se funda mi propiedad y apoyado en los derechos que se me han reconocido.<sup>10</sup>

Las viejas oligarquías comitecas continuaron aludiendo a sus privilegios, no obstante que Emilio Esponda y Leopoldo de la Vega tomaron la decisión de regularizar el uso de las aguas, de acuerdo a las nuevas políticas; Matías Castellanos se basó en la antigua Ley, la cual protegía sus privilegios.

Aboites apunta en *El agua de la nación* (1998) que “los usos del agua tenían que ver exclusivamente con el derecho civil,” donde se reconocía la propiedad privada y no el uso público; asimismo, en el Código Civil “se ratificaba la propiedad por merced más antigua y no por derecho ribereño”. Es por eso que vemos a Esponda argumentando que su finca fue “titulada en 1630 y la primera en aprovechar las aguas”; la ley de aguas de 1888 no estableció la propiedad federal de las aguas sino la jurisdicción: ‘corresponde al Ejecutivo federal la vigilancia de estas vías [...] y la facultad de reglamentar el uso público y privado de las mismas’. El Estado todavía no se adjudicaba los derechos de propiedad nacional, su trabajo sólo era de vigilancia y policía. Aboites señala que a pesar de eso, el Estado procedió a otorgar concesiones (1998: 85).

No fue sino hasta 1908 cuando el Gobierno federal introdujo “finalmente el concepto de dominio público sobre las corrientes declaradas federales”, el proceso de apropiación del manejo de aguas fue paulatino; conforme avanzaba la necesidad de irrigación y la creación de hidroeléctricas, el control del Estado se fue consolidando; proceso que observamos en el aprovechamiento para irrigación del río Jotaná; razón por la cual en 1934 la SAyF solicita a los dueños de la hacienda San Mateo y la finca El Quis que prueben sus derechos de uso y, si es el caso, paguen el impuesto correspondiente ante la Secretaría de Hacienda.

En 1922 Enrique Espinosa, subinspector Forestal de la SAyF, declara los usos de las aguas y las áreas cultivadas por los propietarios; las boca-tomas se ubicaban en la margen del río y tenían construidas zanjas y taulijas de cal y canto para conducir el agua y ser aprovechadas para el desarrollo de fuerza hidráulica, para

---

<sup>10</sup> AHA, Caja: 4906 Exp. : 68448.

irrigación de sus sementeras y si sobraba se regresaba a su cauce. Esta investigación tenía por objeto cobrar impuestos, aunque a juzgar por los documentos existentes nunca se concretó, por una parte, por la reticencia de los propietarios y posteriormente por el reparto agrario en la región.<sup>11</sup>

<b>Dueño y finca</b>	<b>Boca-toma</b>	<b>Hectáreas</b>
Maclovio Castellanos, "El Quis"	una	30 hectáreas aproximadamente y mueve una rueda hidráulica
Zenaida Rovelo de Castellanos, "El Retiro"	dos	250 hectáreas aproximadamente de tierra de pastura y siembra de maíz y caña de azúcar, mueve una rueda hidráulica
Matías Castellanos, "San Joaquín"	dos	aprovecha las aguas para regar 130 hectáreas de cultivos de maíz
Gonzalo Culebro, "San Sebastián"	una	riega 20 hectáreas para cultivo de maíz
Florentino Ruiz Culebro, "Guadalupe"	dos	85 hectáreas
Esponda, "San Mateo"	dos	sementeras con extensión de 85 hectáreas
Ciro Albores, "Venecia"		riega 10 hectáreas de tierra de cultivo de maíz.

La información de las boca-tomas se encuentra en AHA, Caja: 4460 Exp.: 58864, esta información corresponde a lo consignado por Emilio Esponda en 1921 y los datos de las hectáreas de riego se encuentra en: Caja 4406 Exp.: 68446, foja 6.

Los siguientes datos nos ofrecen algunos informes sobre las propias fincas, cuyos dueños se negaron a pagar, y nos dan noticias de los baldíos. No obstante, las únicas solicitudes que se efectuaron no llegaron a cumplir los requisitos de las autoridades; por ejemplo a Esponda y Leopoldo de la Vega<sup>12</sup> se les pidió

<sup>11</sup> Para ubicar las fincas, véase mapa 2.

<sup>12</sup> En 1923 efectuaron juntos los trámites.

rectificaran los datos de acuerdo a la Ley Vigente de Aguas. Y para comprobar que eran usuarios de dichas aguas por lo menos desde hacía 30 años, acudieron ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de Distrito Judicial de Comitán. Los testimonios no fueron aceptados, pues deberían turnarse al juez de Distrito en Tuxtla Gutiérrez.

Los agentes federales informaron que las sementeras que se regaban en San Mateo eran 10 hectáreas de caña de azúcar y de 20 a 30 hectáreas de maíz,<sup>13</sup> pero en agosto de 1923 Esponda sólo declaró 10 hectáreas de siembra de maíz. Y para la finca El Quis se aseguró que regaban 14 hectáreas de caña de azúcar y 10 hectáreas de maíz.<sup>14</sup>

Por su parte Leopoldo de la Vega, al presentar los títulos de propiedad, exhibió copia de la compra-venta de la finca El Quis.<sup>15</sup> Cuando realizó la transacción la propiedad contaba con

*... su poblado respectivo, sementeras de caña de azúcar y maíz de riego y temporales... 250 cabezas de ganado lanar, aves de corral, ganado porcino, rueda hidráulica de madera de sabino, un trapiche horizontal... un reverbero<sup>16</sup> con dos peroles grandes de cobre... Limitados al Oriente con terrenos de la finca [Rosario] Bajá de los herederos de doña María del Carmen Domínguez, al norte con la finca Jotaná...<sup>17</sup>*

Mientras que los otros ribereños a quienes también se les había advertido que presentaran su solicitud de aprovechamiento de aguas, pero hubo quienes hicieron caso omiso o alegaron a su favor; todos tenían plazo de 30 días para presentar solicitud de concesión, con cuestionario de la Fracción I del Art. 95 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

---

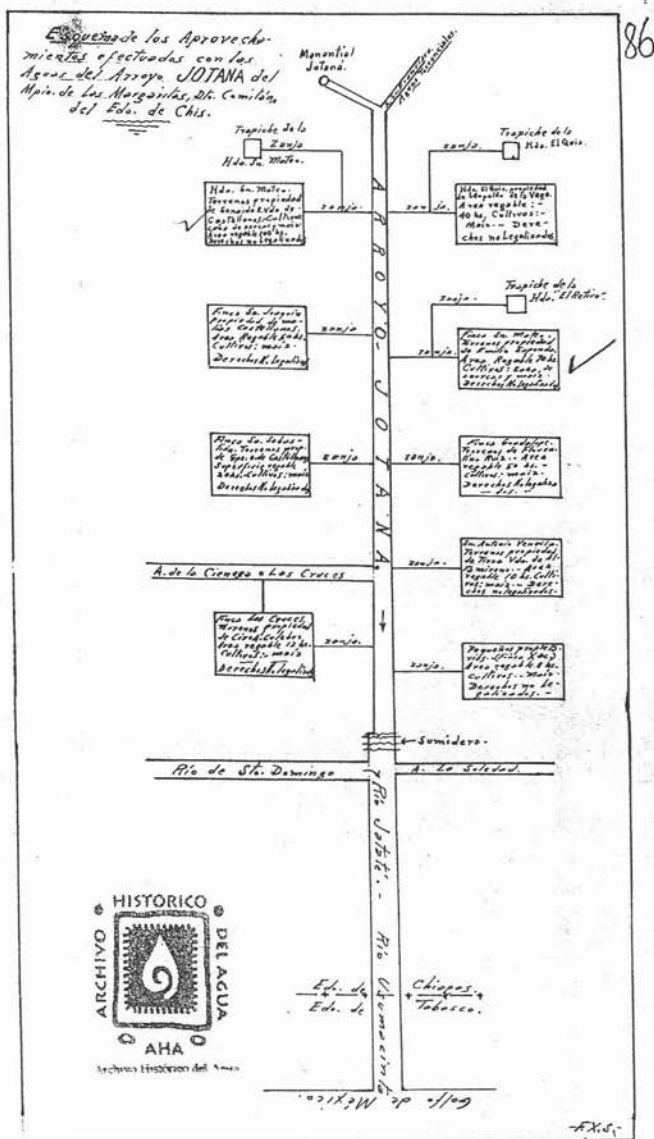
<sup>13</sup> Y dos hectáreas de hortaliza, todas de tierra arcillosa esto es declarado en 1928, Caja 1116 Exp. 15629 foja 3 y en formato no declara la hortaliza, AHA Caja 1028 Exp.: 14471.

<sup>14</sup> AHA, Caja 1627 Exp.: 14462

<sup>15</sup> Hipotecada por Quirino Domínguez con Rosario Castellanos, viuda de Domínguez, desde 1911.

<sup>16</sup> Fogón, en este caso se refiere a la cocina en donde preparaban el piloncillo.

<sup>17</sup> AHA, Caja 1028, Exp.: 14471, foja 27. Las cursivas son nuestras.



## AHA, Caja 1548, Expediente 21533, ff. 86.

Esquema de los aprovechamientos efectuados con las aguas del arroyo Jotaná del municipio de Las Margaritas, Departamento de Comitán del Estado de Chiapas. Aquí se muestra de forma detallada las fincas desvían el curso de las aguas para aprovecharlas. Se mencionan el nombre del dueño y su finca, así como la superficie de regadío y los productos que cultivaban. Cabe aclarar que la persona que elaboró el esquema menciona dos veces a la hacienda San Mateo (ambas están palomeadas) los trapiches muestran nombres correctos pero los dueños están invertidos.

Ante dicha petición de solicitud Jaime Ruiz, hijo de Florentino Ruiz Culebro, dueño de la hacienda Guadalupe, respondió en abril de 1925 que las aguas del río que pasaban por su hacienda “no son aguas federales porque nacen en el municipio de Las Margaritas”, la SAyF respondió que no se podía “hacer la legalización por la vía de confirmación [sic] por haber transcurrido ya más de 5 años de la fecha de declaración de propiedad nacional.”<sup>18</sup>

Ciro A. Culebro, dueño de la finca Las Cruces, argumentó que no utilizaba las aguas del río Jotaná, sin embargo, según concluyó el subinspector Enrique Espinosa, el arroyo del que se proveía de aguas era afluente del mismo, apuntando “que nace en la ciénega que comprende terrenos de la finca Las Cruces... [y] tiene la particularidad de que se hunde después de recorrer 25 ó 30 kilómetros a partir de su nacimiento, para aparecer de nuevo a los 12 ó 15 más”. Finalmente se pidió al dueño de la finca Las Cruces comprobarse los derechos de utilización de terrenos y se le anexó el cuestionario correspondiente.<sup>19</sup>

Ciro Albores, de la Hacienda “Venecia”, respondió hasta el 10 de abril de 1925, aduciendo que su propiedad se encontraba a 28 kilómetros de distancia de la finca Jotaná y las aguas del río tomaban su curso pasando por varias fincas “y llegan en pequeñísima parte a los terrenos de la finca Las Cruces, mi vecina, pero sin que puedan ser aprovechadas [las aguas], por su corta cantidad”. Alude que las aguas que aprovecha “no de hoy, sino de tiempo inmemorial, nacen en los terrenos de la finca Las Cruces, que dista de la mía dos kilómetros,<sup>20</sup> y añade que “Todo lo expuesto podrá testificarlo el presidente municipal de Las Margaritas a cuya jurisdicción corresponden las fincas aquí mencionadas”. Por último agregó que su finca no hacía uso de las aguas<sup>21</sup> (véase croquis 2).

---

<sup>18</sup> AHA, Caja: 4406 Exp.: 68445, en noviembre de 1926 se le pone plazo y se le advierte que se “le suspenderá el uso de la dichas aguas”, sin embargo el usuario hizo caso omiso; de hecho abandonó el trámite.

<sup>19</sup> AHA, Caja: 4406 Exp. 68446.

<sup>20</sup> AHA, Caja 4406, Exp. 68449.

<sup>21</sup> Al margen inferior izquierdo esta una nota del secretario de A. y F. que dice quedar enterado que no aprovecha las aguas y añade que requiere todos los datos para hacer la declaración de propiedad en abril de 1925.

A pesar de lo argumentado, las autoridades le otorgaron, igual que a todos los ribereños, un plazo de 30 días para que realizara su trámite ya que el oficial primero, Juan B. Camargo, respondió que “las aguas del manantial ‘Las Cruces’ pertenecían al sistema Hidrográfico del Río Jotaná o Guadalupe que corría en el estado de Chiapas”, y la confusión obedeció a que no se hizo la declaración previa, si no que se consideró incluido en la declaración del río antes citado. Por lo tanto, “para que pueda seguirlas usando, es indispensable presente la correspondiente solicitud”.<sup>22</sup>

Los trámites de concesión que sí se efectuaron se acompañaron de testimonios que ratificaban los usos del agua por parte de las fincas. Así, en 1925 los testigos de De la Vega nos aportan lo siguiente: Benjamín Armendáriz, comerciante natural de Comitán, dijo que era cierto que las aguas de la finca El Quis se aprovechan desde hace más de 30 años porque la finca perteneció a su suegro Quirino Domínguez desde 1899 hasta 1915 y “*con cuyas servidumbres se ha venido traspasando el dominio de la finca*” (cursivas nuestras); otro testigo de nombre Rafael L. Ortiz, comerciante, agrega que conoce dicha finca porque fue dueño de la propiedad llamada Santiago “y para llegar a esta finca pasaba por la de Jotaná...”<sup>23</sup>, mientras que los tres testigos restantes argumentaban que conocían el uso que le daban al agua del río Jotaná porque llegaban o pasaban cerca de la propiedad en cuestión.

Ya para 1926 Leopoldo de la Vega solicita se le exceptúe del pago de impuesto argumentando que hay una

...Insuficiencia de las aguas. Todas las fincas Jotaná, San Mateo, San Joaquín, El Retiro y Guadalupe y la mía, El Quis, teniendo muy apreciable cantidad de terreno en magníficas condiciones para riego, se ven estrechadas a cultivar pequeñas porciones de regadillo... [y apela a] la aptitud [*sic*] enérgica y resuelta del Gobierno Federal, en favor de la

---

<sup>22</sup> AHA, Caja: 4406, Exp.: 68449 31 de enero de 1927.

<sup>23</sup> AHA, Caja: 1028 Exp.: 14471 Foja: 35 Las cursivas son nuestras pues destacamos el traspaso de los acasillados como meros objetos al momento de las ventas de fincas. Se pagó a Rosario Castellanos 20844.33 pesos en oro nacional, y De la Vega tenía a su favor 7800 pesos que le debía Quirino Domínguez, ex dueño de El Quis.

agricultura general y muy especial la pequeña. Su afán y empeño... a promover el desarrollo del riego y facilitar a los agricultores principalmente a los pequeños y medianos.

Al mismo tiempo considera que el Gobierno, debe crear programas que tiendan a mejorar y extender la agricultura en el país, concluyendo con las palabras de inicio "ruego y suplico se exente de pago."<sup>24</sup>

Sin duda el finquero alude al proyecto del Gobierno federal, cuyos principales objetivos fueron crear pequeños propietarios y modernizar las técnicas de irrigación. Como señala Aboites en *La irrigación revolucionaria...* (1988), la política del gobierno revolucionario respecto a la transformación agraria funcionó de acuerdo a la experiencia de Obregón y Calles en Sonora. Los objetivos de la política de este último fueron: que la eliminación del latifundio debía ser en forma paulatina; el fraccionamiento de la tierra en pequeñas propiedades, y la liberación económica de gran parte de los campesinos, como pequeños propietarios.<sup>25</sup>

Por su parte Esponda, en octubre de 1928, desiste de la concesión alegando que las "condiciones económicas desastrosas" en las que se encuentra le impiden continuar los trámites de legalización de uso de las aguas y menciona la presencia de los baldíos, suplicando que:

A más de treinta familias de campesinos indígenas, que como colonos radican en mi finca... no se les obstruicione [sic] en el aprovechamiento de las aguas ... aprovechamiento que tienen hecho de tiempo inmemorial, y que lo utilizan para sus sementeras de maíz y frijol, al igual que como lo hacen, también de hace muchos años más de 300 campesinos de las fincas "San Joaquín", "El Retiro", "San Sebastián" y "Guadalupe", cuyos trabajos de campo realizan en calidad de medieros o arrendatarios de los terrenos que se les proporcionan, pues estaría contrariamente a los propósitos del actual Gobierno para impulsar la producción agrícola y que seguramente serán también los que animan la Dirección a su cargo.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Documento fechado en diciembre de 1926, *Ibid.* Foja 45.

<sup>25</sup> Cabe destacar que la política de Obregón y Calles, como lo señala Aboites estaba inspirada "sin duda en la historia agraria de su región de origen, no concebían al ejido como una vía de desarrollo agrícola. Un liberalismo individual los apartaba de las formas comunales..." *La irrigación revolucionaria...*, 1988: 33.

<sup>26</sup> AHA Caja: 1116 Exp.: 15629 Foja 11.

Pese a la solicitud, las autoridades ordenaron continuar con la legalización del aprovechamiento o de lo contrario se privaría del uso de aguas del río a todos los usuarios, acasillados y propietarios. Señalaron que dicho trámite no tendría costo alguno.<sup>27</sup>

Las autoridades de la Secretaría consideraron que Esponda debía continuar con los trámites que quedaron inconclusos, aun cuando en 1937 el Gobierno federal dotó con terrenos de la finca San Mateo a los antiguos baldíos formando el ejido Veracruz, con “856 hectáreas”, y se “les otorgó derechos de aprovechamiento de aguas” del río Jotaná. Esponda agregó que quedó inhabilitado para dedicarse a ningún ramo de la agricultura. Y un año después añadió que los ejidatarios eran:

Los que ahora aprovechan las atarjeas hechas por él y en sus tierras que les fueron quitadas y por falta de tierras, peones o braceros, resultando inútil el haber hecho los gastos de instalación de trapiche, construcción de galeras, colocación de pailas... [al presente se dedica] al cuidado de un pequeño lote de ganado de ordeña y cría de lleguas [sic] en el (terreno cerril) que me dejaron.<sup>28</sup>

Ya realizado el reparto ejidal, Esponda, Zenaida Roveló y De la Vega, en distintos momentos, se quejan ante la SAyF arguyendo que se quedaron sólo con pequeños terrenos regables y que los indígenas se apropiaron de las mejores tierras. Por su parte los tojolabales aseguraban lo mismo: que les tocó puro terreno cerril. En el Archivo General Agrario se cuenta con datos que nos sugieren que a los indígenas no les dotaron de las mejores tierras, incluso también existen testimonios tojolabales escritos que nos hablan de lo infértil de las tierras que les tocaron.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> Para continuar la legalización Esponda pide plazo hasta diciembre de 1928, en estas fechas Emilio firma como Inspector Honorario de la SAF, *Ibid.* Foja 14. El siguiente año lo declaran exento de impuesto en aprovechamiento de agua y por generar fuerza motriz. Pero le solicitaban comprobar su propiedad.

<sup>28</sup> AHA, Caja: 1277, Exp.: 17472, Foja 20, reinicio correspondencia pues la el jefe de la sección Tercera de Trámites el jefe del Departamento, Ingeniero Carlos Chávez, Pide que se vea qué sucedió, pues Esponda no continuó con el trámite de legalización desde 1935., foja 15.

<sup>29</sup> Véase *Memoria baldía...* y el libro editado por Carlos Lenkersdorf *slo'íl tojol'ab'al yala kab'i ja jmojtiki ja ba jab'il 1973...*



Así por ejemplo, en diciembre de 1936, la señora Rovelo, se dirigía al Instituto de Geografía en los siguientes términos:

Deseo hacer de su conocimiento de esa superioridad que los colonos de la propiedad rústica El Retiro ya no trabajan ahora como peones acasillados, sino que se independizaron, pero siguen haciendo uso de las tierras de mi mencionado rancho, tanto las de riego, como humedad, temporal y cerril, en los que efectúan trabajos por su sola cuenta y en el que utilizan el casi total volumen de aguas de que se disponen el lugar, dando por resultado que las labranzas de riego que antes efectuara en mi propiedad, ya no puedo hacerla sino en parte insignificante, por no ser yo en realidad quien dispone de los terrenos de riego que antes se utilizaron en las siembras de maíz.<sup>30</sup>

El 11 de julio de 1934 se otorga el decreto presidencial que establece el impuesto sobre el uso o aprovechamiento de aguas de propiedad nacional, para producir fuerza motriz directamente o trasformada en energía eléctrica; entre junio y septiembre de 1936 las autoridades correspondientes se encuentran solicitando a la viuda de la Hacienda San Mateo,<sup>31</sup> y al hijo de Leopoldo de la Vega, Jaime, que presenten sus derechos al aprovechamiento, a lo que ambos responden en el mismo tenor: solicitando un memorial a la SAyF de que usan menos de 100 caballos de fuerza para que se les exente de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<sup>32</sup> Las pretensiones del Gobierno federal de regularizar las plantas hidroeléctricas estaban en activo y el jefe del Instituto de Geografía les contestó que se reservaba la respuesta hasta que se realizara la inspección reglamentaria a las obras hidráulicas. Lo cual en esta región ya no pudo realizarse por el reparto ejidal.

Antes de concluir, veamos la única protesta, que data de 1923, del pueblo de Las Margaritas por los perjuicios que les causó el aprovechamiento de aguas que hacían los finqueros. Un ingeniero asentó que al momento de realizarse “la declaración de propiedad nacional, no hubo protesta...”, sin embargo, agrega que:

---

<sup>30</sup> AHA, Caja: 2057 Exp.: 31061, Foja 10.

<sup>31</sup> AHA, Caja 2057, Exp.: 31021.

<sup>32</sup> AHA, Caja 2057, Exp.: 31073, Foja 14.

En [la finca] Yaxha de las montañas brotan unos manantiales [que] dan margen a la formación de un río que atraviesa los terrenos de las fincas. Según el informe de la gente conoedora y antiguos habitantes de esa región, hace 20 ó 25 años el propietario desvió el cauce del río con el fin de aprovechar la corriente para mover la polea de una cierra [sic]. Desde entonces la población de Las Margaritas viene sufriendo escasez de agua más en épocas de seca, aunque el río desaparece en un sumidero vuelven a aparecer las corrientes que forman el río que atraviesa Las Margaritas, eso porque en seca es poca el agua [y los finqueros] tienen construida una presa a fin de tener la corriente del agua para que pueda mover la polea de dicha cierra.<sup>33</sup>

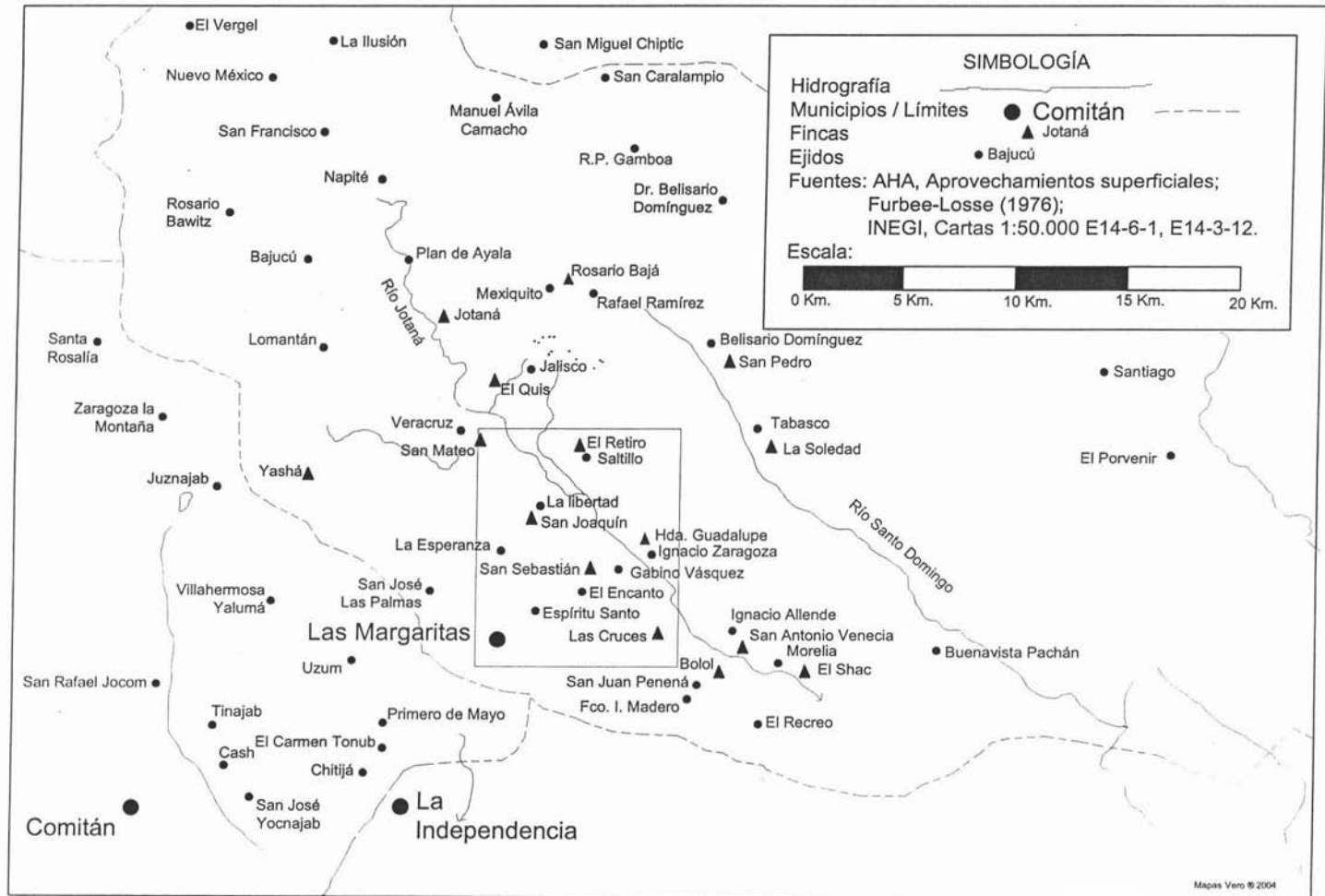
A juzgar por los documentos hasta ahora localizados, las autoridades no resolvieron la falta de agua en Las Margaritas; apenas se limitaron a “regular” su aprovechamiento.

En Chiapas tanto el reparto agrario como el proceso de apropiación de bienes naturales por parte del Estado fueron paulatinos, lo que no impidió desavenencias entre los finqueros y los campesinos. Es por eso que hasta la llegada de Lázaro Cárdenas (que rompe con Calles y con su política agraria) se inició una nueva política en la que se cuidó el proceso de desarrollo capitalista de la agricultura. Los acasillados de la región tuvieron que esperar hasta entonces para que las consecuencias agrarias más significativas de la “Revolución Mexicana” llegaran a sus tierras. Empero, el cambio de posición social no significaría un gran viraje económico para los ex-acasillados. Tendrían sí sus propias tierras, pero siguieron alquilándose en pequeñas propiedades, cómo se vera en los testimonios. Pero ya eran libres.

---

<sup>33</sup> AHA, Aprovechamientos Superficiales, Caja: 1028 Exp. : 14471, Foja: 5 Carta del General de Fomento, Oficial Primero de Tuxtla Gutiérrez, junio 11 de 1923, al Director de aguas de la SAyF

Mapa 2. Las fincas de las riberas del Jotaná y los primeros ejidos en la región tojolabal



Este mapa pretende dar una idea de cómo fueron surgiendo los ejidos en la región de Margaritas, junto a las antiguas fincas, tras la Reforma Agraria.

### 3.2 LOS EJIDOS

Es el momento de mencionar el proceso del nacimiento de los ejidos, de acuerdo a los expedientes del Archivo General Agrario (AGA), ejidos que, a expensas de las tierras de las viejas fincas de las riberas del Río Jotaná dieron paso a una vida distinta de los tojolabales y campesinos de la región. Los ejidos que se crearon en dicha área fueron los de Gabino Vázquez, Ignacio Zaragoza, Ignacio Allende, Veracruz, Jalisco, San Antonio Venecia y Francisco I. Madero. A ellos se agregan el poblado Espíritu Santo, pues algunos de los que hoy viven en San José la Nueva Esperanza son originarios de dicho asentamiento (véase mapa 2).

La expropiación de tierras no estuvo exenta de problemas: los antiguos patrones lograron proteger parte de sus propiedades, las más productivas a decir de los tojolabales, bajo los títulos de inafectabilidad que en ocasiones quedaban dentro de la dotación; asimismo se dieron entregas parciales, "sobre alineación"<sup>34</sup> de ejidos, ampliación o revisión de linderos que no concordaban con la realidad ni con lo que señalaban los títulos expedidos por la Secretaría de Agricultura.

Cabe asimismo señalar que la dotación ejidal, según la historia oral, tuvo un costo económico para las comunidades indias, por eso aunque se hable de dotación o expropiación por parte del Gobierno Federal, según los testimonios "los terrenos fueron pagados" a los viejos dueños, para lo cual los indígenas tuvieron que viajar para trabajar y obtener el dinero, en ocasiones hasta Tapachula, en donde laboraron como acasillados. Desembolsos que no se consignan en papel alguno, sólo permanecen en la memoria de los tojolabales.<sup>35</sup>

Yendo mucho más atrás en la historia, de acuerdo a excavaciones arqueológicas recientes, éstas tierras fueron pobladas desde el preclásico hasta el posclásico por diversos grupos étnicos (Carlos Álvarez, 2000), y tiempo después,

---

Guarda Forestal José Miguel Salgado.

<sup>34</sup> Con este nombre aparece en los expedientes del AGA y se refieren a sobreponer los límites de un ejido con otro. Varios son los casos que encontramos que el terreno otorgado a una población se volvía a medir para otro ejido o se contaba dentro de los terrenos inafectables.

<sup>35</sup> No es posible comprobar si en verdad se pagaron los terrenos. Pero existen varios testimonios que argumentan lo mismo: "se murió el patrón Adán Albores, entonces su hijo pregunta si queremos comprar; compramos así juntos...", (Leyva y Franco, 1996: 97)

según mapas de distintas épocas, las tierras aparecen como propiedad comunal de Comitán y frontera de las tierras del Lacandón. Pasarían a ser más tarde, sucesivamente, parte de prósperas haciendas, ejidos y pequeñas propiedades. Veremos convivir de nuevo en ellas a indígenas y ladinos, pero ahora bajo distintas formas de relación.

Personajes colectivos e individuales, agentes y comisiones agrarias locales y federales; esta vez los tojolabales aparecen en la escena como personas con derechos. Así, “los ideales de la Revolución Mexicana”, se vieron realizados bajo la dotación ejidal que dio fin, en distintas fases, al periodo del baldío. De esta forma, mediante el Código Agrario de 1934, se permitió a los peones acasillados “convertirse en núcleos solicitantes de tierras en sus lugares de origen” (Reyes, 1992: 59).

Los ex-acasillados solicitaban por escrito y de manera formal la dotación de tierra ejidal al presidente de la República y éste a su vez turnaba la solicitud a la Comisión Agraria Mixta (CAM) donde se iniciaban los trámites con las entidades gubernamentales. Una vez aprobada provisionalmente la solicitud por el gobernador, era publicada en el *Periódico Oficial del estado* y por último se autorizaba por resolución presidencial y se publicaba en el *Diario Oficial de la Federación*.

El deslinde más antiguo que localizamos para nuestra área de estudio es el del poblado de San Antonio Venecia, en fechas incluso anteriores a los trámites de la cabecera municipal de Las Margaritas; pues en julio de 1923 se realizó el deslinde de los siguientes “predios”:<sup>36</sup>

Finca o predio	propietario	Hectáreas expropiadas
San Antonio Venecia	Ciro Albores	422-50
El SAC [sic]	Pedro José Ortiz	205

<sup>36</sup> La mención de las antiguas haciendas serán nombradas de aquí en adelante predios, pues se supone que sus propiedades se redujeron drásticamente.

Sin embargo, hasta el 14 de mayo de 1937 se continúa con los trámites de dotación, fecha en que se realizó un censo del poblado San Antonio Venecia.<sup>37</sup>

Cabe señalar que para junio de 1992 se les negó Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales “por no apegarse a la Ley”. A pesar de que la Resolución Presidencial (19 de julio de 1941) fue considerada “como título comunal para el efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos que concede al poblado dotado, los cuales quedan sujetos al régimen de propiedad agraria establecido en el libro de 2º capítulo VII del Código Agrario vigente.”<sup>38</sup>

En cuanto al poblado de Las Margaritas en el momento que la CAM realizó los estudios técnicos poseía terrenos comunales con 3611 hectáreas, 1856 de las cuales se encontraban ubicadas en el lugar que habitaban los solicitantes y 1755 hectáreas como a 18 kilómetros de distancia, en el lugar denominado *Nolamjasam*, constituido por terrenos cerriles con monte alto y cerriles pastales con monte bajo.

El 15 de junio de 1930 se realizó un censo en el pueblo de Las Margaritas y se empadronaron 2293 habitantes, 608 de ellos se listaron con derecho a dotación; luego de una revisión en el censo el 24 de marzo de 1932, sólo se consideró como capacitados a 504 individuos incluyendo tanto a los vecinos de Las Margaritas como a sus barrios “San Sebastián y Shan” [¿Shac?]. Cabe destacar que la extensión de las haciendas antes de ser afectadas era la siguiente:

Hacienda	Propietario	Extensión
San Joaquín	Matías Castellanos	2,921 hectáreas
Las Cruces	Gustavo Aguilar	2,750-97-76 hectáreas
San Sebastián	Maclovio Castellanos	2,853 hectáreas

<sup>37</sup> Que arrojó los siguientes datos: 99 habitantes, 21 jefes de familia y 35 capacitados.

<sup>38</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos... Exp.: 18666, Legajo: 2, poblado: San Antonio Venecia. Asimismo en junio de 1955, publicado en el diario Oficial del Estado, el poblado solicita por escrito una ampliación de ejido; el gobernador del estado aprobó 494.40 hectáreas de



En este sentido es de advertir que las fincas mencionadas no sólo contribuyeron a acrecentar las tierras comunales de la cabecera municipal, sino que además sirvieron para formar varios ejidos, como veremos más adelante.<sup>39</sup> Cuando se dio el Acta de posesión y deslinde al pueblo, el 11 de abril de 1934, su presidente municipal era Salvador Escobar. Las autoridades correspondientes anotaron que:

En la inteligencia que las tierras cerriles que se toman de la Hacienda de San Sebastián unidas a las que ya posee el pueblo servirán para satisfacer las necesidades colectivas y todas se localizarán de acuerdo con el plano que al efecto forme el Departamento Técnico de la Comisión Nacional Agraria., excluyéndose de dicha hacienda al hacerse la afectación una zona de 6-30 hectáreas en las cuales están incluidas [sic] el trapiche y una plantación de cañas de azúcar. Teniendo en cuenta la cantidad y calidad de las tierras que se dispone para esta dotación... son de fijarse como parcela tipo, de acuerdo al Art. 17 de la Ley Agraria. Por lo tanto, modificándose la Resolución Provisional del gobierno de Chiapas, es de concederse una dotación definitiva de 2858-31-00 hectáreas [que se tomaron] de la siguiente manera: Véase plano.

<b>Hacienda Las Cruces</b>	<b>para formar parcelas individuales de:</b>
424-51-40 has. susceptibles de cultivo	51.77 hectáreas

<b>Hacienda San Sebastián</b>	<b>para formar parcelas individuales de:</b>
300-70 has de humedad	97 hectáreas
572-74-60 has. de pastal	69.83 hectáreas
748-10 has. de monte alto	149.62 hectáreas
187 hectáreas de cerril para necesidades colectivas	

<b>Hacienda San Joaquín</b>	<b>para formar parcelas individuales de:</b>
285 hectáreas de humedad	91.93 hectáreas
47-18-20 hectáreas de temporal de segunda	7.61 hectáreas
297-16-80 hectáreas de pastal susceptibles de cultivo	36.24 hectáreas

---

terreno cerril con 15% laborables tomados íntegramente del predio denominado San Antonio Venecia propiedad pro-indivisa de Javier y Ausu.

<sup>39</sup> Además la colindancia del pueblo con dichas fincas nos remonta a pensar sobre los límites de control que mantenían los españoles con el Lacandón y la antigua milpería de Las Margaritas.



A Matías Castellanos y María Guadalupe Rovelo, dueños de las haciendas Las Cruces y San Joaquín respectivamente, se les concedió hasta el 20 de septiembre de 1934 como plazo para levantar sus cosechas.

La resolución fue considerada "como título comunal para efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos que la misma comprende".<sup>40</sup> No obstante, para el 26 febrero de 1979 los habitantes de Las Margaritas aún no contaban con el plano de ejecución. Cabe señalar que los pobladores estaban asesorados por organizaciones gubernamentales como: el Consejo Agrarista Mexicano, La Vieja Guardia Agrarista de México y la Central de Obreros Agrícolas y Campesinos, dato importante pues muestra la tendencia del corporativismo que caracterizaría al Partido del poder desde la época del general Cárdenas.

En abril de 1987 el gobernador general de División Absalón Castellanos Domínguez entregó al poblado de Las Margaritas una copia certificada de Carpeta Básica, con copia de la Resolución Presidencial, fechada el 21 de julio de 1933.

En cuanto a los ejidos de las riberas del Jotaná, gracias a la historia oral sabemos que los pobladores de Gabino Vázquez laboraron en la hacienda San Sebastián cuya última dueña fue Guadalupe Ortiz, viuda de Maclovio Castellanos. Los testimonios sostienen que ésta poco a poco fue acabando con los animales y su riqueza, y después comenzó a vender las tierras a los tojolabales, pero veamos la información que nos proporcionan los archivos del Registro Agrario Nacional.

El gobierno estatal les dotó de tierras el 27 de junio de 1930,<sup>41</sup> si bien la Resolución Presidencial llegaría hasta el 24 de octubre de 1945, ambas con la misma superficie de 331-20 hectáreas. Fueron expropiadas 198-20 hectáreas de Guadalupe y 133 de San Sebastián.<sup>42</sup> A los hacendados se les dieron plazos para

---

<sup>40</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos... Exp.:654 Legajo: 3 foja: 27, poblado Las Margaritas, dada en el palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, México 21 de julio de 1933. L. Presidente Constitucional Substituto, Certificado expedido el 5 de noviembre de 1968 a petición del C. Manuel Escandón García.

<sup>41</sup> Dicho ordenamiento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas y agrega que la expropiación de tierras cuenta con derecho "a reclamar la indemnización de acuerdo al Art. 75 del invocado ordenamiento".

<sup>42</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.: 24490, Legajo 2, poblado Gabino Vázquez.

levantar sus cosechas y desocupar el terreno de agostadero, el 28 de enero de 1950 y el 11 de noviembre de 1949, respectivamente.<sup>43</sup> Pasaron por tanto casi 20 años desde la primera solicitud para que los ex-dueños comenzaran a desocupar los terrenos. Cabe destacar que en enero de 1951 se hizo una revisión del expediente y se observó que de 167 hectáreas de la hacienda Guadalupe había un déficit de 31-20 hectáreas, mientras que de 182-02-45 hectáreas de la finca San Sebastián había un excedente 49-40. Por fin la posesión oficial se dio el 28 de octubre de 1969.

Otro ejemplo de irregularidad se registra en las mediciones de los terrenos que se hicieron al ejido Veracruz: “782 hectáreas otorgadas, de las cuales 172 se consideran de dotación como terrenos de humedad aunque, en realidad, no pasan de 96 hectáreas” (Ruz, 1983b: 74). Además contrastamos aquí la información que Emilio Esponda dio a las autoridades de la SAyF en 1937, pues aseguraba que el Gobierno Federal dotó a los tojolabales con 856 hectáreas y se “les otorgó [sic] derechos de aprovechamiento de aguas”<sup>44</sup>. Como vemos hay un déficit de 74 hectáreas de acuerdo a lo declarado por Esponda y lo registrado en el AGA.

En cuanto al uso de agua, el poder Ejecutivo se adjudicó el derecho de organizar la relación social y laboral de los nuevos ejidatarios. Considerando su importancia citamos algunos señalamientos que se hicieron al poblado de Gabino Vázquez el 28 de octubre de 1949, cuando se realizó la diligencia de posesión y deslinde por el Ingeniero Matías H. Solís de la CAM.

Fijar el volumen de agua necesaria para riego de las tierras que de esta clase de riego conceden, así como ordena respetar obras hidráulicas<sup>45</sup>; se dejan a salvo los derechos de 14 capacitados para quienes no alcanza parcela en el ejido que ejerciten los artículos 99 y 100. [De esta manera los beneficiados quedaron obligados:] a) A sujetarse a las disposiciones que sobre administración ejidal y organización agrícola y social dicte el Gobierno federal. b) A construir y conservar en buen estado los caminos vecinales en la parte que les concierna. c) A ayudar a la conservación, restauración y propagación de bosques y arbolados, cooperar en caso de incendio. Y se les autoriza la explotación de bosques cuando la S. A. y F. los haya organizado en cooperativa forestal y cuando sean atendidos en caso de que necesiten

<sup>43</sup> De acuerdo al Código Agrario en el Art. 248 y 255. AGA, Fondo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., *Ibid.* Legajo 3 foja 48, 28 de octubre de 1949.

<sup>44</sup> Véase nota 26 del capítulo “Las fincas de las riberas del Jotaná”.

<sup>45</sup> Artículo 111 del Código Agrario.

crédito... quedando prohibido con sanción de nulidad todo acto o contrato de venta o arrendamiento de sus montes en pie, y la intervención de personas o empresas externas al ejido en los caso que se trata.<sup>46</sup>

Mientras que los habitantes del ejido Jalisco levantaron su solicitud de tierras el 10 de junio de 1934, Salvador Escobar, presidente municipal de Las Margaritas, estuvo presente en la liberación de los mozos de El Quis, testimonio registrado en el libro *Memoria baldía...* (1992).<sup>47</sup>

El ejido Jalisco fue beneficiado por Resolución Presidencial el 5 de abril de 1944 con 2,974-23-00 hectáreas, afectando las fincas El Quis y Rosario Bajá. Sin embargo, la entrega fue parcial, pues de esta última propiedad sólo se entregaron 380 hectáreas, menos 50 de la superficie que Jaime de la Vega vendió a Mario Canter. En los testimonios de los ejidatarios de la época se identifica a Canter cómo el dueño de El Quis.

Durante el trámite compareció Jaime de la Vega, quien presentó su solicitud de localización de pequeña propiedad, de acuerdo con el artículo 59 del Código Agrario vigente en 1938; alegó no estar conforme con la localización de referencia que pretendía el ingeniero, Edmundo Nito Posadas, y protestó por la indicación que el propio profesionista hizo al poblado gestor para que los vecinos ocuparan el casco de la finca.<sup>48</sup> Como vemos la nueva vida que se prometía iniciaba con muchas trabas.

Nuevamente hacemos alusión a los testimonios orales recopilados, que nos dicen: "...No caben los hombres al otro lado, por eso nos dividimos en dos grupos". "Dada la escasez de tierras laborables... tuvieron que dividirse en dos barrios, *Pacha 'untaj* y *Cham Sarda*, alternándose los puestos comunales".<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.:24490 Legajo 3 foja 55, dichos requerimientos a los ejidatarios fueron publicados en el Diario Oficial el 21 de enero de 1949.

<sup>47</sup> -¿Y qué dijo el dueño cuando escuchó que se va toda su gente? -Él no habla. Como tiene pistola el pinche mayordomo, cuando vio venir a ese Escobar la enterró, dentro [de la tierra], a la orilla de la milpa, su pistola. La enterró (*Apud* Gómez y Ruz, *Memoria baldía...* "Finca Kí'is, Alejandro Sántiz López", 1992: 208).

<sup>48</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., EXP.: 14708, Poblado: Jalisco.

<sup>49</sup> Gómez y Ruz, *Memoria baldía...* "Finca Kí'is, Alejandro Sántiz López", 1992: 209, nota 61.

El ejido Mexiquito, por su parte, también se formó con terrenos de las fincas El Quis y Rosario Bajá, pero las hectáreas que debieron afectarse de esta última “fueron proyectados para el ejido Jalisco”;<sup>50</sup> sin embargo, ya vimos que al ejido Jalisco, de igual manera, se le privó de los terrenos de dicha finca pues en el momento se argumentó “incapacidad física del predio afectado”.

Este es un buen ejemplo para comprobar que efectivamente las tierras otorgadas no fueron suficientes, incluso se puede pensar en los jóvenes que aún no eran considerados como personas capacitadas para figurar en los censos y son precisamente ellos quienes después de varios años en el ejido salieron a la selva buscar tierras donde poder vivir.

Al ejido Ignacio Allende se le otorgaron tierras del predio “Guadalupe”, hasta los años sesentas, en ese momento en manos de Carlos y Alicia Ruiz Castellanos, antes finca Guadalupe, propiedad de Florentino Ruiz Culebro, su padre. Desde septiembre de 1966 los vecinos reclamaban las tierras del predio, pero éstas contaban con título de inafectabilidad.<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.: 22910, poblado El Mexiquito. Se publicó en el Diario Oficial el 6 de abril de 1945, el 20 de abril de 1947 sólo se entregaron 710-60-00 hectáreas. El censo dice que fueron 30 jefes de familia y 35 individuos capacitados. con una superficie de 1256-20 y de la finca el Rosario Bajá de Jaime Ruiz Castellanos se debían tomar 545-60 hectáreas.

<sup>51</sup> La resolución presidencial se dio hasta octubre de 1970, publicado en el diario oficial de la federación el 21 de noviembre de 1970, supuestamente de les doto de 558-34 hectáreas de agostadero de buena calidad y de temporal. Fueron 42 capacitados, es decir los hombres beneficiados con derechos. En noviembre de mismo año Carlos Ruiz se quejó ante el presidente del Comité Ejecutivo Agrario, de que “los campesinos está(ba)n ejerciendo actos de dominio y posesión” dentro de sus tierras. Los ejidatarios fueron engañados por el señor Rodolfo Orrico Caparroz a quien le entregaron 10,000 pesos por la venta de terrenos de dicho predio. Los pobladores tuvieron que reconocer “que hemos venido cometiendo una serie de injusticias y arbitrariedades en su contra [de Carlos Ruiz].” En el acta quedó asentado que “firmaron como habitantes de la finca Guadalupe 24 campesinos ante el ingeniero Guillermo Escoffí Abreu, jefe de zona designado por el delegado agrario. El agente municipal del ejido Ignacio Zaragoza certificó que las huellas eran de los campesinos que vivían en la finca Guadalupe. Propietarios de la región apuntaron que sabían de la existencia de Orrico, a quien ya se le conocía por engañar a los campesinos. AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.: 31214, poblado Ignacio Allende.

También para beneficiar al ejido Ignacio Allende se afectaron terrenos excedentes del predio El Porvenir, propiedad de Guillermo Escoffié Abreu,<sup>52</sup> y del predio San Antonio Venecia, de Arnulfo Alfaro Argüello. Los pobladores del ejido demandaron les concedieran las tierras correspondientes a San Antonio Venecia, porque sólo se les había entregado 30-42 hectáreas y ya que Alfaro Argüello poseía un predio denominado "El Amparo" en el municipio de Altamirano, con 397-05 hectáreas,<sup>53</sup> razón por la cual los ejidatarios demandaban obtener las hectáreas que no se les habían entregado de la finca San Antonio Venecia.

Del poblado Ignacio Zaragoza sólo contamos con las fechas de la ampliación de ejido, que se les concedió por Resolución Presidencial del 27 de abril de 1962, con 600 hectáreas. En abril de 1977 se efectuó la ejecución y sólo les entregaron 591-60 hectáreas. En la segunda ampliación ejidal se menciona el "estudio de propiedades del radio sobre las fincas". Aunque sólo se consignan los nombres de los propietarios y sus terrenos podemos corroborar que las tierras de las antiguas fincas no sólo dieron vida a los ejidos sino también a pequeñas propiedades que en su mayoría, por lo menos para 1985, pertenecían a los Castellanos y Domínguez.<sup>54</sup>

Del ejido Saltillo sólo sabemos que se le otorgaron 3274-22 hectáreas para 68 capacitados por Resolución Presidencial del 14 de marzo de 1945, ejecutada el 18

---

<sup>52</sup> Escoffié aparece hasta el año de 1974 como jefe de zona, con respecto a certificados de Derechos Agrarios y la Depuración censal de rigor que se debía entregar a cada uno de los beneficiados del ejido Saltillo en noviembre 13 de 1973.

<sup>53</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.: 31214, poblado Ignacio Allende.

<sup>54</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.: 22351 Poblado: Ignacio Zaragoza legajo 5, la segunda ampliación del ejido menciona el estudio de propiedades del radio: San José de Rosalina Castellanos, San Joaquín de Hermila Domínguez, Santa Rosa de Martha Castellanos, Guayamsej de Oscar Castellanos, Santa Catarina de Luz Castellanos, El Retiro de María Elena Marín, Niguan Limus de Nicolás Cruz, La Soledad de Ricardo Castro, terrenos baldíos, San Carlos de Roberto Ruiz, Guadalupe de Carlos Ruiz, La Tapadera de Angelina Figueroa, bienes nacionales: San Juan y Penaná, Las Cruces y Santa Rosa. Foja 87 "Testimonio de la escritura de compra venta del predio rustico Santa Rosa. "Santa Rosa antes Las Cruces, propiedad de Eloísa Domingo Rivera de Avendaño, en 1973 contaba con 100 hectáreas de humedad y agostadero. Emilio Tovar, empleado federal del ramo de migración, compró a la señora Eliécer Armendáriz de Culebro con el consentimiento de su esposo Ciro Culebro", con fecha 3 de marzo de 1934, cuenta con título de inafectabilidad firmada por el presidente Ávila Camacho, la escritura tiene el número 175 del índice de documentos privados del registro público de la propiedad del distrito de Comitán, se vendió en 21 mil 100 pesos, el señor Tovar luego vendió a Eloísa Rivera Avendaño.

de enero de 1947. Se confirmó la entrega según plan definitivo aprobado por el H. Cuerpo Consultivo el 23 de enero de 1951. Para 1973 los tojolabales del lugar solicitaron que se les entregaran los certificados “y se nos informe si la Depuración se aprobó. Tierra y Libertad.”<sup>55</sup>

De la colonia La Libertad no encontramos expediente alguno; sólo existe una referencia en la que la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario al hacer un estudio de radio de las fincas existentes en 1958 anotó: “predio innominado. Al hacer el levantamiento de este predio se excluyó la parte donde se encuentra el fundo legal del ejido La Libertad por encontrarse dicho poblado fuera del ejido y según los ejidatarios se lo[s] cedieron.”<sup>56</sup> Y de la colonia Francisco I. Madero, apenas se halló el plano y un documento que reza “Confederación de Pueblos Indígenas 1989. ‘De pie y en lucha’.”<sup>57</sup>

Espíritu Santo es otro poblado muy cercano a los que hemos mencionado. Según los “sanjoseros”, algunos de sus habitantes también llegaron a poblar en la colonia de la selva. Los expedientes de este poblado están en el fondo documental de Expropiación de Bienes comunales.<sup>58</sup> Los exacasillados solicitaron al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización el reconocimiento y titulación de bienes comunales y en noviembre de 1965 se ejecutaron los trabajos técnicos e informativos, los cuales asientan que existían 446 comuneros en posesión de 3394-40 hectáreas de agostadero con monte bajo en un 10% laborable. Y por primera vez, por lo menos en este archivo, vemos aparecer al Instituto Nacional Indigenista

---

<sup>55</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.: 18953, Poblado: Saltillo. Cabe destacar las instituciones ante las cuales apelaban para tratar de resolver su situación a: Asuntos Indígenas y el Consejo Supremo Tojolabal.

<sup>56</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos... Exp.:14708, Legajo: 5, Foja: 4, Poblado Ejido Jalisco, cabe recordar que este ejido se formó con tierras de la finca “El Retiro” y su último dueño fue Zenaida Roveló y que habla de los baldíos en el capítulo la fincas ribereñas...”

<sup>57</sup> AGA, Grupo documental, Dotación y ampliación de ejidos..., Exp.: 14028, poblado: Francisco I. Madero.

<sup>58</sup> Todos los expedientes anteriores están en el fondo de Dotaciones, Ampliaciones, Restitución de Bienes Comunales, entre otros. Y es que se haya aquí porque en el año de 1994 se les hizo una expropiación de 0.86 hectáreas para destinarlos a un almacén de distribución y comercialización de la CONASUPO.

(INI), quien opina que el poblado no tiene conflicto alguno con sus colindantes. El reconocimiento se publicó en el *Diario Oficial* del 25 de febrero de 1977.<sup>59</sup>

Esto es lo que concierne a los ejidos de la sub-región que se encuentra en las riberas del Jotaná. Existe una cuestión de la cual no se puede prescindir, nunca se nombra a los tojolabales como tales, simplemente se les denomina “campesinos”; será hasta los censos que se hacen a la población de la selva cuando se mencione su filiación étnica.

Para terminar con este apartado podemos corroborar lo que María Eugenia Reyes (1992) apunta: a pesar de que se realizó el reparto agrario, “no se modificó en lo esencial la estructura agraria de la entidad”, ya que nos percatamos de que hubo varias pequeñas propiedades que nacieron junto con los ejidos y muchos de ellos gozan de títulos de inafectabilidad. Reyes añade, “el latifundio extiende sus lazos de dominio no sólo a los trabajadores atados a la finca, sino también a aquellos trabajadores con tierras”, afirmaciones que en el siguiente capítulo comprobamos, al abordar la historia oral de los emigrantes de Gabino Vázquez y La Libertad.

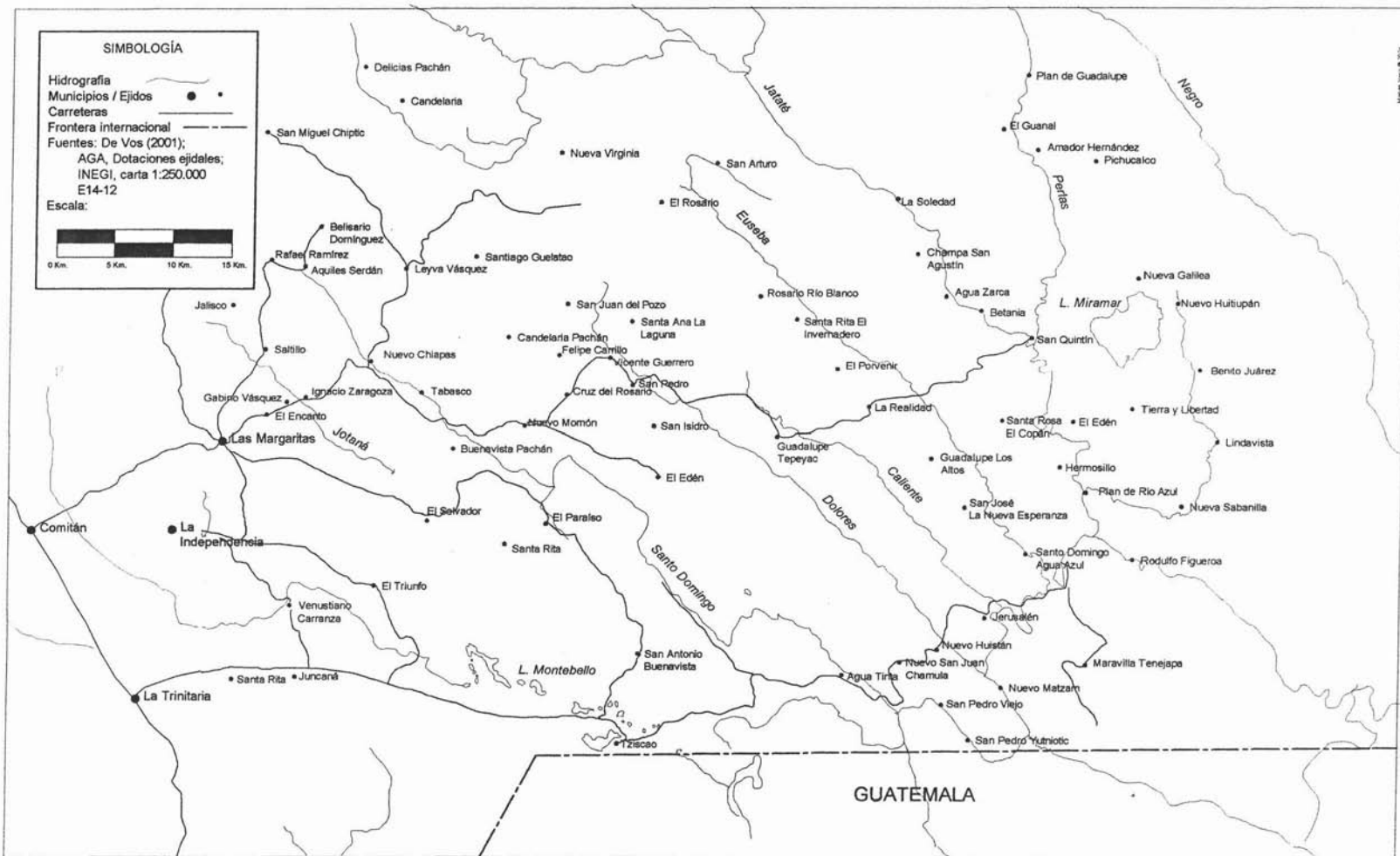
A su vez la parca Reforma Agraria que se dio en el estado, con todo y protección de la propiedad privada, aceleró la migración de grupos étnicos y habitantes de otras regiones a colonizar los llamados terrenos nacionales. Los tojolabales de los valles y tierras altas caminaron hacia las cañadas y la selva lacandona. En algunas ocasiones fueron colonizaciones espontáneas y otras dirigidas por el INI, por ejemplo el “Reacomodo de los excedentes de los pobladores de Los Altos”, en tierras ubicadas al sureste del estado de Chiapas y que colindan al Sur con la República de Guatemala, la población se situaría en la ribera izquierda del Río Santo Domingo. Antes del reacomodo se realizaron diversos estudios del medio (1959).<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> AGA, Grupo documental: Expropiación de Bienes Comunales, Exp.: 19516

<sup>60</sup> Alfonso Fabila, *Estudio acerca del proyecto de localización en Las Margaritas, Chiapas*. 1959.

# Mapa 3. Chiapas Siglo XX: Colonias ejidales en la región de Las Cañadas



En este mapa se muestran las cañadas del municipio de Las Margaritas en la selva Lacandona, así como varias de las colonias



### 3.3 LOS TRÁMITES LEGALES DE SAN JOSÉ LA NUEVA ESPERANZA

San José la Nueva Esperanza se encuentra ubicado hacia el noreste de las Margaritas a distancia aproximada de 100 Km. Siendo el clima de la región caliente-húmedo, con lluvias abundantes, que dan principio el mes de abril y terminan a finales de enero o febrero. Las vías de comunicación están formadas por caminos de herradura, en pésimas condiciones, hasta Margaritas, que es a donde llegan a abastecerse de lo necesario, ya que este es el poblado más cercano.

Informe del ingeniero encargado del deslinde de las tierras <sup>61</sup>

A continuación comentaremos los documentos del AGA con respecto a los trámites que efectuaron los pobladores de San José, ya establecidos en la selva, antes de llegar a los testimonios, para de esta manera agrupar en un solo capítulo el material de archivo.

El 2 de Septiembre de 1963, después de que los tojolabales pasaron las penurias de la emigración, la domesticación del medio y el haber realizado tratos con el ingeniero para que midiera la tierra, solicitaron por escrito la dotación de tierras, solicitud que se turnó a la Comisión Agraria Mixta. Fue entonces cuando se dotó de manera formal a San José la [Nueva] Esperanza con una superficie de 2920 hectáreas, destinándose 20 para la zona urbana, con 58 unidades de dotación para 57 capacitados y una para la escuela.<sup>62</sup>

En San José se realizó un censo, en junio de 1969, con el fin de ampliar al ejido, y se registraron 204 habitantes, 82 de los cuales fueron considerados como individuos capacitados. En el mismo informe, dirigido a la SAyF, se asentaron dos denuncias de terreno nacional solicitado por los señores Luciano Ruiz y Ruperto Cruz. Los mismos terrenos son consignados conforme a la Ley de terrenos

---

<sup>61</sup> AGA, exp.: 23/30449, legajo 2, foja 2, poblado: San José la Esperanza informe de 14 de julio de 1969.

<sup>62</sup> La extensión de tierra tiene las siguientes características: del total de las hectáreas cuenta con un 40% de monte alto y con 1160 hectáreas de temporal y para usos colectivos, 1740.

nacionales del 2 de agosto de 1923 y del 30 de diciembre de 1950.<sup>63</sup> Respecto a estos dos decretos que amparan dichos terrenos, sabemos que se refieren a la *Ley de terrenos Baldíos y Nacionales, Demasías y Excedencias*; en TRANSITORIOS, Artículo Quinto, de este último Decreto se aclara que:

[...] los actuales ocupantes de terrenos baldíos o nacionales, al amparo del Decreto de 2 de agosto de 1923, podrán continuar en su ocupación, pero la resolución de cada caso, se sujetara estrictamente, por lo que se refiere a las extensiones cesibles gratuitamente y demás requisitos, a los establecido en el Capítulo III de esta Ley.

Supuestamente los terrenos fueron solicitados bajo estos decretos, sin embargo, tal información no coincide con los testimonios de los “sanjoseros”, quienes dicen que el ingeniero dejó esa tierra para sí y que luego la vendió.<sup>64</sup> En El Rincón, el mencionado predio que alcanza 300 hectáreas, Alfredo Castro aparece como poseedor de ricas fuentes de agua y terreno para pastoreo.

El Decreto justifica, entonces, la existencia de pequeñas propiedades y asegura a las personas sin tierra y que no están *congregadas*, a que “podrán gozar del derecho a adquirir tierras nacionales...”, lo que corrobora lo expuesto por Reyes Ramos, quien caracteriza como un objetivo del Gobierno la “orientación productivista del reparto agrario” que va de los años de 1940 a 1970, en la que supuestamente se aprecia la necesidad por parte del Gobierno de ampliar la frontera agrícola, que en el estado corresponde con la disponibilidad de terrenos nacionales. Razón que explica por qué las ocupaciones de terrenos no sólo se dieron por parte de los campesinos sin tierra sino de particulares, y que fueron llamados “nacionaleros”, “amparados en la Ley de colonización vigente hasta el año de 1962” (Reyes, 1992: 60).

Según la autora se da una superposición de diversas formas de tenencia de la tierra: ejidal, comunal y propiedad privada. Y resalta la formación de una nueva clase terrateniente, pero en nuestro caso identificaríamos pequeños propietarios,

---

<sup>63</sup> RAN, Exp. 30449, legajo: 2, foja: 22 poblado: San José la Nueva Esperanza. “Firma el comisionado de la Comisión Agraria Mixta: Adelfo Cal y Mayor E.”

con los predios circunvecinos a San José. La ley en cuestión también establece que los gastos y honorarios de inspección, medición, verificación, deslinde o avalúo de los terrenos correrían por cuenta del interesado. De esta manera la ley mencionada nos ayuda a entender las dudas que manifestaran los colonos con relación a la presencia de los pequeños propietarios y acerca de los gastos del ingeniero que midiera sus terrenos.

A pesar de que el poblado de Guadalupe Los Altos ya existía cuando llegaron los primeros "gabineros"<sup>65</sup> a fundar San José, la dotación se otorgó a ambas colonias por Resolución Presidencial en la misma fecha, el 26 de noviembre de 1965; a Guadalupe con 2270 hectáreas de monte alto con 40% de terrenos laborables, allí se formaron 45 parcelas para 44 capacitados y una para la escuela, de 900 hectáreas de labor; las 1356 hectáreas de monte son de usos colectivos. Para marzo de 1981 se autorizó una ampliación "reservándose y demarcándose la existencia necesaria para el establecimiento de la unidad agrícola para la mujer"; igualmente se destinó la superficie para uso colectivo de los 26 campesinos<sup>66</sup>.

Al vecino poblado de La Realidad Trinidad,<sup>67</sup> se le dotó con tierras por Resolución Presidencial del 15 de septiembre de 1966, con una superficie de 1930 hectáreas, para 42 capacitados; a los tojolabales de la Realidad se les hizo ir hasta la ciudad de Jiquipilas, Chiapas, el 9 de agosto de 1967, para una "entrega virtual" en un Acto agrario.<sup>68</sup> Allí se reunió una numerosa concentración de campesinos de todo el estado y estuvieron presentes el jefe y delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y el Lic. José Castillo Tielemans, gobernador de Chiapas.

En la actualidad San José guarda mucha relación con La Realidad pues ésta es la cabecera del municipio autónomo de San Pedro Michoacán (véase mapa 3).

---

<sup>64</sup> *Diario Oficial*, Ley de Terrenos y Baldíos y Nacionales, Demasías y Excedencias, p.4-10, 7 de febrero de 1951

<sup>65</sup> Provenientes del ejido Gabino Vásquez.

<sup>66</sup> RAN, Exp.: 27386, poblado: Guadalupe los Altos.

<sup>67</sup> Guadalupe los Altos y la Realidad son más antiguos que San José, ambos poblados proceden de comunidades como La Pimienta y El Naranja.

<sup>68</sup> RAN, Exp.: 29771, poblado: Realidad Trinidad.

## CAPÍTULO 4

### LAS VOCES: SU PASADO, SU PRESENTE Y SU FUTURO<sup>1</sup>

#### 4.1 LA VIDA TOJOLABAL DESDE LA FINCA

En este capítulo se registran las voces de algunos habitantes de San José la Nueva Esperanza, quienes evocan la vida que tuvieron sus antepasados, los trabajos en la finca, el rápido paso por el ejido, los patrones, los lugares, su vida como ejidatarios. Una historia propia que se va entretejiendo con aquella otra que les fue contada; una historia que les explica el porqué tuvieron que desplazarse hasta sitios inhóspitos para obtener tierras propias, en esa región tenida por tierra lacandona desde la llegada de los españoles y conocida en la actualidad como las cañadas del municipio de Las Margaritas.

Cabe señalar que las entrevistas, con personas designadas por la comunidad, se dieron en dos momentos, en el primero, agosto del 2002, los informantes fueron hombres, nos hablaron, en español, cómo llegaron a fundar la colonia, platicaron de tres momentos en la colonización y cómo fue en un principio la vida en la selva. En la segunda fase, mayo del 2003, la mayor parte de las entrevistas fue en tojolabal, pero

---

<sup>1</sup> Debo aclarar que esta apreciación del tiempo es mía y no necesariamente coincide con la concepción del tiempo de los tojolabales: véase Carlos Lenkersdorf, *Filosofar en clave tojolabal*, 2002. 1

contamos con la ayuda de un intérprete de la misma comunidad y también hubo respuestas y comentarios en español; participaron tres mujeres, las cuales hablaron, sobre todo, acerca de los cambios que han sentido en esta nueva vida. Una de ellas se refirió en particular a cómo siente la diferencia de tener su propia tierra y cómo ha ido cambiando la actitud de los hombres con relación a las mujeres. En esta segunda fase se abordó con mayor detalle la vida en el ejido, mezclándose con la época denominada el baldío.

En ambas conversaciones los testimonios son individuales, pero reflejan la experiencia del grupo sobre el momento que trata; aunque en ocasiones se hable de casos específicos las propias conclusiones nos señalan el carácter comunitario de la vivencia tojolabal. "Memorias de vida, en efecto, pero de vida comunitaria; única vida concebible para un tojolab'al" (Gómez y Ruz, 1992: 22). Pero es importante decir que se hicieron varias visitas a la comunidad y en todas ellas nos regalaron un poco de sus historias y nos permitieron aprender y convivir de su lengua y su lucha.<sup>2</sup>

Cabe señalar que las preguntas que se plantearon, a toda la comunidad, están motivadas por trabajos ya existentes y también hubo temas que surgieron en el mismo instante de las entrevistas.

Veamos pues las historias de vida de miembros de dos comunidades: los descendientes de los acasillados de las fincas San Sebastián y San Joaquín.<sup>3</sup> Es necesario advertir que los "sanjoseros", en sus relatos, hablan al mismo tiempo de momentos en la finca y en el ejido, por lo que en ocasiones parecería que hay error en los datos escritos, pero en realidad se trata de una forma discursiva muy común de la narrativa tojolabal, que en momentos me fue difícil seccionar.

---

<sup>2</sup> La primera visita la realizamos en noviembre de 1999 sólo dos estudiantes del colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, posteriormente nuestras visitas a San José la Nueva Esperanza serían dos veces al año, pero organizados en una brigada que realizaba distintas actividades de trabajo, ya fuera en la escuela autónoma o con la comunidad zapatista.

*¿Dónde vivían antes?*

*En San Sebastián antes era así, cuando tenía el patrón. Ahora se llama Gabino Vásquez. Cuando se escribió el colonia ahí se cambió el nombre.*

*Y cuando vivían mis bisabuelitos era Finca San Joaquín.*

Relatos de Tanis y René<sup>4</sup>

Cuando murió Maclovio Castellanos la viuda, Guadalupe Ortiz, se quedó con la finca San Sebastián, y Tanis asegura que poco a poco vendió todos los animales, y cuando la viuda se acabó el dinero ofreció a los mozos comprar la finca. Aunque son “malas tierras compraron la finca y [nuestros padres] salieron a buscar trabajo o ¿cómo lo van pagar ese dinero?” Antonio añade, “Pues muchos dicen que se fueron a Tapachula a sacar el dinero para pagar la finca. ¡Ah sí! sufrieron mucho los viejitos, trabajaron mucho”.

“Era la vida más antes”, agregan, y cuando iban a trabajar lejos, pues “ellos cargaban su alimentación de doce o quince días, sus tostaditas, su pozolito así seco para que no se agrie, sólo cinco pesos o tres pesos llevaban”.<sup>5</sup>

También salieron a trabajar “según [dicen] en una finca Livinstong [sic]”. Mientras que algunos de Gabino Vásquez, “fuimos en la finca Sombra y una finca Pujaltic [Pujiltic, el ingenio], Chiapas, que era del Gobierno [ahí] mero cambié

---

<sup>3</sup> En las transcripciones que van a continuación se respeta la forma de hablar de los informantes.

<sup>4</sup> Hemos nombrado con un seudónimo a los tojolabales que nos contaron sus historias, porque ellos mismos nos lo pidieron; este relato se llevo a cabo en mayo del 2003 y las intervenciones se dieron tanto en tojolabal como en español y participaron Tanis (de 60 años aproximadamente), Antonio (también de 60) y René (de alrededor de 45 años), además del interprete Martín. Cabe decir que entre ellos se llaman *compas*, que quiere decir compañero de lucha.

<sup>5</sup> Esta historia es común en la zona, para el ejido Veracruz, Ruz (1983b: 244) nos habla de una situación similar y de las condiciones en las que viajaban y vivían mientras permanecían fuera de sus pueblos “para poder llevar un poco de dinero a sus casas”.

mucho tiempo para poder tener mi casa." Allá era tierra caliente, "seca ya". Entre los nombres de los propietarios que recuerdan está el de Jesús Escandón, de quien suponen era el patrón del rancho "Pujaltic",<sup>6</sup> y también trabajaron en el rancho Chipal del licenciado Evando Ruiz. Pero el nombre de Jesús Escandón lo encontramos en documentos del RAN, donde aparece como dueño de un predio en terrenos de lo que fue la finca de San Sebastián.

Como vemos los primeros años en el ejido se recuerda el trabajo extra que se tenía que hacer, ya sea para pagar las tierras, como dicen, o sea para mejorar la precaria economía con que iniciaban la nueva vida, sin patrón y sin deudas.<sup>7</sup>

Los entrevistados añaden que los ejidos tenían tierra poco productiva<sup>8</sup>, "los indios tenían sus pedacitos, pero vivían en el cerro". Por supuesto, consideramos, que por ser ellos los que sembraban la tierra, era obvio que supieran de la tierra buena, la más fértil, con la que se quedaron los caciques, rancheros o finqueros. Afirman que de la tierra cerril se alimentaban los indios, "si no tenían buena alimentación era porque no tenían buena tierra". En los archivos y mapas del RAN se comprueba que los finqueros se quedaron con las mejores tierras (véase croquis 2).<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> El nombre de Jesús Escandón aparece en documentos de Las Margaritas. Tenía un trapiche, un cañaveral y una casa, en "terrenos colindantes que antiguamente poseía Margaritas y que se encuentra en los terrenos de San Sebastián..." RAN, Exp. 654, Legajo 3, Foja 21.

<sup>7</sup> Aunque a la fecha siguen saliendo a buscar trabajo. Fenómeno que no es exclusivo de los indígenas sino que es común en todo el país.

<sup>8</sup> Los testimonios registrados por Gómez y Ruz ( 1992) o Carlos Lenkersdorf ( 2002) de igual manera hablan de las tierras poco productivas que les tocaron con la dotación ejidal.

<sup>9</sup> RAN, Exp. 24490, legajo 2. Gabino Vázquez, al cual sólo se le dotó por Resolución Presidencial en 1945, 331 hectáreas de terreno de riego, para 46 capacitados Sin embargo, cuando se hizo el primer censo por parte de la CAM, en mayo de 1937, se listaron 190 habitantes: 44 jefes de familia y 65 individuos capacitados en materia agraria.

*Una vida muy "localista".*

Pensando en el espacio de las fincas ribereñas del Jotaná, y de la comunicación que existe con relación a las romerías<sup>10</sup> en la misma zona, pregunte si sabían de la comunicación que hubo entre los ejidatarios de la zona, a lo cual respondieron que era poca o nula la relación u organización que existió pues "la vida era muy localista, porque se vivía bajo el dominio de un patrón y no había forma de organizarse". Agregan, que "el patrón estaba ligado con el Gobierno [y] la vida de los indígenas del pasado se centraba en trabajar en la propiedad del patrón, ser mozo". Los indígenas consideran que sabían qué hacer, nada más que sólo pensar de su alimentación, de cómo comer".

No obstante, el vivir "muy local", como lo nombran, consideramos que es el espacio de recreación de su cultura y su cosmovisión, sin dejar de lado, el ir y venir a Comitán o *chonab*; como señala Sonia Toledo, los espacios de convivencia cotidiana forman un "campo", un "habitus", según el concepto de Bourdieu.<sup>11</sup>

Por otro lado, los "sanjoseros" remarcan la opresión que se vivió en la finca, ya que los obligaba a "vivir muy local", pues todavía rememoran que nadie podía hacer algo en contra del patrón porque tenían miedo y se hacía lo que él decía. Posteriormente ya siendo libres (en el ejido) "la idea que se tenía del Gobierno es que nos tiene dominados". Al Gobierno obedecían, inclusive pensaban: "¿cómo es posible que vamos ir en contra del Gobierno?, porque él [nos] resuelve todo o él [nos] da todo". Los tojolabales de San José reflexionan "cómo que es su padre... Entonces, mucho menos pensar que haya una organización así, a nivel de comunidades; simplemente lo que había es un poquito a nivel [interno en la] comunidad". Aseguran que todos estaban al tanto de las alianzas entre el Gobierno y el finquero, por eso sabían que no se podían imponer "delante del finquero".

---

<sup>10</sup> El tema de las romerías se tratara más adelante; la interacción entre los pueblos los trata Adelita Guzmán, en "Romería o K'u'anel al Padre Eterno de Zapaluta" (2001)

<sup>11</sup> En su libro: *Finca, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*, 2002, la autora esboza una explicación de la cultura de finca en la que explica las categorías de las relaciones sociales y laborales que construyeron los sujetos sociales en la finca. El destacado es nuestro.



Cada ejido [sic] tiene patrón, tiene finca también y aunque los compañeros sí se conocían entre sí, pero cada colonia tenía su patrón. Pero la de todos casi era la misma forma de vida. Es por ejemplo, él [se refiere a un compañero sentado enfrente durante la entrevista] vivía en otra comunidad, en la colonia Libertad, muy cerca de Gabino Vásquez, y ellos de igual manera tuvieron su patrón de la finca San Joaquín.

Hoy en día, para los tojolabales zapatistas patrón y Gobierno significa lo mismo: opresión y explotación; dos instancias que en el pasado les impedían organizarse, y tener comunicación con otros pueblos.

### *El trabajo*

Por lo que toca al trabajo en la finca, apuntan que el patrón señalaba “tareas” para el día; “si no lo terminas lo que hiciste en el primer día, al siguiente día no te va a pagar porque ya está medida de cada trabajador la tarea de trabajo, sólo un semana da para que vayas a trabajar tu milpa, cuando es el tiempo”. Pero, primero en la mañana se hacía la milpa del patrón, después de descansar, a las dos o las tres de la tarde “ahí vamos todavía otro rato para nosotros; ya estamos cansados, pero ahí vamos”.

La situación varió cuando compraron esa finca:

Siguiera que sí cambió porque ya no mandan como cuando mandaba el patrón. Pero siguieron viajando por muchos años, hasta algunos se corrieron, [se] cambiaron [a] otros lugares, más para allá. No sé si estaba más bueno el lugar o el patrón, no sé, la cosa [es] que se fue con patrón otra vez, no porque tiene su propia tierra. Así estaba ese tiempo cuando vivía mi papá.

El informante se refiere a aquellos que, cuando acabó el baldío, lo único que hicieron fue irse con otro patrón, quizá sean parte de los hombres a quienes que no les tocó tierra, pero no optaron por la colonización de la selva o porque prefirieron irse a otros lugares donde se ofrecían “buenos” salarios.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Un hecho parecido, de abandonar las tierras ya liberados de deudas, sucedió en el estado de Guanajuato, municipio de San Luis de la Paz, en el que campesinos de las rancherías cambiaban constantemente de residencia pues “iban siguiendo el trabajo y la buena paga, el desmonte y luego la siembra”. Comunicación personal, Juana Cruz Mata y Virginia Segura Cruz.

Otro tipo de trabajo en la finca era viajar “de Gabino Vázquez<sup>13</sup> hasta Comitán, a pie, había mulas y caballos, pero eran del patrón, para que el indio montara, ni pensarlo, nunca te puede dar caballo”. Cuentan cómo llevaban carga de ida y carga de regreso:

Era la vida que tenía la gente aquel tiempo, donde decían: qué van a hacer pues, si van en otra finca les hacen la misma cosa, pues los dueños de esas fincas, de esos terrenos, tenían un acuerdo, quizá, cómo te va a maltratar tu patrón así te va hacer el otro [si cambias], no tienes por qué irte a ningún lado.

Se insiste que el trabajo de la tierra era diferente en el ejido con respecto a la colonia en la selva. “Allá se ara, con cuerno de yunta, con nuestro arado que decíamos, ahí vamos cultivando la tierra... lleva mucho trabajo lo que es la producción de maíz y frijol y el maíz lleva mucha limpia, doble trabajo y era poca la producción”. A pesar del doble trabajo la caña la trabajaban más estando en el ejido porque se producía más. También juntaban excremento de ganado, de oveja y de caballo como abono.

La poca producción era llevada a “Margaritas, ahí no más, vendemos nuestros productos: maíz, frijol –así como de aquí a Guadalupe Los Altos, cargamos nuestro producto antes”. Y vendían “un poco de panela cuando sembramos el caña, pero lleva mucho trabajo, no muy queda para tus cositas, más que puro trabajo lleva”.

*“Más que puro sufrimiento”: la vida de las mujeres:*

“Antes, nuestra vida sólo era más que puro sufrimiento”, asegura María, una mujer a quien le tocó vivir en el ejido. Las “pobres” mujeres trabajaban mucho más que ahora, “y cuando vivían en las fincas también trabajaban con patrón”. Cuando tenían un poco de descanso y como los finqueros tenían siembra de caña, las mujeres pasaban a recoger el excremento del ganado que se hallaba en el camino; “pues les pagaban 50 centavos ó 75 centavos el costal”. Tenían que dejar el abono hasta el cañaveral del

---

<sup>13</sup> Nombra a Gabino Vázquez cuando está hablando de la finca, en este caso quizá no se equivoque de tiempos, da el mismo nombre al poblado de los baldíos cuando todavía no se otorgaban las dotaciones ejidales.

patrón y si todavía les daba tiempo “da[ba] otra vuelta, si no, pues va a traer su carguita de leña”.

Martín agrega que quizá las mujeres tenían una vida más difícil, porque asegura que en el pensamiento del hombre se tenía muy arraigada la idea: “mando porque mando, aunque pobremente está con su mujer, se siente fuerte. Pero el trabajo es igual, es mutuo”. Esta última aseveración marcada por el intérprete nos habla de cómo la costumbre del hombre de maltratar a la mujer las colocaba en una situación de mayor desventaja frente a la pobreza y la explotación, pues a la ejercida por los propietarios se sumaba la de la familia.

Las mujeres andaban “atrás de sus esposos”, porque también iban a ganar el trabajo que podían hacer, por ejemplo sacar broza del cañal o desyerbar la milpa o el frijolar. Lo que consideran como un trabajo extra “pero que se hacían por la necesidad de hacerlo”.

El sufrimiento no sólo era padecido por las mujeres, los infantes también sufrieron, por ejemplo, se hacían “pocitos” en la tierra y dejaban sentados a los niñitos que ya se sostenían. “Quedaban allí, comiendo tierra, sin que las madres, se dieran cuenta”.<sup>14</sup> Y cuando ya no los podían mantener así entonces los cargaban, “pero no tal como se ve ahora que los cargan en la espalda, no, los amarraban aquí [se señala al nivel de la cintura] los cargaban así aquí en sus pompas [caderas], para poder manejar el azadón; porque con azadón se limpiaba la milpa”, de esta manera dicen, ya no les estorbaran al hacer sus labores.

#### *Cómo se casaron, “a ver cómo se la robó”*

Lo primero que nos explicaron es cómo hoy en día se inician las relaciones entre los futuros esposos. “Como era antes, compañera, no fue así como ahora. Las muchachas y muchachos [ahora] se hablan entre ellos”, nadie los obliga ni sus papás, En la

---

<sup>14</sup> Pero no solo comían tierras sino que en ocasiones algún niño contrajo alguna infección en la piel. Tenemos conocimiento de que una niña tuvo una infección en sus órganos sexuales...

actualidad, si no quiere el hombre o la hija, no tienen por qué hacerlo. “Antes, no se hablaban entre los muchachos, ¡no!”

El papá del muchacho, el papá de la muchacha, ellos [los] obligan. Aunque no quiera tu hija, pero ya está hablado [entre los padres], te vas a casar. Ya tomaron antes los papás, ya se sentaron a echar trago, pero ya llevan dos pedidas los papás, pues ni modo porque ya tomó mucho el papá de la novia.

Los hombres que ahora son padres y abuelos cuentan que, de niños, a la edad de diez años, si su papá consideraba “pues sí, me gusta aquella niña para que mi hijito se case”, entonces el padre del niño hablaba con el progenitor de la niña para que “cuando sean grandes se casen”. Los “sanjoseros” aseveran que sin saber si los jóvenes se iban a querer, se hacía “el trato”. Ellos entienden que los papás exigían que se casaran los hijos, no porque los hijos se gustaran para casarse, “ya crecilitos ya se juntaban, pero ya hablado, ya obligado”.

Cuentan que a algunas mujeres no les gustaba el que iba a ser su esposo; lloraban, pero como ya estaba hecho el trato, “ni modo...” Aunque a mucha gente le pasó así, que no le gustó el novio “y salió con otro”, es decir se escapó con otro, “porque fue obligado por su papá, no porque fue palabra de ella. Ahí queda también el novio, si no le gusta sale con otra; queda enojo porque no fue hablado entre ellos”. Eso sucedía, concluyen, porque los muchachos no “se conquistaban”, no se enamoraban, porque “no se elegían libremente”.

Nos parece importante señalar que este aspecto es un buen ejemplo para remarcar que las culturas se van recreando a sí mismas, y aunque a la fecha se siga conservando gran parte de la tradición de las pedidas, que notaremos más adelante, muchas cosas han cambiado, como la elección de la pareja, asunto que actualmente sólo les concierne a ellos, aunque la opinión o el consejo de sus padres resulta ser muy importante para tomar la decisión, pero la última palabra será de los novios. Y la sustitución del aguardiente por otros obsequios.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Aunque es cierto que los matrimonios arreglados han existido a lo largo de la historia, la idea del matrimonio mediado por el amor libre y el romanticismo es algo relativamente moderno.

*Voy a echar palabrita cómo entré a pedir mi mujer*

*(Relato del "padrino")*

"Bueno el difunto mi papá él preguntó, cuando [yo] era un chamaquito chiquito, fuimos a trabajar por un lugar donde tenemos cañal", ya tarde regresamos y ya tarde (en la noche) llegaron a la casa de la futura prometida.

Entramos, ahí parados [quedamos], entonces me preguntó, [el] difunto, mi papa - no sé como ya sabía mi papá.

- ¿Y es verdad que ahí vas a entrar [con] tal gente? dijo mi padre -ya lo vi un poco que ahí vas a entrar allí.

- Pues si ta' bueno es lo que ya estoy pensando...-se llama Lorenzo mi difunto mi suegro-

- Y ta' bueno, si ya vas a entrar ya voy a decir mi hermano,<sup>16</sup> ya voy a buscar un mis dos litros mi trago.

Ya un el sábado se fueron a pedir mi mujer, pero sin hablar, no porque yo hablé con mi mujer.

Llegue en su casa, es una tarde de sábado; pobre de mi mujer, vinieron del rezo. Cuando llegaron ya está bolito [borracho] su papá entonces ahí preguntó un su hermana más grande:

- Mamá ¿por qué ya está bolo mi papá?

- Ah, llegaron pues don Carlos, es por la María.

- Ya entraron a pedir a su hija y ya se está bolo su papá, ya dio su hija y no está [siquiera presente] su hija [agrega el "padrino"].

Si, así entré a pedir mi mujer. Entonces ya entró, dos pedidas, tres pedidas: una pedida puro pan y entra otra pedida..." ya cumplió las pedidas; pasan una parranda ¡ah! bastante trago. Así pasó cuando pedí mi mujer...

Otro cuento, no saqué robado, ahí pasó con gusto [a] mi casa, si como ya cumplió la pedida...

Como ya cumplí parranda, ya casé mucho [sic], con consejo de su papá y su mamá, pues poco a poco se va hallando la muchacha. También yo ya estoy hallado con ella.

Las tres pedidas a las que se refiere "el padrino" son llamadas entre los tojolabales *k'anwanel* o "pedimentos" menores. Ruz (1983b) registra los otros pasos o pedidas: *ch'ó'tanel* o "pedimentos" mayores, la última visita antes del matrimonio es

denominada *ch'ak'abal* o palabra terminada; la entrega o *nupanel* es "cuando se cumple el plazo señalado para la entrega", el novio acude con sus padres y padrinos a la casa de la prometida, luego se van a la casa del muchacho.<sup>17</sup>

### *Las romerías*

*¡Ah! Es a eso que se va la gente,  
llevaba su tambor, violín. En todo  
el camino se toca el tambor. Y el  
violín en la noche para bailar, puro  
suelto, como tres horas cada noche.*

*(Estanislao, mayo del 2003)*

Nos aclara *Tanis* que cuando vivían en la finca San Joaquín sí iban a las romerías, pero los tojolabales de Gabino Vásquez no iban.<sup>18</sup> "Sólo de Veracruz, Jalisco, Saltillo, Carranza, San Bartolo." En realidad estos dos últimos nombres corresponden a uno solo: Venustiano Carranza, antes San Bartolomé de los Llanos, pueblo tzotzil cuyo patrono es San Bartolo[mé] (Ruz, 1983b: 228). Los sanjoseros nos mencionaron dos peregrinaciones o romerías: a San "Bartolo" y a Santo Tomás Oxchuc, "poblado tzeltal ubicado al norte del municipio de Las Margaritas", pero Ruz da cuenta de dos más: a San Mateo Ixtatán y la de Santa Margarita<sup>19</sup>.

Los "sanjoseros" añaden que cada año se iba a las romerías, especialmente para pedir agua para la milpa, "es la costumbre que había". Se tardaban diez días en

---

<sup>16</sup> Se refiere a la persona que será su consuegro pues así se llaman entre los tojolabales, hermanos.

<sup>17</sup> Véase Mario H. Ruz, *Los legítimos hombres...*, Vol. II, 1983: 118-122; existe una publicación reciente sobre el tema de Antonio Gómez Hernández, *El ch'ak'abal, Del baldío a la actualidad*, 2002, UNAM, UNACH, IEL. La comunidad en estudio es San Mateo Veracruz, lugar de origen del autor, sólo falta agregar que en ocasiones se roban a la muchacha antes de cumplir todos los pedimentos, uno de ellos se designa con la expresión "ya la taparon", lo cual alude a que el novio busca a la muchacha en cualquier camino y no la deja pasar, es decir "le tapa el camino" y se la lleva a su casa. Incluso si las mujeres no querían se las llevaban arrastrando de los cabellos.

<sup>18</sup> Pero Adelita Guzmán, en "Romería o K'u'anel al Padre Eterno de Zapaluta" (2001) sí cuenta a Gabino Vásquez como participante en algunas romerías.

<sup>19</sup> De las cuatro mencionadas: "tres se realizan antes de iniciarse la temporada de lluvias y tienen como objetivo primordial solicitar la intercesión de los santos visitados para obtener agua suficiente. Sólo la de Santa Margarita se lleva a cabo en plena estación húmeda y su fin es muy distinto: corresponde sólo a un reconocimiento tácito (y relativamente reciente) de la autoridad de la patrona municipal". Ruz, 1983b: 223.

llegar a San Bartolo. “Salimos y regresamos diez días, dos días de que estamos allá, los demás de puro camino, vamos con nuestra comidita cargado”. Cuando llegaban dormían por un ladito de la iglesia, en el patio, “[al otro] día subimos en el volcán en ese cerro grande, llegamos un día allí...”

“Vamos también por Oxchuc, Santo Tomas ahí cinco días [se hacen]”.el recorrido que realiza esta romería es de: Veracruz-Bahuitz, Bahuitz-Chanal; y Chanal-Oxchuc.<sup>20</sup>

Entre risas nos comentan que: “[algo] más que eso, unos traguitos dentro de las romerías. Pues nada más que trago llevamos, y se vende también por Chanal [población tzeltal], ahí se vende mucho”; precisan que el precio era de dos pesos el litro. Por lo que se habló durante la entrevista concluimos que los peregrinos iban tomando durante el recorrido, pero también el aguardiente o trago era un obsequio a las autoridades y al pasar los años se substituyó por una cantidad de dinero que se daba como limosna al templo, “al mismo tiempo que solicitan permiso para visitar al santo” (Ruz, 1983b: 227).

Cada comunidad lleva sus banderas, portadas por los principales de los pueblos y éstas tienen un papel primordial durante las romerías, con ellas se saludan, visten a la “cruz milagro”. Aunque datos registrados nos dicen que las banderas que se llevan son roja o *wawal* y blanca o *ijtz’inal*, Tanis nos dijo “sólo bandera llevamos a la romería, bandera de la iglesia verde y rojo”, según Ruz (1983b) ambas tienen el mismo rango de *wawal* o mayor. Pero aclara que con el tiempo la roja se substituyó por la verde.

Las romerías tienen como objetivo obtener lluvia para sus siembras, que a su vez forma parte de su sustento alimenticio, religioso y económico (aunque este último sea en menor medida). Pero también se asegura que algunos patrones incitaban a los tojolabales ir a las romerías, recordemos su insistencia en que recibieran los santos oficios; por eso cuando cambió su situación laboral la asistencia a alguna de ellas disminuyó. Al presente sabemos que existen peregrinaciones entre pueblos de la

selva y que las visitas son rotativas, pero ignoramos su significado. Lo que si es cierto es que la devoción es muy fuerte entre los tojolabales, religiosidad que se les ha inculcado desde la llegada de los dominicos.

### *El comisariado*

Ya mencionaban los tojolabales que antes la única autoridad que tenían era el patrón, pero ¿qué paso después del baldío? que la autoridad o representante de la comunidad es el comisariado; la elección de éstos depende de varios factores: uno era su dominio del español y el otro la conveniencia de las autoridades externas, de donde puede desprenderse la pregunta sobre cómo eran las relaciones de poder que se daban entre los ejidatarios y las autoridades externas, municipales o gubernamentales.

Los tojolabales de San José aseguran que las autoridades de ese entonces, “como que medio lo elegían un poco y [después] les daban su papel de constancia por parte del Gobierno para que sea comisariado”. Recuerdan que en otras partes el mismo presidente municipal imponía al agente comisariado, “ya sólo le manda decir [a] la comunidad: ‘esto va hacer el agente o esto va hacer el comisariado’”. La aseveración “como que medio lo elegían”, nos remite a la injerencia del Gobierno en los pueblos y sus intenciones de tener controlados a los ejidatarios. No obstante, los “gabineros” de San José agregan que se daban casos en que existía buena relación entre el agente comisariado con el presidente municipal de Las Margaritas.

La situación varió con el paso del tiempo, por ejemplo hoy en día los sanjoseros definen así a sus autoridades:

Nosotros elegimos nuestras autoridades libre y democráticamente, tiene que mandar él, pero también es vigilado. Por él [nosotros] tenemos el amplio derecho de sacarlo; las autoridades las elegimos de acuerdo con lo que vemos a su persona, si tiene algo de cocimiento, de palabra de idea para que lleve [...] Elegimos desde aquí del pueblo al agente comisariado, se elige, se empieza a ver por votación, quien está de acuerdo levanta la mano, se cuenta, el que saca mayor voto se queda. Son ocho: ministro de justicia, secretario y vocal, tiene en

---

<sup>20</sup> Ruz agrega que: “Las dos últimas etapas conllevan sendas detenciones ante las ‘cruces milagro’...”



un periodo, el que llega a cumplir está bien... es algo pesado, algunos que si lo cumplen [hasta] tres años, otros no...<sup>21</sup>

Desde hace tiempo las comunidades en la selva no necesitan la ratificación del Gobierno, al menos en los municipios autónomos; tienen autoridades locales, y actualmente la máxima autoridad entre los zapatistas son las Juntas del Buen Gobierno, en las que concurren varios municipios autónomos.

### *La lengua*

#### *(Cómo se identifican como tojolabales)*

Tras abordar los periodos en la finca y el ejido, hablaremos de su identidad como tojolabales, tema que forzosamente nos remite a los tres periodos (aunque el del ejido no se note demasiado) y cuyo tratamiento, aun cuando somero, es otro de los objetivos de la tesis.

Los tojolabales de San José son identificados por sus vecinos como "los gabineros" y como los que "de por sí son meros tojolabaleros". La lengua identifica y distingue a las etnias y bajo esta consideración les preguntamos ¿Cómo se identifican como tojolabales? Sobre todo porque pueblos cercanos a San José (La Realidad y Guadalupe los Altos), con un proceso similar de migración y colonización, han dejado de hablar el tojolabal y prefieren enseñar a sus hijos el español. Este abandono de la lengua lleva algunas décadas, por lo que a nadie es de extrañar el desuso, simplemente reconocen, "pues ya no se acostumbra".<sup>22</sup>

Los "sanjoseros" acotan que desde la vida en la finca "se preserva la lengua, [porque] son muy poquitos los que hablaban el español; no es igual que ahorita que casi la mayoría ya sabe hablar el español, [sólo hablaban] lo que era su idioma, pues es su idioma". Piensan que la inasistencia a la escuela fue un factor externo que favoreció para conservar su lengua. Ellos creen que "no nos dejaban entrar los

---

<sup>21</sup> Plática en Asamblea, con toda la comunidad zapatista de San José, julio del 2000.

<sup>22</sup> Parece ser que la perdida de la lengua no es algo que por el momento les preocupe, cuestión que en otras comunidades sí se esta retomando el uso de su idioma.

patrones [a la escuela], para que no alcanzáramos al rico, para que no nos organizáramos”.

Pero en su pensamientos está la idea de nunca perder su idioma, “porque luego ya no lo van a saber”, pero los tojolabales de Guadalupe Los Altos piensan que es mejor saber el español, “porque es bonito hablar con todos y saber lo que dicen y para que no te engañen”.<sup>23</sup> Tanis dice:

Quando ya saben un poco la letra, los niños, ya lo sacaba el patrón, para el trabajo “ya, ya no vas ir a la escuela”, -eso les decía el patrón-. Mi papá pues quería meterme en la escuela pero el patrón no, él decía: ahí esta la yunta -el tayaca-, porque la yunta que manejaban los viejitos era la tayaca, que lleva bien su surco.

Crean firmemente que el más interesado en que los indios no aprendieran “ninguna letra” era el patrón, “por eso no aprendemos nada”. A lo que añaden que “de por sí algunos viejitos ni saben hablar el español, nada”.<sup>24</sup>

No ir a la escuela, aseguran, es una razón para entender que no han perdido la lengua, pues no estaban obligados a hablar el español, ya que sólo tojolabal sabían “los más viejitos” y fue lo que enseñaban a los niños. “Y hasta ahora mantenemos esa costumbre, como comunidad, lo que aprenden los chiquitos que van naciendo es el idioma, lo que es el tojolabal”. Ya cuando tienen alrededor de doce años algunos niños, y claro que también niñas, aprenden el español.

Por otro lado, otra forma de identificarse o diferenciarse de los otros es el modo de vestirse, ¡ah! pero sólo las mujeres ya que “tiene otra forma la otra idioma, tanto como el tojolabal, el tzeltal, el tzotzil, son otros sus trajes de cómo vestirse y por esa razón también se identifican rápido”. Y aseguran que si ves reunidas a mujeres cada una con su traje “rápido lo vas a ver: ésta es tojolabalera, ésta tzeltalera, ésta es tzotzilera, entonces identificas con su modo de vestir.”

---

<sup>23</sup> Conversación personal con un tojolabal de Guadalupe Los Altos, enero del 2004. Y aunque ya no enseñen a sus hijos y nietos el idioma empleado todavía entre los más viejos sigue siendo el tojolabal.

<sup>24</sup> Se tiene conocimiento de que los finqueros, así como alguna vez lo hicieron los dominicos, hablaban el idioma de los acasillados.

Tanto mujeres como hombres saben que “muchacha gente va cambiando poco a poco por equis cosas”, y por supuesto que estos cambios los reconocen en ellos mismos. Por ejemplo las mujeres:

Cambiaron un poquito, porque era otro sus formas de vestirse; antes usaban como una forma de blusa que ellos lo hacían y también sus vestidos ellos lo hacían también. Ahora ellas lo hacen, pero ya en otra forma, pero de todas maneras [el vestido] es como una forma muy clara de preservar una costumbre indígena.

Incluso la antigua forma de vestirse de las mujeres (que dicen es costumbre de tierra fría) se llega a representar por los alumnos de la escuela autónoma, cuando realizan celebraciones y los estudiantes participan con bailes u obras de teatro que ellos mismos crean. Todos recuerdan cómo se vestían los hombres más viejitos, con pantalones blancos de algodón hasta las rodillas [wex] y la cinta roja de bayeta gruesa en la cintura.

#### *El aguardiente*

Por último en este apartado nos referiremos a la vida de los tojolabales desde la finca con relación al aguardiente, tema que les hace reflexionar, que es otra forma de explotación. La plática se inicio, entre los presentes, en tojolabal, y en español nos dijeron:

También lo que consumían antes es el aguardiente, era algo que les afectaba cuando estaban con patrón y ganaban muy poquito y ahí malgastaban su paguita, sus tres o cinco pesitos que les pagaban y se lo echaban en su traguito. No sé si por gusto, por cansancio o por tristeza, pero por esas tres cosas...

Nos dicen que trabajaban toda la semana hasta terminarla y recibían su pago de tres pesos. Martín les preguntó: ¿tenían descanso, no sé si tenían domingo, no han dicho [algo al respecto]?

- Sí, domingo vamos a Margaritas a gastar unos nuestros tres pesos.
- Ah! quiere decir que les pagaban el sábado y ya como [a] estas horas [las cinco de la tarde] dicen que llegaban a la tienda, que era del mismo patrón, con su paga de tres pesos por día.

Piensan que una táctica empleada por el patrón era darles un billete de 50 pesos, “entonces no va ser de uno solo”. Era de tres dueños, se sentaban a echar sus tragos, quizá para cambiar el billete y ya terminando el día, unos llegaban a su casa sin paga ya o traían sólo dos o tres pesos. Suficiente en su opinión para considerar que “entonces era una vida manejada. El patrón controlaba todo, sus tres pesos al rato estaban en su tienda [de raya] otra vez y la otra semana es el mismo dinerito el que pagan.” La conclusión que tienen con respecto al consumo del licor es que:

[...] servía para que estuviera conforme su gente del patrón. Cualquier trabajo cercar un potrero o tapiscar la milpa, da un garrafón de chicha; en ese trabajo ganas un garrafón de 18 litros para 30 ó 40 hombres, ese si queda contento su gente cuando está tomando, porque [dicen] ¡ah, es muy bueno nuestro patrón! -pero el patrón sabe por qué lo esta haciendo así.

#### *El aguardiente en San José*

En la actualidad en San José está prohibido el consumo de alcohol, pero antes sí, “tomaban mucho”, quizá, según ellos, por eso siguió la costumbre allá en la selva.

Cuando uno está muy cansado se echa un trago y se quita el cansancio. Es el modo que tenían, así vivían, aquí [en San José] tomaban mucho. Pero así vivíamos una vida muy amarga, cómo se puede decir, porque parte del trabajito que hacían, cuando se ponían en juicio, se gastaban el poquito de dinero que encontraban. Para nosotros como niños pues casi no hay nada, ni para ropa, menos para otra cosa, ni para comer.

Con el tiempo, afirman, mucha gente se dio cuenta que el aguardiente traía mucho perjuicio a su economía y a la relación intrafamiliar; aunque en algunos hogares se guarda por lo menos un litro de aguardiente por si sucede algún accidente, como una mordida de serpiente u otro animal que requiera el consumo de un trago para atenuar el dolor.

No consumir alcohol se presume como uno de los logros del neo-zapatismo, por que es considerado como un medio de dominación y por razones de seguridad

está prohibido. Sin embargo, advertimos en el discurso que efectivamente están convencidos que el consumo de alcohol sólo les causa perjuicio en su economía y acarrea problemas en la familia. Actualmente a las entradas de las zonas zapatistas hay letreros que rezan “prohibido beber e introducir bebidas embriagantes en los municipios autónomos...”.

#### 4.2 LA COLONIZACIÓN

##### LA MIGRACION: A FUNDAR SAN JOSÉ

*Gabino Vásquez. Pues le pusieron el nombre cuando lo compraron; antes se llamaba pinca San Sebastián, cuando estaban todavía los patrones, entonces lograron comprar la pinca y estuvieron. Pero más después de tiempo se abundó la gente y pensamos venir por acá; cuando lo supimos que hay terreno por acá... nunca [antes] lo sabíamos.  
(palabras de Alejandro, agosto del 2002)*

##### *El primer grupo*

Antes de la formación de San José la última colonia de la selva era Guadalupe los Altos (ver Mapa 3). “Ahí trabajaba un como maestro pues, un viejito que llegaba a Gabino Vásquez”. Caminando desde la selva arribaba hasta Gabino, les contaba que cerca de Guadalupe Los Altos había terrenos nacionales. Y fue cuando empezaron a platicar acerca de ir a ver la tierra para quedarse a vivir “cuando nos dijo que por acá da el maíz y da todo, cualquier cosa puede usted sembrar y da”.

Sobre todo aquellos que no tenían tierra, o si la tenían era de mala calidad y no producía, sólo contaban con “un pedacito” de tierra donde trabajar para hacer milpa y cañaveral, pero no rendía lo suficiente, por eso pensaron “en venir por acá”. Los testimonios apuntan que la de Gabino es una tierra estéril donde no da nada, ya

aunque en San José también hay tierras estériles, no se compara pues hay tierras de temporal; aunque tampoco las consideran totalmente tierras buenas". Pero lo que si es seguro que "es mejor la tierra en la selva, como que sí da todavía sin abono, sin mucho trabajo, meramente sólo lo rozas y lo siembras y lo limpias una vez y ya; en cambio allá lleva mucho trabajo". Razones que nos hacen pensar que fue la calidad de la tierra fue lo que influyó en la consolidación del asentamiento.

Acostumbrarse a las condiciones que planteaba la selva no fue fácil. "Cuando nos dijo el maestro no nada más ahí venimos, no; tuvimos que platicar bien si se puede venir o no. Nos costó tiempo". Los principales temores era que había "muchos animales como tigre [jaguar], león [puma] y lo que es las culebras venenosas y más. Se espantaba la gente, pero sí nos animamos a venir por acá". Todo eso les contaba el maestro, pero cuando fueron a vivir los primeros, lo comprobaron, porque cuentan que en las noches el "tigre" o el "león" se acercaban hasta la puerta de su choza "a dormir" [y a robar los animales].

Realmente quien los llevó hasta el lugar a poblar fue un hijo del maestro, que vivía en Gabino Vásquez, era comerciante y llegaba hasta Guadalupe, donde tenían familiares.

Él, como es comerciante, pedazos camina en el día y empieza a vender las cosas que trae, a los ocho días llegamos a Guadalupe; entonces ahí nos trajo otra persona, hermanos [del comerciante] que vivían en ese lugar, el que nos vino a mostrar el lugar que ahora es San José.

Los primeros que llegaron a ver el lugar fueron cerca de cuatro personas, "eran personas que de por sí están dispuestos a poblar un ejido", después de conocerlo regresaron a Gabino Vásquez con la idea de "ir a orientar la comunidad; ¡los que vienen dispuestos que sí de veras vamos a poblar el ejido!".

Cuando consideraron era propicio rozar el monte para sembrar maíz estuvieron en la selva "y [cuando] llegó el tiempo de la siembra venimos otra vez"; para ese entonces caminar desde Gabino Vásquez significaba tres o cuatro días con

sus noches y pernoctaban en las colonias Chiapas, La Soledad, Delicias, Chayave, Cruz del Rosario y Pachán (véase mapa 3).

Regresaron a la selva a los tres meses, el tiempo en que se daba el maíz, según les dijeron, el cual no se dobló,<sup>25</sup> como se acostumbraba hacerlo; la razón era simple, los animales de la selva no conocían el maíz, por lo que no tuvieron ningún perjuicio en la milpa. Llegó el tiempo de cosechar y ahí estaba todo el maíz.

¿Qué más podían esperar?, todo parecía ir bien. Alejandro resalta: “Como no teníamos tierra pues no esperamos más, trajimos ya la familia, ya con familia paramos nuestra casita”.

Todo lo probamos, todo venimos a probar: la caminada, el trabajo, ora, sí nos dio el terreno, pero lo que mucho se desanimó la gente pues es la caminada, porque tienes que cargar un poquito de sal, un poquito de jabón, un poquito de panela; ahí lo traemos cargando desde Gabino hasta aquí.

A pesar de todos los avatares que vivieron, los nuevos colonos empezaron a domesticar la selva y llegó el momento en que “pensaron” en ir a Tuxtla para hacer la solicitud de dotación.<sup>26</sup> “No pues todos vamos ir aquí [a Tuxtla] porque ya somos muchos, no”.

Sin embargo se tuvo que hablar con más gente, porque muchos se regresaban a los valles. Aunque les insistían y platicaban que sí se daba el café y “otras cosas más”, varios se desanimaban y si bien ya era mucha gente en Gabino Vázquez no lograban convencerlos. Pasaron varios años y no se “ajustaban los 57, en el papel estaban sus nombres, pero ellos no están aquí, están allá; dicen que van a venir, pero no vienen”.

El ingeniero que les iba a dar “la definitiva” [la Resolución Presidencial] “quiere que esté todo el dueño aquí”, y como muchos ya se habían regresado fue cuando empezaron a buscar gente de otros lugares. Pero de igual manera “no se

---

<sup>25</sup> Doblar la caña para que se seque y luego recoger el maíz y tapiscar.

<sup>26</sup> Misma que hicieron el 2 de septiembre de 1963 y figuraron 57 personas.

hallaba, ya sea por la caminata, ya por el calor, porque hay mucho zancudo”.<sup>27</sup> Las condiciones tan precarias acababan por asustar a la gente, y a pesar de que indígenas y campesinos no contaban con tierras simplemente no se convencieron de vivir en la selva. Los que resistieron seguían allí tratando de animar a más para completar aunque fueran los “57 capacitados en materia agraria”, para así lograr la legalidad de los terrenos nacionales que acaban de ocupar.

Poco después llegaron más personas que en la historia oral son conocidos como “el segundo grupo que llegó”, y poco a poco se completaron los 57 capacitados requeridos por la CAM.

#### *Segundo grupo a San José*

*Voy a contar un poco. Yo era yo chamaquito como de diez años, yo, cuando vivía en San Joaquín, en la finca de Matías Castellanos, su papá del cabrón de Absalón.<sup>28</sup> Mi papá, mis abuelitos, trabajaban con ese patrón, le pagaban muy barato. Lo que contaban es que pagaban un peso; mi abuelito, mi papá, casi está de mozo.*

*(René, agosto 2002)*

Una familia que vivió en tierras que pertenecieron a los Castellanos nos da cuenta del segundo grupo que llegó a San José y menciona algunas razones que los motivaron a dejar la tierra donde vivían; terrenos que según los testimonios eran de mala calidad. Sumándose este comentario a aquellos en los que los indígenas siguieron sufriendo por no contar con tierras productivas, pero lo que sirvió como válvula de escape fue la gran disponibilidad de terrenos nacionales que a su vez evitó conflictos con los pequeños propietarios, hijos de los viejos finqueros.

---

<sup>27</sup> Inclusive hay quienes vivieron situaciones más graves pues tenían que caminar sobre pantanos. Véase Jan de Vos, *Una tierra para sembrar sueños...* y Garza, Anna María, et al., *Voces de la historia*

<sup>28</sup> Absalón Castellanos fue gobernador de Chiapas y “prisionero de guerra” de los insurgentes zapatistas en los primeros meses de 1994.



René primero nos da cuenta de las principales razones que tuvieron sus padres para decidirse a probar una nueva vida:

En la tierrita [que teníamos], lo que le cultivan es una cuartillita de maíz, [era] poca tierra y casi es del patrón todo el terreno... nada más lo tiene dado para que saquen algo de maíz, pero no da [alcanza] una cuartilla pues es muy poco, no da [a]basto para comer. Como escucharon que no se completaban, [además] escucharon que sí se puede [sembrar], se organizaron un grupo que van a venir el lugar y vinieron.

Asegura que cuando se enteraron de las tierras nacionales aún estaban como peones, “pues ahí como no tiene tierra y está de mozo, de por sí casi vinieron todos los que vivían allí, [sólo] quedaron unos cuantos, pero [algunos] fueron a otro lado también”. Toda la familia de René emigró; “vino mi papá, mi mamá, mis abuelos, mis hermanitos, pero así, a pie, yo no traje nada; sólo traje cargando mi chuchito [perrito], es la carga que me dieron porque no puedo cargar más; mi cobija, mi ropita, lo trajeron ellos”. Cinco días les llevó el viaje porque el lodo los detenía mucho, sobre todo a las mujeres, caminaban en el día y en la noche descansaban.

Las fechas no son precisas, pero sí los hechos, a si lo demuestra el siguiente comentario: “Cuando llegue aquí el poblado ya estaba abierto de esta montaña, ya miré que cayó montaña, pero de este lado”.<sup>29</sup> Parece lógico que conforme llegaba la gente era necesario desmontar para que los nuevos colonos pudieran sembrar; gradualmente la mano del hombre le daba otro aspecto a las antiguas tierras del Lacandón. Y sus nuevos habitantes empezaban a conocer la vida en la selva.

Cómo aquí [en la selva] es cambiado, allá no hay zancudo, no hay mosco, pero aquí al venir pues hay mosco zancudo, es lo que más hay. Mis papás no se hallaron, mi mamá se enfermó, le picó un animalito que le llamamos tábano, entonces creció esa hinchazón; no se curaba hasta que salieron a curar a Margaritas. Y con esa enfermedad ya no regresó, porque si lo hacía, ella pensaba que le van a picar otra vez. Cuando regresaron [de Margaritas] fueron a trabajar y quedaron otra vez como mozos, ya no con el mismo patrón, sino ya con otro. Se llama el lugar Esperanza y los patronos, Genaro. Ya murió el viejito ese.

---

<sup>29</sup> Se refiere al rumbo suroriental de San José.

Sólo René se quedó con su abuelita, sus hermanos pequeños se fueron con sus papás. Aunque ellos no querían dejarlo, asegura, aprendió a trabajar la tierra, y como se daban buenas cosechas se convenció aún más para quedarse. Compara la selva con las antiguas tierras del patrón, “aunque no es la mejor tierra aquí, porque hemos visto que la buena tierra la tienen los patrones, aquí es de temporal, y la que tienen ellos es de riego<sup>30</sup> hacen canales de riego, y da más rápido; en cambio aquí no; ahí es donde cambia la tierra”.

Mientras los grandes propietarios cuentan con sistemas de riego los tojolabales tienen que esperar la temporada de lluvias. Sin ellas, dicen, “si no te da el maíz un año tienes que salir a buscar el maíz, no vamos a comer”; y como “los de arriba”, tienen excedentes de producción; “es mejor para [los ricos] que mueras de hambre o para que compres lo que ellos cosechan, porque ellos lo venden en bodega, no comen un gasto en maíz, pero nosotros sí.” Saben que siguen estando en desventaja en cuanto a producción de alimentos y que continúan siendo explotados, no sólo al comprar sino también al vender, hay muchas razones “el maíz o café, éstos no tienen buen precio y está muy lejos la carretera”. Y termina su participación diciendo:

El café se carga muy lejos, no tiene precio, no sale; sin embargo, me gustó el lugar y es donde ahí me crecí, y cuando ya pensé en buscar mi compañía pues ya. Ya tengo hijos de 16, de 18 años y es lo que vi también... Ese es un poco [del relato sobre] la tierra.

---

<sup>30</sup> Véase Croquis 2: de los sistemas de riego en las riberas del Jotaná.

### *La primera generación*

En seguida se presentan testimonios de los que llegaron a San José cuando todavía se amamantaban y de los primeros que nacieron en la selva. Ellos hablarán de cuando les llegó el tiempo de trabajar en la milpa, para ese entonces la comunidad tojolabal ya tenía experiencia y: “ya meramente nos fuimos apegando a los trabajos ya hechos de ellos. Partes de montañas que sí hicimos [tumbamos] para hacer milpa. Era yo chico ya cuando trabajé en desmontar un pedazo, fue atrás del río [Euseba], como una legua de aquí [de la casa ejidal], 4000 metros pues”.

Para entonces “ya se hacían varios trabajitos”. Quien platica apunta que además de cultivar maíz, frijol, chiles y café,

Con el esfuerzo de todos, a través de los años, ya habían sembrado verduritas y fruta, muchas cosas que no comían los primeros que vinieron, porque no hay dinero. Así, para comprarlo en otra parte [no], más que sembrarlo y trabajarlo; solamente de esa forma puedes encontrar algo que comer y así yo vine creciendo; yo tenía como tres años cuando vine y yo nací en 1970 y ahora estamos en el 2003, pues llevamos recorriendo 33 años.

Hay varios productos que en las entrevistas no se mencionaron, pero es fácil considerar que se benefician de la caza y la pesca.<sup>31</sup> Entre las frutas que consumen se cuentan aguacate, naranja, caña, piña, mangos, “sembramos ajo puerros [domesticados], yucas, camote y frutos silvestres que aún se recolectan Así combinamos lo que es nuestro alimento, consumimos lo que está a nuestro alcance”.

Concluye su relato con una reflexión de lo que para él ha significado la vida en San José

Antes era más feo la vida para vivir aquí. Claro, el lugar es bonito, agradable, pero es difícil para resistirlo, hay muchas dificultades para vivir. Pero por los que decidieron venir pues aquí estamos y aquí seguimos viviendo. Los que estamos sentimos que queremos vivir para siempre aquí porque no hay otra cosa mejor. ¿Que hay tierras mejores por ahí? pues no, está muy difícil.

---

<sup>31</sup> En el estío bajan las aguas del río y en todo este tiempo se come pescado temporada que coincide con la Semana Santa, y “cuentan los más viejos que no se debe comer frijoles, en Semana Santa, porque cuando mueras, comerás garrapatas...” (Fidelia. Mayo 2003)

Consideramos que los tres tiempos de colonización que acabamos de enumerar nos dan una idea de cómo fueron adaptándose a la nueva vida y en la que poco a poco fueron creando un espacio de sociabilización con nuevos elementos: materiales y espirituales.

### *Los trámites y los límites*

En el siguiente apartado veremos de manera más extensa cómo, a decir de los propios tojolabales, se dieron las relaciones entre solicitantes de tierra y los representantes del Estado, los agentes de la Comisión Agraria Mixta. Distinguiremos las voces de los tojolabales con lo que dicen los documentos del AGA, ya expuestos en el capítulo anterior.

Los tojolabales de San José explican que buscaron en Tuxtla Gutiérrez a los agentes de la Reforma Agraria para gestionar los papeles de titulación de la comunidad. Pero no están seguros que “venía de parte del Gobierno”, porque la comunidad tuvo que pagar sus honorarios. Creen que el ingeniero tardó mucho en sacar los papeles: la tarjeta básica, planos definitivos, y los demás que necesita el ejido para comprobar “que sí ya éramos dueños de estas tierras”. Ciertamente los trámites eran muy tardados, ya vimos que primero se turnaba la solicitud al Gobierno del estado y luego la CAM hacía su trabajo hasta que éste lo autorizaba.

Los tojolabales de la colonia creen que el ingeniero hizo lo que quiso en cuanto a la medición de los terrenos y lo aseguran por la existencia de rancherías aledañas; “la comunidad quería que la brecha quedara más retirada”, es decir querían más terreno, donde se formaron los predios del Rincón y Las Vegas, pero el ingeniero decidió en dónde debía quedar el límite y fue así cómo “más abajo quedó una tierra privada”.

Pero esa tierra la dejó apartada el ingeniero que vino, la aparto para él y después vendió, lo compró ese viejito... Quedó aparte porque hay buena

agua y todo eso, el ingeniero se dio cuenta que sí va a servir... Fue una tierra vendida porque habitantes de esta comunidad intentaron comprar el primer rancho que hay aquí, pero como no tenían dinero, pues no lo pudieron comprar.

Entre San José y Santo Domingo [Cfr. Santo Domingo Agua Azul: mapa 3] hay cuatro "ranchitos", El Rincón, Las Vegas y Las Flores "y el otro es de un profesor...". Dicen que El Rincón era un solo rancho, pero el dueño lo vendió en partes. Pero con base en los documentos del AGA sabemos de la razón de existencia de esas propiedades particulares y desde que trazaban los primeros "plano proyecto" de San José ya existían El Rincón y el predio Las Vegas.

Donde sí hubo acuerdo para fijar el límite, aunque con "un poco de problemas", fue con Guadalupe Los Altos. Apuntan los "sanjoseros", "allí se entendieron las comunidades, entonces ahí el ingeniero casi no influyó". Tampoco hubo problema con el rancho San Caralampio al momento de fijar los límites. El rancho ya existía cuando ellos llegaron, el primer dueño no quiso vivir allí y "salió; es su yerno el que está ahora". Él supo entenderse con la comunidad, esa colindancia fue negociación entre las dos partes.

La brecha que está pasando el río Euseba está un poco retirada, pero es pura serranía, puro cerril. En ella tiene límite con otras comunidades, Santa Rosa El Copán y Hermosillo, pero cuando llegaron los de San José aún no existían, por eso ahí no hubo problemas, ni quien reclamara. Concluyen agregando:

De los límites primero llegaron esos de Guadalupe, después llegaron lo que es ahora Santo Domingo [Las Palmas], Agua Perla, Santa Rosa, Hermosillo que son esas comunidades con las que colindamos, vinieron a poblar después; pero ya estaba la brecha donde paraban las tierras de San José.

Aunque falta decir que "no tiene mucho que vinieron los últimos ingenieros, pero con una intención, de todas maneras, para sacar dinero", el ingeniero les dijo: 'voy hacer este trabajo para ustedes, pero con tanto'; no nos aclararon bien el motivo de la visita del ingeniero. Pero por sus aseveraciones entendemos que los indígenas de la selva

ya estaban organizándose y rechazando cualquier intervención del Gobierno en las tierras que algún día fueron llamadas nacionales. Cabe aclarar que todo lo que concierne a la comunidad de San José la Nueva Esperanza, a nivel local se organizan zapatistas y priístas. Y cuando se tratan asuntos que conciernen a la organización zapatista pues entonces sí nada de priístas.

### *La economía en la selva*

Con relación a uno de los planteamientos que pretende esta tesis ahora nos referiremos a la situación económica de los tojolabales en la selva, lo que nos permitirá hacer la comparación con las distintas épocas que hemos tocado aquí.

Los “sanjoseros” aseguran que en la actualidad el valor que puede tener un animal se encuentra por abajo del que tienen el maíz y el frijol; el caballo aparte de servir en la transportación de sus cosechas servirá para satisfacer una necesidad urgente, al igual que la “vaquita”. Dicen que “es como una segunda etapa [¿opción?] de nuestra vida para sobrevivir” y aseguran que si venden algún animal no es “para que goces, para pasear o para que busques suficiente ropa. No, se vende por pura necesidad, para eso tenemos esas cositas”.

Por ejemplo los caballos ayudan a transportar 100 ó 120 kilos a un lugar cercano y por la misma distancia “nosotros cargamos hasta 50 kilos”, por eso se considera al animal “muy necesario para nosotros para sobrevivir; en la vida por más pobres que somos tienes que gastar por equis cosas, sea por enfermedad o por otras cosas se gasta pues, poquito de dinero”.

Antes el frijol se producía más que ahora, por eso les gustó vivir en esta tierra, sembraban una cuartilla de frijol y sacaban para su consumo de un año. A la fecha

siembran, a lo máximo, almud y medio<sup>32</sup> para que les alcance todo el año. “Y ya si siembras más pues ya es para vender también, para satisfacer necesidades.”

Aunque no lo mencionaron durante las entrevistas, sabemos que la baja producción se debe al desgaste del suelo, así como a los cambios climáticos derivados de la deforestación. Pero con independencia del hecho de que las cosechas sean ahora menores que en un principio, es claro que es mejor su condición de vida actualmente que cuando vivían de mozos o en los primeros años como ejidatarios de los valles.

Sucede lo mismo con el maíz, se da, pero en lugares donde es muy alto el monte ya da menos que antes; una familia de siete personas gasta aproximadamente 35 ó 40 zontes<sup>33</sup> al año, si sacan 50 ó 60 zontes lo venden; de esta manera es como resuelven el consumo del maíz, sólo con el “esfuerzo de nuestro trabajo”.

Para ellos, aseguran, no hay temporadas de descanso, ni siquiera piensan “no quiero ir a trabajar ahora”. Aquí, los solteros y más jóvenes, solamente ellos, descansan los domingos, “pero es que quieren pasear un su ratito, se van al monte y cazan algún animalito, traen alguna frutita”.

Cada etapa del año hay trabajos que hacer, por ejemplo en agosto arrancan “su frijolito si lo sembraron”, y se espera la limpia de café, y también está la dobla de maíz y así va pasando el tiempo. Cuando se aproximan noviembre y diciembre se empieza a rozar el frijol y si esperan buena cosecha pues tienen “la intención de vender un poquito”. Asimismo en noviembre, diciembre y enero es el tiempo en que se tapisca la milpa. “Y así no hay un tiempo para nosotros, hay un mes, dos meses que no hay mucho trabajo, es por ejemplo en Cuaresma que es marzo, abril, pues ese tiempo es de rozar la milpa, hay rozadura, y en el mes de mayo ya es siembra de milpa”.

Pero lo que si es cierto, y no dicen, algunos hombres se dan un tiempo para jugar o descansar en las tardes, cosa que no hacían estando de mozos. ¿Las mujeres?

---

<sup>32</sup> En el testimonio “almul”, “lo que nosotros decimos por calderas, después por cuartilla y después por almud”. Un almud equivale a media fanega y una fanega es igual a 55 litros y medio. Una cuartilla es la cuarta parte de una fanega.

<sup>33</sup> Zonte (nahuatlismo): 400 unidades; en este caso, mazorcas.

Pues ellas juegan otro papel en la economía familiar. Por las tardes traen la leña, preparan el nixtamal para el siguiente día, acuden a la huerta de las mujeres, se van a lavar al río y las que quieren bordan servilletas o blusas para venderlas y tener “un poquito su dinero”; incluso en San José tienen su propia cooperativa (tiendita de abarrotes) que atienden según les toque. Y se van a vender en las comunidades cercanas los ajo puerros.

“Es la vida que aún hay ahora lo que es en estos tiempos. Pero aquí estamos viviendo con esta Santa Tierra pues nos sigue manteniendo a través de los años que ya pasaron”.

### *El café*

El café es otro elemento muy importante dentro de la economía regional, que posee su propia historia, desde que lo sembraron por primera vez en la selva hasta los momentos que lo vendían a Inmecafé y posteriormente a los coyotes, además de formar parte de la dieta diaria.

#### Preguntamos

– ¿Y cuando ya estaban aquí llegaron algunas gentes del Estado a promover el cultivo del café o cómo fue que comenzaron con el cultivo?

– “Pues cuando empezamos a sembrar café, como por una suerte cayó en terreno de café, por lo primeros que llegaron. Al principio sembraron por donde quiera, porque les habían dicho que es tierra caliente, puede ser que donde quiera va a dar el café. Pero en partes es arenoso y no le gusta el café; varios años estaba trabajando la gente aquí en el “flan” [plan: terreno plano], pero no criaron las matas. Fue cuando empezamos a ver que abajo de los cerros, ahí es donde pega más el calor y sí, nos señaló la tierra, que sí, que ahí va a dar; pero les llevó tiempo para conocer que en suelo arenoso no se dan el café, ni el maíz, ahí empezamos a conocer cómo se trabaja la tierra.

Y así paso el tiempo. Es de suponer que cuando ya tenían gran cantidad de matas produciendo fue entonces cuando se empezó a vender el café; su precio por kilo era de \$2.50, se sacaba cargando ¿quizá hasta Margaritas? Después, aseguran que gente rica de fincas como “La Tepema” y “La Pimienta” acaparaban toda la producción de



los pueblos cercanos; los tojolabales afirman que tenían repartidos las colonias selváticas; ellos llegaban a comprar el café y por supuesto se encargaban de sacarlo de la zona. Y agregan que cuando llegaban comerciantes hasta San José llevaban “trago, para que tome la gente y para que dé buen precio. Era la maña de la gente, de esos patrones que entraban en aquel tiempo”.

Y no solo café iban a comprar, añaden, también en Guadalupe Los Altos llegaban comerciantes de ganado y de puercos; en esos años el puerco tardaba como 15 o 20 días para llegar hasta Margaritas, “su partida ahí va, era un comerciante de Margaritas”. Hubo comunidades que compraron bestias y cargaban de 70 a 60 kilos hasta Margaritas para vender sus productos. El precio del bulto de café, de 55 ó 60 kilos, era de aproximadamente 300 pesos, cuando esto sucedía, hacia 1982, Martín tenía 12 años, y afirma que ya “trasladaba” un bulto.

Los coyotes, pequeños comerciantes, eran los que lo pagaban así. Ya por los años de 1985 y 1990, “estaba un poco mejor, por eso a la gente le gustaba trabajar”, aseguran. “Como que nos satisfacía la necesidad del hogar, cada año vendíamos un poco de café con la intención de comprar lo que es jabón, azúcar sal, más o menos sostenible, pero se fue chingando el precio”.

Cuando todavía se hablaba mucho de Inmecafé, cuando había inscripciones en ese organismo, la situación era “un poquito mejor para nosotros”, afirman los sanjoseros, porque vendían el café en los inicios de cosecha y sí se vendía en mayor precio Inmecafé les mandaba el resto del dinero, es decir el llamado remanente.

Los de Inmecafé pagaban por medio de una comisión nombrada por la comunidad, fue entonces cuando ya no entró “el comprador” a la colonia. Por entonces había pista pues se sacaba “con avión hasta Margaritas, resultaba mejor todavía”, el café tenía buen precio y el vuelo era más económico. Tiempo después “ya no les resultó”. Y reflexionan sobre el costo del vuelo en la actualidad que es, dicen, de 1300 ó 1500 pesos, y el café se paga a cinco pesos el kilo y el bulto de 60 kilos, “de ahí que son 300 pesos por bulto, entonces 6 bultos por 300 pesos, sale 1800 pesos lo

que es su carga, pues pagas 1300 ó 1500 pesos, entonces pues meramente no conviene...”

A lo anterior se suma que antes abundaba más el café. Unas cinco ó diez matas daban hasta 20 ó 25 kilos, “porque las matas se extendían, los gajos así frondoso [señala con las manos], son montones grandes los que crecen, entonces tú podías sacar hasta tres o cuatro canastitos de una mata”. Aunque eso no duró muchos años, el precio cayó y ya no cosechaban en abundancia, están seguros que fue porque fumigaron las matas con insecticida. Ahora de 10 ó 15 matas apenas se logra obtener un kilo, “es la diferencia que va dando el tiempo, y por las contaminaciones que van haciendo, las enfermedades que mandan [¿?] para el café, pues todo eso”.<sup>34</sup>

Fue entonces cuando utilizar la pista ya no resultó conveniente, “se fue perdiendo” y las vías de comunicación se fueron acercando por medio de la carretera; por eso dicen que ya no vale la pena sacarlo con avión, “aunque te fatigas, ir a dejar la producción con bestias, pero la ganancia es tuya”. Aunque, aseguran, algunos “compañeros” no tienen bestias, así que no les queda más que sacar el producto cargando.

Los tojolabales consideran que el café sí tiene precio, pero a través de todas las maniobras que hacen los coyotes, señalan que “pues hasta aquí llega sin nada pues. Porque este año que pasó [2002] vendimos de cinco a seis pesos el kilo y para trabajarlo pues es muy costoso entonces por eso ya no resulta; por más que quieras trabajarlo ya no resulta.” Para que una sola persona junte un bulto les puede llevar seis días, “sólo para que lo juntes y más lo que vas a limpiar, a podar, rociar, y todos esos trabajos, y más el trabajo para secarlo porque cuesta mucho; pues ya meramente vas a la pérdida pues ya no tiene gracia”. Sin embargo, lo siguen juntando, cada productor tiene unas 100, 300 ó 500 matas, “pero ya no es igual del pasado; porque ya es algo si juntamos dos o tres bultos pues ya 900 pesos es algo que puedes comprar

---

<sup>34</sup> Creemos que nuestro informante se refiere al mes de julio del 2001, cuando las matas de café tenían la plaga llamada “broca” y les pegó mucho más fuerte porque tiempo atrás habían utilizado el fertilizante que les daba el Gobierno, de ahí que le atribuyen a la gente del Gobierno, “las enfermedades” de la planta.

una cajita de jabón para lavar ropa y todo eso, por eso todavía no lo tenemos tirado de una vez en el suelo ese trabajo”.

Al presente<sup>35</sup> el café, al igual que el maíz, se ha vuelto a vender a los coyotes, y aunque saben que podría tener un mejor precio no tienen manera de comerciarlo, pues los únicos compradores son ellos.

### *Las compras de la colonia*

Por lo que respecta a las compras que realizan los habitantes de la comunidad en estudio, es de señalar que si bien ya no compran con el patrón, como acostumbraban sus abuelos, siguen teniendo como punto de compraventa a Las Margaritas y también otras poblaciones en las que el acceso a la carretera es mucho más cercano. Ya no van los hombres a gastarse su pago en aguardiente, ahora sale sólo una comisión para allegarse los productos básicos y hasta algún objeto de adorno para las mujeres.

En los primeros años de vida en la colonia, si llegaban a la selva a trabajar un año, debían traer cargando, durante tres días de viaje, “un poco de sal, un tu cajita de jabón, que vas ir agarrando poquito, pero poquito y lo vas ir revolviendo con unas plantitas que conocemos que más o menos sirve. Así pasó la vida”, las compras se hacían hasta Margaritas. Eran tiempos más difíciles. Ahora ya es un poco diferente “si tienes tus tres pesitos ya puedes comprar [aquí] un tu bolsita porque ya traemos la mercancía” a las tienditas colectivas (azúcar, jabón, galletas, velas, sopas de pasta, telas, listones, entre otros).

Ahora se turnan “por comisión” para comprar y acarrear la mercancía desde las colonias adonde llega la carretera, con la ayuda del caballo “[ahí] vas por la mercancía, en el camino se corre peligro, pero ni modo no hay carretera”. En más de una ocasión los tojolabales han corrido algún riesgo en el camino. En agosto del año 2001 nos contaban que uno de ellos casi caía en una zanja cuando llevaba la

mercancía para las cooperativas, pero accidentes como éste suceden en cualquier lugar de la selva, lo tomamos a consideración porque para los indígenas es parte de la memoria que guardan ¿un sufrimiento más o simplemente resistencia a los embates de su vida?

Aquí concluimos con los testimonios de los tojolabales que nos compartieron parte de sus vidas, desde que salieron de los ejidos hasta el día de hoy, cuando los niños crecen junto a la experiencia de los más grandecitos, heredándoles su conocimiento sobre la selva. Remarcando que ahora guardan relación con otras comunidades aledañas, sobre todo con aquellas que son católicas y con las que son bases del apoyo del EZLN. Sin duda viven nuevas formas de vida aunque con explotación todavía, como dijeron en varias ocasiones, pero estos pueblos que continúan resistiendo a la pobreza y a la indiferencia son los que nos han mostrado con su historia un México que vive y piensa diferente, y que quieren seguir viviendo de acuerdo a lo que son: tojolabales, tzeltales, tzotziles, choles...

---

<sup>35</sup> Aunque debemos agregar que por lo menos en lo que va del año 2005 la Junta de Gobierno ubicada en el "Caracol de la Realidad" está comprando a los cafetaleros de la región al precio de \$13.50 y ahora con ellos compiten con los coyotes. *La Jornada*, 23 Ene. 05.

## CONSIDERACIONES FINALES

Si nos aproximamos a la historia de los tojolabales de San José la Nueva Esperanza en forma retrospectiva a partir del presente, notamos que provenían de fincas que, en distintos momentos, estuvieron bajo el control de eclesiásticos y civiles; podemos decir entonces, que su presencia en la zona se documenta desde hace al menos tres siglos, si bien no es de dudar que sus antepasados estuviesen allí mucho antes de llegar los hispanos. Punto también a destacar es que con el tiempo su frontera étnica se extendió hasta las cañadas. Asimismo observamos una continuidad aunque en un espacio diferente, en cuanto al medio se refiere; espacio con el que los pobladores guardan gran relación con él, conviviendo íntimamente con diversas etnias y con no indígenas.

Es por eso que la parte histórica de esta tesis adquiere relevancia, porque a través de ella podremos comparar la situación social, económica y política de los tojolabales, y a su vez nos ayuda a comprender el proceso de una etnia en particular, que poco a poco se fue delimitando para llegar a historiar las vidas de los pobladores de San José la Nueva Esperanza. Por otra parte, escribir nuevamente la historia desde el siglo XVI hasta el momento en que Comitán dejó de ser un pueblo de indios y luego ver a Las Margaritas y a las fincas aledañas, es con la intención de acercarse a personas que no conocen a los tojolabales, para facilitar el entendimiento de su contexto actual en el país. Pero la razón de mayor peso para tratar la parte histórica ha sido que los propios "sanjoseros" se preguntaban como era la vida de "los antiguos" en otros tiempos, historias que la memoria histórica ha perdido.

La importancia del cambio en la Historia radica en la apropiación de ella, es por eso que la independencia de la Provincia de Chiapa del Reino español y de la Capitanía General, significa mucho aquí pues la identidad mexicana de los tojolabales de San José y en general de las comunidades zapatistas, se pone de

manifiesto, pero piden que se reconozca la diversidad étnica del país. De igual manera podemos hablar del proceso paulatino que tuvo la Revolución mexicana en el estado de Chiapas, y que además adquirió una cara propia, que sin duda fue un importante cambio en la vida a todos sus habitantes.

Existen varios elementos que los propios tojolabales, y por supuesto varias etnias han creado para pervivir bajo sus propias costumbres en este país, aunque el Gobierno sea adverso a su cultura. Creemos que estos elementos son la lengua y su concepción sobre y su relación con la tierra (o "Nuestra Madre Tierra" "*jnantik lu'um*" como ellos la nombran), una cosmovisión propia y, por supuesto, una particular forma de concebir la historia. Una historia o varias historias que a ellos les son útiles y significativas para explicarse a sí mismos y para entenderse como mexicanos y como tojolabales, aspectos que encontramos presentes en sus testimonios.

Historias de vida que reflejan el sentir o la vida en comunidad; historias que se muestran a la vida pública para que sean escuchadas, a fin de entender la historia de la Nación.

En este caso la historia de San José es ciertamente apenas una historia local, pero a través de una aproximación a ella quisimos explicarnos una parte de la vida de una región del país que se enlaza con la historia nacional bajo su propia lógica.

El idioma, por su parte, es un factor de suma importancia en la cultura pues nombran su realidad según la conciben. Los habitantes de la comunidad en estudio, como vimos, se resisten a sustituirlo por el español aunque consideren éste como importante. Claro, se advierte en la sencillez de los testimonios el respeto y aprecio por la lengua materna y el deseo de hacerla perdurar; deseo sin duda vinculado al hecho de que posibilita una adscripción singular: "es bonito tener nuestro propio idioma"; "no queremos perderlo".

Y creo que esa disposición de mantener el idioma y no sustituirlo por el español se debe en parte a que no han tenido la necesidad total de abandonarla, están orgullosos de mantener el *tojol`ab'al* y por "mera" costumbre. No piensan

que sea necesario sustituir la lengua, ya que sólo ven como una necesidad hablar el español pero no tan importante como para dejarla de emplear la propia lengua; esa que hablaron sus abuelos y les enseñaron sus madres.

Varios intentos ha hecho el Estado, aún desde la época colonial, por “integrar” a los indios a una pretendida “única lengua”, pero las condiciones socioeconómicas, y su propia resistencia y apego no lo han permitido. La experiencia más cercana al respecto se registró durante los gobiernos posrevolucionarios, con la introducción de escuelas en sus comunidades. Una razón socioeconómica es que en algunas regiones del país la pobreza no permitió que los niños acudieran a la escuela, es decir, el trabajo los obligaba, y lo sigue haciendo, a ausentarse e incluso hasta a abandonar la escuela; lo que incide en que las lenguas se conserven. Por supuesto el papel de la mujer es de igual manera importante pues al no saber ellas el español, el idioma que enseñarán a sus hijos será el propio. De esta manera corroboramos que la mujer tiene un papel importante en la preservación de la cultura.

No debe creerse, sin embargo, que el idioma se conserve únicamente por la dificultad para aprender otro. Hemos visto ya cómo los “sanjoseros”, a diferencia de sus vecinos —igualmente tojolabales y zapatistas— optaron por preservar su lengua materna, con independencia de que también les interese aprender español. Ello, en su opinión, los identifica como “meros tojolabaleros” frente a otras comunidades que han perdido su idioma.

Hemos visto también que la tierra es un elemento importante en la cosmovisión del tojolabal y por ende en su concepción de la historia. La falta de tierra los obligó a abandonar el ejido y encaminarse a tierras inhóspitas, pero esto también se dio gracias a la disponibilidad de “terrenos nacionales” y quizá a que el mismo gobierno no haya marcado otras válvulas de escape, como estimular la industria. Aunque para eso resultaba imprescindible un desarrollo capitalista que en Chiapas no existía.

La tierra no sólo representa un lugar donde vivir, sino que gracias a ella es posible mantener la existencia cotidiana y bajo su influencia, los condiciona en sus tiempos de trabajo, en la milpa, en la misma producción que los lleva o no a la interacción con los coyotes, a cargar poca o mucha producción hasta la carretera.

Por otra parte, la tierra, que para otros significa riqueza, para los tojolabales simplemente es su vida, su historia y es posible que buena parte de ellos no conciben otra forma de vivirla. Los agentes del Gobierno han invitado en varias ocasiones a las comunidades a parcelar la tierra, para después comentarles que podrían venderlas. No aceptaron hacerlo pensando: “¿y luego de qué vamos a vivir, cómo van a comer nuestros hijos?”.

Además, debemos considerar que la politización de algunas comunidades en Chiapas, desde hace más de 20 años, no permite tal intromisión “en sus territorios” y que una de las bases de su lucha sea el de continuar con su cultura, de la cual forma parte imprescindible su peculiar nexo con la tierra.

La re-creación de su cultura, continuamente modelada y remodelada en las épocas prehispánica, colonial, independiente y moderna (en las haciendas y en el ejido), guarda obvia relación con su entorno. A manera de mero ejemplo podríamos señalar que la escasa mención, incluso la negación por parte de los jóvenes de la existencia del personaje conocido como El Sombrero, obedece no sólo a la inexistencia de un patrón, sino a que ya no existen los arrieros y no se viaja de noche con la carga. Los jóvenes aseguran que no creen en él y que sólo lo harán hasta que lo vean; sin embargo, su presencia todavía vive en algunos viejos. Algunos estudiosos podrán interpretar que se trata de “una crisis más general del lenguaje y la conversación intergeneracional” (Sullivan, 1991), pero en mi opinión lo que pasa es que algunos valores han cambiado y ahora se identifican con nuevos modos de vida, dando así muestras de la vitalidad de su cultura, siempre dispuesta al cambio pero no por ello menos suya.

Por otro lado nos parece importante subrayar algunos cambios que se manifiestan en sus costumbres, desde el ejido hasta el momento actual, tales como



el vestido, el consumo de aguardiente, la libre elección de la pareja matrimonial, los nuevos estilos para contraer matrimonio (*v.g.*, abandonando el antiguo esquema de peticiones seriadas) y la elección de las autoridades, son elementos que manifiestan, sin duda, un carácter propio en el que ellos adoptan una nueva conciencia en la forma de ser hacedores de su propia historia.

Por lo que concierne a la relación de los tojolabales con otros grupos humanos a lo largo de su historia destacamos la que mantuvieron con los religiosos, los finqueros y las autoridades; cada uno mantiene su importancia en el proceso de vida y si no los tomáramos en cuenta, seguramente nuestra breve historia estaría incompleta.

Por otra parte, cabe insistir en que las historias regionales siempre guardan relación con procesos más amplios, de orden nacional o colonial, como también se percibe en las regiones aquí estudiadas. Sin dejar de tener en cuenta esta relación entre los asuntos periféricos (regionales) con los centrales (nacionales), tratamos de escuchar detenidamente a los tojolabales, que de hecho están inmiscuidos en dichos movimientos de doble vía: tratamos de entenderlos como actores principales, sin apostar por la tendencia a señalar a los dirigentes como los protagonistas de la historia, aunque sin ignorar a estos últimos y el papel que desempeñaron en la cotidianidad regional.

Estas historias de vida contienen la información suficiente para explicar su propia realidad, historias locales que se enlazan con el acontecer nacional. Cada una bajo su propia lógica se inserta en un contexto más amplio, universal, aunque no siempre notable, ni para ellos ni para los analistas, pero están presentes desde el momento en que se relacionan con otros grupos sociales y económicos. Esa historia de historias que aquí intentamos recrear alude a los cambios y las continuidades en sus formas de vida, así como las alegrías, los sufrimientos y las aventuras de su existencia, pero es al mismo tiempo testimonio de una historia más amplia, que nos contiene a todos.

Tecámac, septiembre de 2005.

## ANEXO I. LISTA DE LAS FINCAS DE MARGARITAS Y COMITÁN

1. AHD. IV D1 D3 D4/Margaritas, 1885 1C 14. "Informe que el presbítero Eligio Velasco cura interino de la parroquia de Margaritas da lo puntos determinantes, marzo 22 de 1885".

Pueblos	Leguas que hay de las fincas a Margaritas	a Comitán
San Fermín	2	4
Yalmahx de Culebro	2 1/3	3
y de Robelo	2 2/3	3 3/3
Chantón	1 1/2	3 1/3
Buenabista	2	4
San Marcos de Pinto	2	4
Y Marcos del Soto	2 1/4	3 1/2
Bolol	2 1/2	4 1/4
Sosiego	2 1/2	3
San Antonio	2 5/8	3 1/2
San Rufino	5	4
San Cristóbal	5 1/2	4 1/8
Carrizal	4	8
Concepción		8 1/2
San Vicente	4 2/3	8 2/2
Yalmas	5 1/2	9 1/2
Jamlem	5 1/2	9 1/2
Las Cruces	1 1/2	5
San Pedro Chacalaltic	3	6 1/2

Soche	4	7 ½
Refugio Shac	3	6
Primor	7	10
Paraíso	7	10
Santo Domingo	6	9
Edén	7	10
Belén	7 ½	10 ½
Momón	7 1/2	10 ½
Benecia	3	6
Floresta	6	10
Guadalupe	3	6
San José	2	6
Medellín	5	2
Candelaria	4 ½	8 ½
Soledad	4	8
San Pedro Soledad	4	8
San Joaquín	1 ½	5 ½
Retiro	1 ¾	5 3/4
Baja de dominguez	4	8
Baja de Román	4	8
Quhis	2	6
San Mateo	1 ½	5 ½
Hacienda Agustina	1 ½	3 ½
Ushum	1 ½	3 ½
Aurora	1	3 ½
simarron	3 ¼	3 ½
Chamiente	1	3
		3 ½

## 2. AHD, IV D3/ Margaritas, Comitán, Haciendas. 5/6, 188?, I C7.

Lista de las Fincas que pertenecen al municipio de Margaritas. Primeramente Yasca, Nolantam, Bajuco, Baquitz, hacienda Santa Rita, Jotaná, San Mateo, El Quiz, Baja de Román, Baja de Domínguez, San Joaquín, El Retiro, San José, San Pedro Soledad, La Soledad, Satubaltay, Medellín, La Floresta, Belén, La Cabaña o Momón, El Edén, Santo Domingo , El Sac, San Pedro Chalaltic, El Soch, Las Cruces. Fincas que no pertenecen al municipio de este pueblo pero están más inmediatas a esta población que a la ciudad de Comitán:

Concepción	dista de las margaritas cuatro leguas .	Y de Comitán siete.
San Antonio	dos leguas	seis,
San Agustín	dos leguas y media	seis,
El Sosiego	dos leguas	cinco y medio,
Bolol	una legua y media	cinco,
San Marcos	dos leguas	tres y media,
Buenavista	dos leguas	dos,
Yalmax	dos leguas...	

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

ABOITES AGUILAR LUIS

1988 *La irrigación revolucionaria, historia del sistema nacional de riego, del Río Conchos, Chihuahua, 1927-1938*, México, SEP, CIESAS

1998 *El agua de la Nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, CIESAS

ÁLVAREZ, A. CARLOS

2000 *El patrón de asentamiento en Las Margaritas, Chiapas*, México, UNAM, IIF, Centro de Estudios Mayas

BRACAMONTE, PEDRO, et al.

1991 *La manzana de la discordia. Sociedad Indígena y dominación en Yucatán*, México, UADY

BENJAMIN, THOMAS LOUIS

1990 *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano, 1891-1947*, tr. Sara Sefchovich, México, CNCA (Regiones).

1995 "¡Primero viva Chiapas! La revolución mexicana y las rebeliones locales", en *Chiapas los rumbos de otra Historia*, Juan Pedro Viqueira y Mario Ruz (eds.), México, CEMCA, CIESAS, UNAM, Universidad de Guadalajara.

CALNEK, EDWARD

1970 "Los pueblos indígenas de las tierras altas", en: *Ensayos de Antropología en la zona central de Chiapas*, México: INI, pp. 105-133.

CAMPBELL, LYLE, PIERRE VENTUR, RUSSEL STEWART Y BRIANT GARDNER.

1981 *Bibliography of Mayan Languages and Linguistics*, New York: Institute for Mesoamerican Studies, State University of New York at Albany.

CARVALHO, ALMA MARGARITA

1994 *La Ilustración del despotismo en Chiapas, 1774-1821*, México, CNCA, (Regiones).

CASAHONDA CASTILLO, JOSÉ

1974 *50 años de revolución en Chiapas, México*, 2ª edición, México, Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas

DOMÍNGUEZ SALDÍVAR, ROGER

1991 "Génesis del liberalismo agrario. 1812- 1821", en *La manzana de la discordia. Sociedad Indígena y dominación en Yucatán*, México, UADY, pp. 69-77

FABILA ALFONSO

1959 *Estudio acerca del proyecto de localización en Las Margaritas, Chiapas*, México (informe de trabajo)

GAGE, THOMAS

1994 *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, prologo de Brian F., México, CNCA (Mirada Viajera)

GARCÍA, DE LEÓN ANTONIO

1994 *Resistencia y utopía, Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, 3ª reimpresión, México, Era, 2 tomos

GARCÍA VARGAS Y RIVERA, MANUEL

1988 *Relaciones de los pueblos del Obispado de Chiapa 1172-1774*, intr. Jorge Lujan, San Cristóbal de las Casas, México, Patronato fray Bartolomé de las Casas A.C., Programa Cultural de las Fronteras, Instituto Chiapaneco de Cultura

GARDNER, BRIANT

1982 "El Estado de Chiapas como zona dialectal del español de México", conferencia con motivo de la conmemoración de "Cuarenta Años de Investigaciones Antropológicas en Chiapas", San Cristóbal de las Casas.

GARZA, ANNA MARÍA *et al.*,

1994 *Voces de la historia, Nuevo San Juan Chamula, Nuevo Huixtan, Nuevo Matzam*, México, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

GERHARD, PETER,

1991 *La frontera sureste de la Nueva España*, México UNAM, IIH, Instituto de Geografía.

GÓMEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO

2002 *El ch'ak ab'al. Del baldío a la actualidad*, México, UNACH UNAM, IIA, PROIMMSE, (Científica 7).

GÓMEZ, HERNÁNDEZ, ANTONIO Y MARIO HUMBERTO RUZ (eds.)

1992 *Memoria baldía. Los tojolabales y las fincas. Testimonios*, México, UNACH, UNAM

GUZMÁN CORONADO ADELITA

2001 "Romería o K'u 'anel al Padre Eterno de Zapaluta" en *Pueblos y Fronteras*, México, UNAM, IIA, PROIMMSE, pp.128-141.

HERRARTE, ALBERTO

1972 *El federalismo en Centroamérica*, Guatemala, editorial José de Pineda Ibarra.

LEE, THOMAS A.

1979 "Coapa, Chiapas: A sixteenth-Century Coxoh Maya Village on the Camino Real", en: Hammond, Norman y Gordon Willey (eds.), *Maya Archaeology and Ethnohistory*, University of Texas Press, Austin and London.

LENKERSDORF, CARLOS

1996 *Los hombres verdaderos, voces y testimonios tojolabales*, México, Siglo Veintiuno Editores, IIF, UNAM.

2002 *Filosofar en clave tojolabal*, México, Miguel Ángel Porrúa, (Filosofía de nuestra América)

2002 *slo'il tojol 'ab'al yala kab'i ja jmojtiki ja ba jab'il* 1973, México, edición particular.

LENKERSDORF, GUDRUN

1986 "Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales", en: Mario H. Ruz, *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, México: UNAM-IIFL, Volumen IV.

1992 "La fundación del convento de Comitán, testimonios tojolabales", en *Estudios de Cultura Maya*, vol. XIX, México.

1993 *Génesis histórica de Chiapas, 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, UNAM-IIFL.

1994 "El derecho a la tierra", en *Crítica jurídica*, México, núm. 14, pp. 105-116

1995 "Atahuistlán en los documentos coloniales. Un pueblo tojolabal de frontera", en: *Memorias del Tercer Congreso Internacional de Mayistas*, Mesa: Arqueología e Historia de Chiapas y Guatemala, tomo II, en prensa.

2001 *República de indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México: UNAM-IIFL.

LEÓN, MARIA DEL CARMEN

1992 "La conquista: invasión y resistencia", en: *Del katún al siglo. Tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*, México: CNCA, pp. 17-55.

LEYVA SOLANO, XOCHITL Y GABRIEL ASCENSIO FRANCO

1996 *Lacandonia al filo del agua*, México, CIESAS, FCE, UNAM.

MEYER, JEAN

1973 *Problemas campesinos y revueltas agrarias 1821-1910*, México, SEP (Septentas).

MOSCOSO, PRUDENCIO

1988 *México y Chiapas. Independencia y federación de la provincia chiapaneca*, México, Instituto de Cultura.

PANIAGUA MIJANGOS, JORGE

1986 "Notas Sobre vida económica en una comunidad maya tojolabal de los Altos de Altamirano" en *Anuario* Vol. 1, Centro de Estudios Indígenas, UNACH, pp.207-217

PÉREZ HERRERO, PEDRO (COMP.)

1991, *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, UAM, (Antologías Universitarias).

PINEDA, EMETERIO

1999 *Descripción geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco*, 1ª edición 1845, México, FCE, CONECULTA, Chiapas.

QUEZADA, SERGIO

1993 *Pueblos y caciques Yucatecos, 1550-1580*, México, COLMEX, (Centro de Estudios Históricos)

REYES RAMOS, MARÍA EUGENIA

1991 " Legislación agraria en Chiapas , 1914-1921" en *CIHMECH* Publicación eventual del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, Vol. II, México, CIHMECH, UNAM-IIH, pp. 95-111.

1992 *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas, 1914-1988*, México CIHMECH, UNAM.

RUZ, MARIO HÚMBERTO

1983a "En torno a los orígenes", en: *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, México: UNAM-IIFL, Volumen I.

1983b *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, México: UNAM-IIFL, Volumen II.

1989 (editor) *Las lenguas de Chiapas Colonial*, Vol. I, México, UNAM, IIF, UNACH



- 1992a *Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el Virreinato*, México: CNCA-  
INI (Colección Presencias, 50). Segunda edición.
- 1992b *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas  
(siglos XVIII y XIX)*, México: CNCA (Serie: Regiones).
- SERRANO, ENRIQUE, ARNULFO EMBRIZ Y PATRICIA FERNÁNDEZ (coords.)  
2002 *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México 2002*, México,  
CONAPO, INI, PNUD, SEDESOL
- SULLIVAN, PAUL  
1991 *Conversaciones inconclusas: Mayas y extranjeros entre dos guerras*, tr. Carlos  
Gardini, México, Gedisa.
- TOLEDO, TELLO SONIA  
2002 *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*, México, UNACH, UNAM,  
PROIMMSE IEI. (Científica 4)
- VAN DER HAAR, GEMMA  
1998 "El fin de las fincas comitecas de la zona alta tojolabal", en *Anuario de estudios  
indígenas*, Vol. VII, IEI, UACH, pp.105-125
- VAN YOUNG, ERIC  
1991 "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas" en  
Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850) Métodos de  
análisis regional*, México, Instituto Mora, UAM, (Antologías Universitarias),  
pp.99-122.
- VÁZQUEZ OLIVERA, MARIO  
2003. "Chiapas entre Centroamérica y México, 1821-1826", en Josefina Zoraida  
Vázquez (coord.), *El establecimiento del Federalismo en México*, México,  
COLMEX, pp. 582-608
- VOS, JAN DE  
1993 *Las fronteras de la frontera sur*, México, CIESAS, Universidad Juárez Autónoma  
de Tabasco
- 2001 *Una tierra para sembrar sueños*, México, Fondo de Cultura Económica,

## HEMEROGRAFÍA

ARTÍCULO 115, MEMORIAS MUNICIPALES, *El cambio estructural en Chiapas: avances y perspectivas*, Las Margaritas, Chiapas, México, 1988.

ESPONDA, VÍCTOR MANUEL "Génesis y repoblamiento de una región" en *Arqueología Mexicana*, México, Editorial Raíces, Vol. IX, núm. 50, 2001.

DIARIO OFICIAL/ Secretaría de Gobernación/ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos/ Director Juan Rico/ Registrado como artículo de 2ª clase, en el año de 1884/ México, Jueves, 2 de agosto de 1923/ Tomo XXIV, Número 79, Pagina 1298. *Decreto adicionado al artículo 27 del Reglamento Agrario del 10 abril de 1922*

DIARIO OFICIAL/ Secretaría de Gobernación/ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos/ Director Juan Rico/ Registrado como artículo de 2ª clase, en el año de 1884/ México, Jueves, 11 de agosto de 1923/ Tomo XXIV, Número 87, pp. 1414-1416, *Decreto facultando a todo mexicano mayor de 18 años para la adquisición de tierras nacionales y Baldías*

DIARIO OFICIAL/ Secretaría de Gobernación/ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos/ Director Diego Arenas Guzmán/ Registrado como artículo de 2ª clase, en el año de 1884/ México, miércoles 7 de febrero de 1951 Tomo CLXXXIV, Número 31, pp. 4-12. *secretaría de Agricultura y Ganadería. Ley de Terrenos y Baldíos y nacionales, demasías y excedencia.* [Firmada el 30 de diciembre de 1950 por el Presidente de la Republica, Miguel Alemán Velasco]

DIARIO OFICIAL/ Secretaría de Gobernación/ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos/ Director Diego Arenas Guzmán/ Registrado como artículo de 2ª clase, en el año de 1884/ México, lunes 4 de junio de 1951 Tomo CLXXXVI, número 28, pp.10-12. *Resolución sobre dotación al poblado El Vergel en Margaritas Chiapas.*

## ARCHIVOS

*Registro Agrario Nacional*  
**ARCHIVO GENERAL AGRARIO**  
**AGA**

*Grupo Documental: dotación, ampliación de tierras...*

**EXP.: 14708,**

**EJIDO JALISCO**

Dotación ejidal por Resolución Presidencial el 5 de abril de 1944, fincas afectadas: El Quis de Jaime de la Vega (Mario Canter); El Rosario Baja de Carlos Ruiz Castellanos. Ejidos colindantes: "Rafael Ramírez", "Águiles Serdán" "Mexiquito", un predio innominado, La Esperanza, El Quis y San Mateo. Consultaría Regional del cuerpo consultivo agrario. Estudio de fincas. Plano de ejecución parcial.

**Exp.: 31214**

**Poblado Ignacio Allende**

Dotación ejidal por resolución presidencial el 23 de octubre de 1970, afectaciones: predio "Guadalupe" propiedad de Carlos y Alicia Ruiz Castellanos, "El Porvenir" propiedad de Guillermo Escoffie Abreu, "San Antonio Venecia" propiedad de Arnulfo Alfaro Arguello; Asunto: explotación a campesinos por el señor Rodolfo Orrico Caparroz.

Plano, proyecto de localización de dotación.

**Exp.: 22351**

**Poblado: Ignacio Zaragoza**

Se encuentra documentación acerca el predio denominado "La Gloria" en posesión del señor Carlos Ruiz Castellanos, como predio adjudicado a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. (1975). Resolución Presidencial del 27 de abril de 1962. Testimonio de la escritura de compra venta del predio rustico Santa Rosa antes "Las Cruces", Escritura de venta de la finca Las Cruces por Elizer Armendáriz. Plano proyecto de cotación.

**Exp.:24490**

**Poblado: Gabino Vázquez**

Afectación segura por Resolución Presidencial el 24 de octubre de 1945: de la hacienda Guadalupe del señor Carlos Ruiz; de San Sebastián propiedad de la señora Guadalupe Ortiz Vda. de Castellanos, revisión del expediente con déficit y excedentes. Plano proyecto.

**Exp.: 22910**

**Poblado: Mexiquito**

Se doto al ejido Mexiquito de la finca el Quis de Jaime de la Vega; de la finca el Rosario Baja de Jaime Ruiz Castellanos. Plano proyecto.

**Exp.: 27386**

**Poblado: Guadalupe los Altos**

Dotación por Resolución Presidencial: 26 de noviembre de 1965, Censo de población, mayo de 1977. Proyecto de localización de ampliación de ejido a Guadalupe los Altos. Plano proyecto.

**Exp.: 30449**

**Poblado: San José la Esperanza**

Terrenos nacionales dotados por Resolución Presidencial del 26 de noviembre de 1965. Plano: proyecto de localización de Dotación de Ejido octubre de 1965. Censo poblacional

Acoplamiento: Plan Santo Domingo, Santa Margarita Agua Azul. Plano proyecto.

**Exp.: 18953**

**Poblado: Saltillo**

Por Resolución Presidencial de 14 de marzo de 1945. Plano proyecto.

**Exp.: 654**

**Poblado: Las Margaritas**

Solicitud por parte de los pobladores por replanteamiento de linderos 1978 La Vieja Guardia Agrarista de Central de Obreros Agrícolas y Campesinos. Plano de ejecución; de las siguientes propiedades se tomaron: Gustavo Aguilar del censo 15 de junio de 1930 el poblado solicitante tiene en terrenos comunales  
PLANO PROYECTO DE DOTACIÓN DE EJIDO, según resolución presidencial de 21 de julio de 1933.

**Exp.: 29771**

**Poblado: Realidad Trinidad**

Resolución Presidencial 15 de septiembre de 1966 Plano dotación definitiva del ejido Realidad Trinidad. Plano proyecto.

**Exp.: 18666**

**Poblado: San Antonio Venecia**

Resolución Presidencial 25 de junio de 1940; se les niega reconocimiento y Titulación de deslinde del ejido julio de 1923. Afectaciones: predio San Antonio Venecia propiedad de Ciro Albores; El Xhac, propiedad de Pedro José Ortiz. "Este fallo debe considerarse como título comunal" Censo general enero de 1955

**Exp.: 14028**  
**Poblado: Francisco I. Madero**  
Plano.

*Grupo documental: Nuevos poblados (Expropiación de Bienes comunales)*

**Exp.: 272.2/5305**  
**Poblado: Espíritu Santo**  
Expropiación para destinarlo a un almacén de distribución y comercialización de bienes de consumo, a favor de la Distribuidora CONASUPO del sureste, para beneficiar a 446 comuneros.

*Archivo Histórico del Agua*  
*AHA*  
*Fondo aprovechamientos superficiales*

**Caja: 1548**  
**Exp.: 21533**  
Río Jotaná, Guadalupe, Cavastic o del Retiro 1914-1925 hablan del arroyo o río Jotaná que sigue su rumbo hacia el Oriente, como único afluente.

**Caja: 2057**  
**Exp.: 31061**  
**Fojas: 21**  
Asunto impuesto Interesado: Zenaida R. Vda. de Castellanos Uso: trapiche Fuerza motriz julio de 1934 Instituto de geografía; finca El Retiro "los colonos de la propiedad rústica El Retiro ya no trabajan ahora como peones acasillados sino que se independizaron pero siguen haciendo usote las tierras de mi mencionado rancho, tanto las de riego, como humedad, temporal y cerril, Zenaida Roveló 1937

**Caja: 2072**  
**Exp.: 31329**  
Confirmación fuerza motriz Jacobo de la Vega; la finca El Quis, 1937, información general sobre la finca.

**Caja: 4406**  
**Exp.: 68445**  
**Fojas: 23**  
Florentino Ruiz Culebro, Hacienda Guadalupe 1925 16 dic 1929, contestación de Jaime Ruiz acerca del uso de las aguas del río Jotaná

**Caja: 4406**  
**Exp.: 68446**  
**Foja: 4**

Se le pregunta si el señor **Ciro A. Culebro** ¿si aprovecha, aguas del Río Jotaná en su finca llamada Las Cruces? abril de 1922 responde que son regadas por aguas del río denominado Las Cruces que nace en la ciénega de ésta finca.

**Caja: 4406**  
**Exp.: 68449**

Al ciudadano **Ciro Albores**, Hacienda Venecia/Comitán Chiapas Asunto: se le manifiesta que presente los títulos en que funda sus derechos para aprovechar las aguas del río Jotaná, o que solicite la concesión o confirmación respectiva. México 4 de enero de 1922 [incompleto]

**Caja: 4460**  
**Exp.: 58864**  
**Fojas: 24**

**Emilio Esponda**, solicitud de concesión de aguas, 1919- 1921

**CAJA: 4463**  
**EXP.: 58930**

**Sr. Ernesto Castellanos** "aprovecha desde hace más de veinte años y para fuerza motriz y riego de sus fincas 'El Retiro' y 'San José'.

**Caja: 4463**  
**Exp.: 58931**

Este documento en la primera foja es igual al expediente anterior 58930 con fecha de 19 de enero de 1914, pero este tiene fecha del 17 de diciembre de 1913

**Caja: 4906**  
**Exp.: 68448**

Secretaria de Fomento de Agricultura asunto: se le manifiesta que presente los títulos en que funda sus derechos para aprovechar las aguas del río Jotaná, a **C. Matías Castellanos**. Hacienda 'San Joaquín', México 4 de enero de 1922-1927.

## **ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO**

### **AHD Comitán, Asuntos indígenas, 1762-1837, III G**

"Tributos **Luis Antonio García**, subiendo al tercio de navío. En 1799 se mencionan a **Rafael de Tovar**, Capitán Comandante, subdelegado del pueblo de Comitán y a **Luis Antonio García Guimbarda**, Capitán y milicias, subdelegado del Partido de Comitán.

**AHD [Margaritas 1870] II C 10**

**AHD IV D1 D3 D4 IC7 [Margaritas 1885 IC 14]**

/Las margaritas marzo 22 de 1885 Eligio Velasco [rubrica], en el documento hay las haciendas que pertenecen a la vicaria de Comitán y las que no pertenecen pero se consignan por estar más cerca de Comitán

**AHD, Margaritas II C9/ IV D2/ IV B2 I,**

“Solicitud de Ernesto Castellanos para edificar una capilla en su finca el retiro.”  
Esta es la respuesta firmada en San Cristóbal oct. 1906 por L. del Carmen Castillo y el Señor. Cura Ignacio Robledo

**AHD [Margaritas, 1912] II C11.**

Julio 22 de 1912. “Solicitud para dar misa del pr. Antonio Aguilar al Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez”

**AHD [Margaritas, 1921] II C7**

“Solicitud para dar misa del párroco, D. Guillen al Vicario